



El maestro Alonso Cedillo (1484-1565): Escritos, testamento e inventario: su biblioteca

M.^a del Carmen Vaquero Serrano
IES «Alfonso X el Sabio», Toledo

RESUMEN:

El maestro Alonso Cedillo, natural de Madrid, fue profesor de gramática y retórica en Toledo, al menos desde 1520 hasta su fallecimiento en 1565. Aunque no dio a la imprenta ninguna obra propia ni dejó prácticamente nada escrito, sí reunió una importante biblioteca que aquí publicamos y que contaba, cuando murió, con 242 libros.

PALABRAS CLAVE: Alonso Cedillo, Toledo, biografía, biblioteca.

ABSTRACT:

Master Alonso Cedillo, a native of Madrid, was a professor of grammar and rhetoric in Toledo from at least 1520 until his death in 1565. Although he did not have any of his works printed during his lifetime and for that matter he hardly left behind any written works, he did amass an important library that included some 242 books at the time of his death and whose inventory we publish in this article.

KEYWORDS: Alonso Cedillo, Toledo, biography, library.

*A la memoria de Víctor Infantes, gran filólogo y amigo,
a quien debo tantos maravillosos aguinaldos*

Siglas

ACC Archivo del Conde de Cedillo¹ (Madrid)
ACT Archivo Capitular de Toledo
AHPTO Archivo Histórico Provincial de Toledo
BCLM Biblioteca Regional de Castilla-La Mancha (Toledo)
BNE Biblioteca Nacional de España (Madrid)
RAE Real Academia Española

1.- Este archivo se ha recatalogado y ahora aparece como CEDILLO, C[aja], D[ocumento]. Vid. Vaquero Serrano y López de la Fuente, *Lemir* 20 (2016), Notas, pp. 13-50.

Estado de la cuestión

Aunque Alonso Cedillo fue maestro de maestros y durante muchas décadas, lo cierto es que no escribió ningún libro. De ahí que su vida no haya sido incluida en los repertorios más conocidos de escritores y personajes de fama. No aparece, pues, lógicamente, ni en la *Bibliotheca Hispana Nova* de Nicolás Antonio² ni en los recientes *Diccionario Biográfico Español*³ y *Diccionario biográfico y bibliográfico del Humanismo español (siglos XV-XVII)*⁴. El primero en incluir su biografía fue Joseph Antonio Álvarez y Baena, en *Hijos de Madrid*, en 1789, quien escribió:

ALONSO CEDILLO (*Maestro*) fue Catedrático del Estudio y Universidad de la Ciudad de Toledo y Racionero de su Iglesia Catedral; empleos que tuvo por muchos años. En 1531 aprobó el Tratado de *Ortografía*, en 537 *la Agonía de la muerte*, y en 539 la primera parte de *la diferencia de Libros*, todas Obras del Maestro Alexo de Venegas, y en las aprobaciones dice, que éste había sido su discípulo, y que era su amigo. Las noticias que tenemos del Maestro Cedillo son tan escasas, que solo sabemos que su vida fue santa, y grande el amor que tuvo siempre a los pobres, haciéndoles largas limosnas. Murió por los años de 1565: después de 19 años abrieron su sepultura, que estaba detrás del Coro del Santísimo Sacramento, para enterrar un Canónigo, y se halló entero su cuerpo, sin corrupción, y con un olor maravilloso⁵.

Estos últimos datos los había aportado Alonso de Villegas, en su *Flos Sanctorum*, quien, en «Fiestas y santos de España», hablando de S. Ildefonso, afirmó:

... mi maestro en la Gramática, el Racionero Alonso Cedillo, varón de muy santa vida, el qual está sepultado a las espaldas del Coro mayor de la santa Iglesia de Toledo, cuyo sepulcro se abrió diez y nueve años después de su muerte, que fue el de Christo de mil y quinientos y ochenta y quatro, y se vido su cuerpo tan entero y fresco, como si poco antes muriera. Y según afirmauan algunos Canónigos, que llegaron, y le besaron la mano, daua de sí un excelente olor, y fue causa que tornaron a cerrar la sepultura, sin poner en ella otro cuerpo para que la auían abierto⁶.

Pero, probablemente, Álvarez y Baena no tomó tales referencias directamente del *Flos Sanctorum*, sino de Gerónimo de Quintana, *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid: historia de su antigüedad [sic], nobleza y grandeza* (1629), autor que sí recogió los datos de Villegas, y en cuyo libro se lee:

El Maestro Alonso de Cedillo, racionero de la santa Iglesia de Toledo, varón santísimo; abrasado en caridad, de cuyas largas limosnas son testigos los moradores de aquella imperial ciudad, cuyo bendito cuerpo abriendo su sepultura que está detrás del Coro del sanctissimo Sacramento diez y nueve años después de su muerte, por el de mil y quinientos y ochenta y quatro para enterrar un Canónigo,

2.- Matriti, Tomus primus, apud Ioachinum de Ibarra, MDCCLXXXIII (ed. facsímil Visor Madrid, 1996).

3.- Real Academia de la Historia, 2011.

4.- Ed. Juan Fco. Domínguez, Madrid, Eds. Clásicas, 2012.

5.- Madrid, 1789, t. I, p. 29.

6.- Alonso Villegas, *Flos Sanctorum*, Barcelona, por Sebastián de Cormellas, 1615, ff. 374v.-375r. Digitalizado en la Biblioteca Digital Hispánica <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000190930&page=1>> [imagen 393].

fue hallado al cabo deste tiempo entero y sin corrupción y con vn olor marauilloso, como lo testifica el Maestro Alonso de Villegas en la vida de san Ildefonso⁷.

Hubo que esperar hasta 1987 para tener algún dato más y fue Ildefonso Adeva Martín, quien, en su libro *El maestro Alejo Venegas de Busto. Su vida y sus obras*, escribió sobre Cedillo:

Hijo legítimo de Rodrigo Cedillo y de Esperanza López, nació hacia 1484 en Madrid. Madrileño se mantuvo durante toda su vida, domiciliado en la Plaza del Arrabal y parroquiano de San Miguel, a pesar de haber pasado la mayor parte de su vida en Toledo al frente del Estudio de Gramática. Murió el 4 de abril de 1565: datos sacados de su testamento y del inventario de sus bienes y libros que se guardan en el AHPT, *Prot. de Cristóbal de Loáisía*, leg. 1788, f. 165-174vº, 271-276vº y 294-296vº [sic, por rº]⁸.

A lo largo de su estudio Adeva Martín lo cita en algunas ocasiones más, siempre —claro es— en relación con Alejo Venegas, su familia y sus obras⁹. En 1993, Fernando Martínez Gil, en su *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, se refiere a la biblioteca de Cedillo explicando:

El inventario de Cedillo se encuentra en el AHPT, *Prot.* 1788, f. 274 ss. Entre los 225 volúmenes de su biblioteca, la mayor parte referentes a gramática y retórica, figuran estas obras de Erasmo: «unas epístolas». «Erasmus in novum testamentum» (dos ejemplares). «ciertas anotaciones de Erasmo Roterodamo sobre Suetonio tranquilo, «Proverbia», «Liber adversus liberum arbitrium martini luteri», «Diálogos ciceronianos», «Adagia», «Liber tertius Erasmi Roterodami», «quidam opera Erasmi in paruo volumine detecto», y «De tedio et pavore chri, et alia erasmi opera»¹⁰.

Y añade:

Gabriel Biel estaba también presente en la biblioteca de Alonso Cedillo: «sing. canone misse» y «Tertium lib. sententias»¹¹.

Seis años después, en 1999, Felipe Pereda, en su trabajo «Leer en la catedral: la experiencia de la arquitectura en 1549», incluido en Blas Ortiz, *La catedral de Toledo, 1549*¹², sobre nuestro personaje afirma:

Es poco lo que sabemos de este profesor toledano que encabeza la *Descripción* de Blas Ortiz y, sin embargo, las escasas noticias con las que contamos permiten intuir una de las figuras capitales del mundo intelectual toledano de estas fechas [...]. En la Universidad [de Toledo] [...] mantuvo las [cátedras] de retórica y gramática. Como *lector* de estas artes hizo testamento en Toledo el 4 de abril

7.– Madrid, 1629, f. 183v, col. 2.ª. Vid. esta cita en Adeva Martín 1987, 39-40, n. 28. Hoy se puede leer digitalizada ([//bdh-rd.bne.es/viewer?vm?id=0000085054&page=1](http://bdh-rd.bne.es/viewer?vm?id=0000085054&page=1) [imagen 377]) en la Biblioteca Digital Hispánica, de donde la he copiado.

8.– Adeva Martín 1987, 38, n. 21.

9.– *Ibid.*, 35, 38-40, 93-96, 193, 207, 490.

10.– Martínez Gil 1993, 55-56, n. 170.

11.– *Ibid.*, 56, n. 172.

12.– Madrid, Antonio Pareja Editor, 1999.

de 1565 [sic]¹³, a escasos días de su muerte¹⁴. [...] Por el testamento sabemos que sus padres habían sido vecinos de Madrid¹⁵ y por el inventario *post mortem* que le acompaña tenemos constancia de su magnífica biblioteca, nada menos que 225 volúmenes [...]: es la biblioteca de un humanista en su vertiente de la reforma cristiana y en el más amplio sentido de la afición a las letras clásicas. Cedillo poseía así un nutrido grupo de obras de Erasmo, desde la *paráfrasis... sobre las epístolas y evangelios* (f. 170v^o), un *Erasmus Roterod. In novum testamentum, ciertas anotaciones y comt^{os} de Erasmo roterodamo sobre suetonio tranquilo, sus proverbias, los adagia, etc, etc*¹⁶. El segundo capítulo en importancia corresponde a las letras griegas y latinas, desde los numerosos plinios (entre ellos las anotaciones de Ermolao Barbaro [...]), lo mismo obras de historia Dionisio de Halicarnaso, Tito Livio, Tácito), que cosmografía (Estrabón), retórica (Cicerón, Quintiliano, Hermógenes), poesía (Ovidio) y por supuesto también otras de Nebrija, de Lorenzo Valla, de Tritemio o Budé¹⁷.

A este respecto, asevera:

En menor número aparecen la patrística, los libros de espiritualidad y teología como Hugo de San Víctor y san Buenaventura o incluso de ciencias de la naturaleza como las *Súmulas* de Buridano¹⁸.

Y, tras detenerse unos párrafos comentando la cuestión del erasmismo en Cedillo, acaba con el deseo manifestado por el profesor, en su testamento, de ser enterrado en la catedral de Toledo «...donde los señores deán y Cabildo ... concertaren con mis albaças esto se entiende si yo no ubiere tomado una capilla en la iglesia de señor sant Andrés desta ciudad o en otra parte...»¹⁹.

Hasta aquí, grosso modo, es lo que se ha publicado sobre nuestro personaje.

Vida del maestro Alonso Cedillo

Padres y lugar y año de nacimiento

En efecto, Alonso Cedillo fue hijo de Rodrigo de Cedillo y Esperanza López²⁰, que en su día habían sido enterrados en la iglesia de San Miguel de Madrid²¹. Nuestro autor fue natural de esta villa y nació en 1484, según se deduce del poema que veremos más ade-

13.- Como bien dijo Adeva (*vid. supra*), ese fue el día de su muerte, no aquel en que otorgó su testamento.

14.- Y Pereda 1999, 95, remite en la n. 33 al AHPT, prot. 1788 y a Adeva Martín.

15.- En la n. 34 (ibíd.) copia del prot. citado, f. 167: «... hijo legítimo de Rodrigo de Cedillo y de Esperança López su legitima mujer vz^{os} de la muy noble villa de Madrid ya difuntos que sean en gloria...».

16.- Y en la n. 35 (ibíd.) cita a Martínez Gil.

17.- Pereda 1999, 94-95.

18.- Ibíd., 95, n. 36.

19.- Ibíd., 95.

20.- *Vid.* los nombres de los padres en AHPTO, prot. 1788, f. 167r.

21.- Ibíd., f. 168v.

lante escrito en 1557 (al morir Juan de Vergara) donde dice tener 73 años²². Su padre era probablemente originario de Cedillo del Condado (Toledo), pueblo que, desde enero de 1487²³, pertenecía a Fernán Álvarez de Toledo (secretario de los Reyes Católicos y hermano del fundador del Estudio y Universidad toledanos). Y de esta circunstancia acaso le venga a nuestro personaje la vinculación que tendrá en el futuro con los centros educativos de la ciudad del Tajo.

Hermanos, cuñados, sobrinos y primas

Cedillo tuvo un hermano, Pedro Luis (que casará con Leonor Álvarez), y cuatro hermanas: Magdalena Hernández (futura esposa de Rodrigo de Madrid); Gracia Hernández (que matrimoniará con Alonso de Madrid); Mari Díaz (que casará con Antonio de Madrid) y Teresa Hernández (mujer que será de Juan Martínez)²⁴. Y contará con numerosísimos sobrinos: Alonso Luis, Rodrigo Luis y Nicolás Luis (hijos de su hermano Pedro); Juan de Madrid, Francisco Millán e Inés Hernández (hijos de su hermana Gracia)²⁵; Francisca Díaz (que casará con el licenciado Morales, médico) y otro Juan de Madrid (hijos de su hermana Mari Díaz)²⁶. Y otros muchos, cuyos padres no puedo precisar. Así, Catalina Hernández, hija de una hermana y esposa futura de Diego de Madrid; Alonso de Madrid²⁷; los cinco hermanos: 1) Alonso Cedillo, bonetero, vecino de la parroquia de San Andrés, que contraerá matrimonio con Catalina Álvarez y de ellos nacerán, por lo menos, dos hijas: Ana de la Cruz y Gracia Hernández; 2) un tercer Juan de Madrid, bonetero; 3) Gaspar de Madrid; 4) Isabel Álvarez (futura esposa de Pedro Gallego) y 5) Mari Díaz (que casará con Juan Martínez, bonetero, y vivirá en la misma casa de la parroquia de San Andrés que su hermano Alonso)²⁸; los bachilleres Alonso Cedillo, clérigo²⁹, y Pedro Hernández de Cedillo³⁰; el maestro Damián Cedillo, clérigo³¹; Juan de la Torre, capellán de la marquesa de Astorga³²; y posiblemente Bartolomé de Madrid³³ y el bachiller Lucas Cedillo, capellán de la capilla de don Pedro Tenorio³⁴. También conocemos el nombre de

22.– *Alphonsus Cedillo, anno aetatis suae LXXIII*. Se trata de un dístico y se encuentra manuscrito tres veces en BNE, ms. 7896, ff. 434v, 494v. y 581v. Tomándolo del libro de los *Edyllia de Álvar Gómez* (Lyon, 1558), fue publicado por Alvar Ezquerro 1980, 491 bis.

23.– Vaquero Serrano 2005, 100.

24.– AHPTO, prot. 1788, f. 170r.

25.– *Ibidem*.

26.– *Ibid.*, f. 171v.

27.– *Ibid.*, f. 169v.

28.– *Ibid.*, ff. 170v, 171v.-172r.

29.– *Ibid.*, ff. 165v, 170v, 173v, 174r, 271r. y 296r.

30.– *Ibid.*, f. 171r.

31.– *Ibid.*, ff. 165r, 166r, 171v, 174r. y 296r.

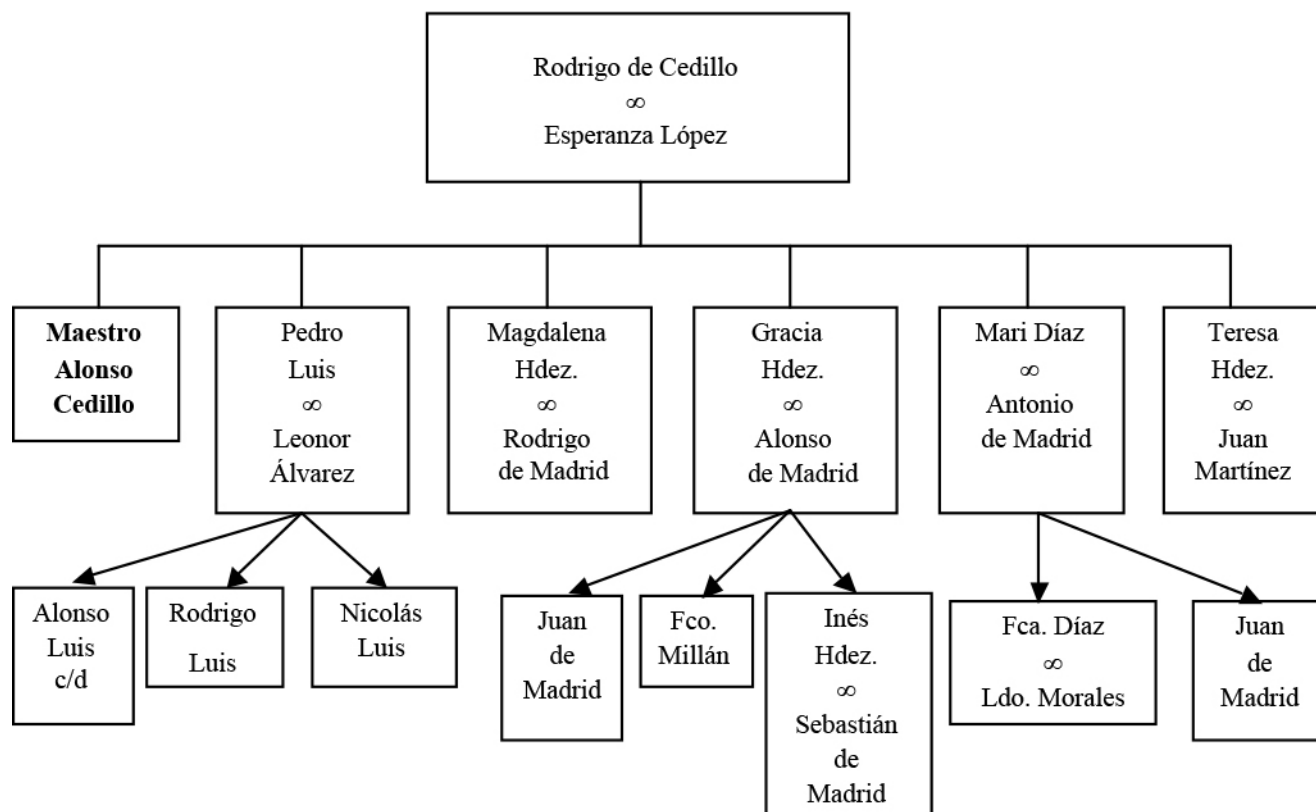
32.– *Ibid.*, f. 172v.

33.– *Ibid.*, f. 171r.

34.– *Ibid.*, f. 173v. En un libro de Álvar Gómez, señor de Pioz, publicado en Toledo, en 1538, aparecieron unos versos de Lucas Cedillo en alabanza de la obra (Pérez Pastor 1887, 74), y en la edición de 1540 (tal vez también en la de 1537) de la *Agonía del tránsito de la muerte* de Alejo Venegas, tras la tabla y antes del f. Ar. del prólogo, se incluyeron asimismo unos versos latinos suyos (BCLM, sign.: 30260). El 28-IX-1556, consta como «yo, el licenciado Lucas de Cedillo, clérigo

tres primas del maestro Cedillo: Isabel Álvarez, apodada «la de Granada», Leonor Díaz, de Alcobendas; y Maria de la Torre³⁵.

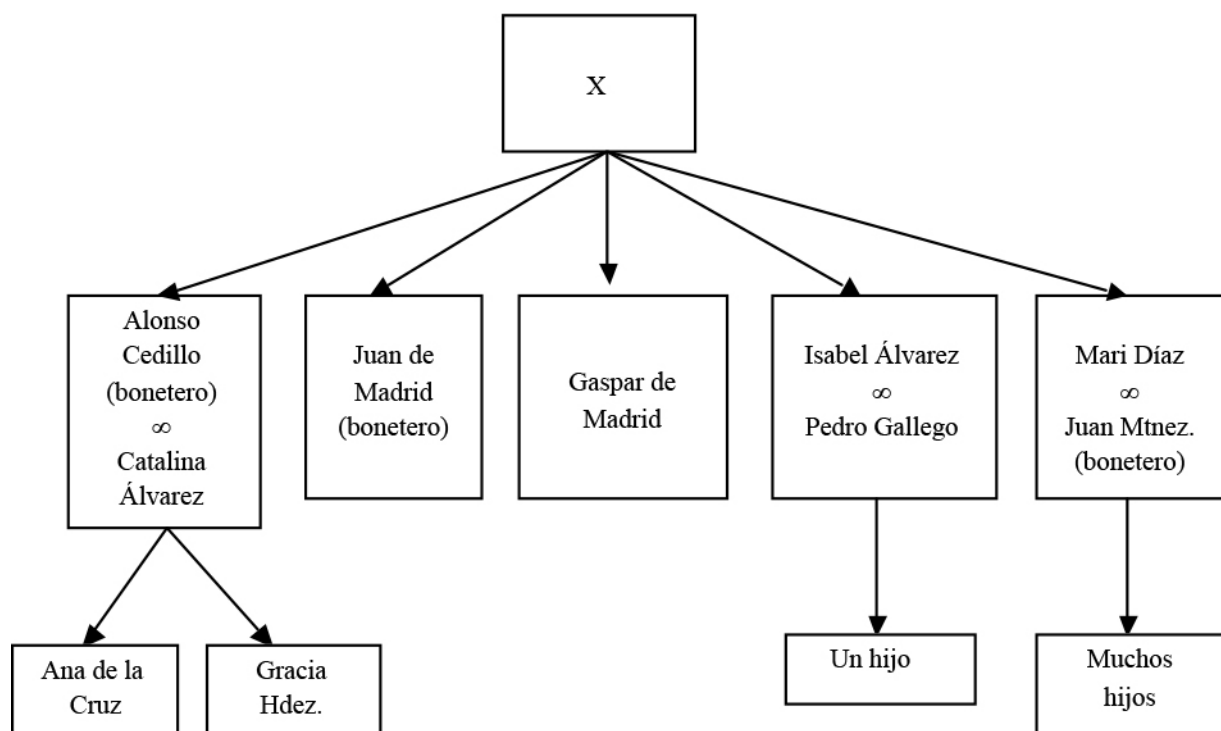
Árbol genealógico de padres, hermanos y sobrinos del maestro Cedillo



de Toledo, capellán de la capilla de don Pedro Tenorio» y al firmar pone: «El licenciado Lucas Cedillo» (AHPTO, prot. 1301, de Gaspar de Navarra, f. 1275v.).

35.- AHPTO, prot. 1788, f. 171r.

Otros sobrinos, hermanos entre sí, cuyos padres no se han identificado



Otros sobrinos



Estudiante ¿en Salamanca? y profesor en Toledo. Algunos discípulos

De Cedillo podríamos pensar que hubiese estudiado en la Universidad de Alcalá de Henares, pero nos parece bastante imposible porque, cuando esta empezó a funcionar en 1508, él ya contaba veinticuatro años. Lo que sí consta es que fue alumno de Nebrija³⁶, casi con seguridad en la Universidad de Salamanca³⁷, donde debió de obtener el grado de bachiller en Artes. Muy pronto se trasladó a vivir a Toledo, ciudad en la que, el 9 de mayo de 1520, en los preliminares del libro *Compendium totius sacre scripture diuinum Apiarium nuncupatum*³⁸, de Enrique Hamusco³⁹, impreso en Toledo, en el monasterio de San Pedro Mártir⁴⁰, se incluyen una carta (fecha en esa ciudad⁴¹) y un epigrama de Alonso Cedillo. La parte inicial del encabezamiento de dicha misiva dice: «Alphonsus Cedillus Toletani gymnasii in grammatica ac rhetorica profesor»⁴², lo cual nos confirma que, a primeros de mayo de 1520, Cedillo ya enseñaba en el Estudio toledano. También significa que, en plena sublevación de las Comunidades, el profesor se hallaba en la ciudad del Tajo. En tales preliminares, Cedillo aparece escribiendo junto a Antonio de Nebrija, que data su carta en Alcalá, el 4 de mayo de 1520⁴³, y con «Jacobus Gallus Sigeus»⁴⁴, que probablemente se trate de Diego Sigeo, el comunero que nunca se separará de doña María Pacheco (futura viuda de Juan de Padilla), y padre de las eruditas Ángela y Luisa Sigea (ésta aún por nacer).

El 21 de julio también de 1520, en una escritura publicada por Paulina López Pita sobre la venta que se hizo a Francisco de Rojas, señor de Layos, de unas casas que pertenecían al toledano Colegio de Santa Catalina, leemos:

Las dichas casas alindan con otras de vos, el dicho señor, [...] e por las espaldas alindan con el corral del colegio [...] e por otra parte con la calle real que descien- de fazia el río e de la otra parte con casas del estudio donde están los estudiantes del bachiller Cedillo [...]»⁴⁵.

36.- Cátedra 1997, 141. De los preliminares del *Apiarium* de Enrique de Hamusco copia el siguiente párrafo (ibíd., n. 37): *Praeceptor meus, Antonius Nebrissensis, unus omnium quos habet Hispania aut potius etas nostra longe doctissimus, cui quicquid bonarum litterarum Hispani tenent, acceptum ingenue referunt, in epistola quadam mire graui et erudita...* (a4r.).

37.- Creemos muy difícil que lo fuera en Alcalá, porque Nebrija se trasladó a la Complutense en 1513, y Cedillo, para entonces, contaba 29 años.

38.- He manejado el primer tomo de esta obra, que se compone de tres, en la Biblioteca Regional de Castilla-La Mancha, donde se registra con la signatura 4-1860. A partir de aquí citaré este primer tomo solo como *Apiarium*. Para un descripción de esta obra *vid.* García Pinilla 2002, 192.

39.- Nacido alrededor de 1468, en un informe como declarante, en 1520, figura como «maestro en santa teología, racionero en la Santa Iglesia desta dicha cibdad de Toledo» y, en su declaración, afirma que Juan Sánchez (el abuelo de la futura Santa Teresa) era hermano de su madre. Por tanto, él era primo hermano del padre de Santa Teresa (Serís 1956, 366). También en 1520, Nebrija lo titula doctor en Teología y predicador egregio [«theologie [...] doctor, idemque concionator egregius»] (*Apiarium*, t. I, a3v.).

40.- Aunque en el libro se dice que fue impreso el 11 de mayo (quinto idus Maij) de 1519 (al final del t. III), los preliminares son de 1520. Este tomo III puede consultarse también en la Biblioteca Regional de Castilla-La Mancha, signs: 4-1862 y 34136.

41.- «Toleti, septimo idus Maias. Anno M.D.XX» (*Apiarium*, t. I, f. a4r.).

42.- Ibídem. Destaco aquí y en adelante en negrita lo que me interesa.

43.- «Ex Compluto, IIII Non. Maias. M.D.XX.» (ibíd., f. a3v.).

44.- Ibídem, f. a4v.

45.- López Pita 1988, 144.

Este último dato es fundamental porque, en el verano de 1520, no se cita a Cedillo con el grado de maestro, sino con el de bachiller. Pero veremos cómo aparece dos años más tarde.

Del 20 de marzo de 1522, —cuando hacía poco que se acababan de rendir los toledanos, hasta entonces sublevados—, es una carta del toledano⁴⁶ Hernán Núñez de Toledo (o Guzmán), el Pinciano⁴⁷. Está fechada en Salamanca porque el Comendador griego (el otro apodo de Núñez) había tenido, también por comunero, que salir de Alcalá de Henares y se había refugiado en la ciudad del Tormes. La carta va dirigida a Juan de Vergara, que se hallaba en Alcalá de Henares, de vuelta de su viaje a los Países Bajos. Y en ella se habla largamente de Cedillo, a quien se nombra con el título de «Toletani ludi magister»⁴⁸, es decir, maestro en el Estudio de Toledo. El Pinciano cuenta que, habiendo recibido una maravillosa carta de Vergara desde Bélgica («ex Morinis»⁴⁹), una noche en que cenó en su casa —entiendo que en Alcalá— el maestro Cedillo, a este le pareció la carta tan perfecta que Núñez dejó que se la llevara, con la condición de que se la devolviera en tres días. Pero Cedillo no se la retornó y se produjo una situación muy enojosa entre ellos. En la misiva, el Pinciano afirma que Vergara ya conocía a Cedillo de antes. Y añade Hernán Núñez que le prestó la carta al maestro «quod enim homini erudito et quo cum inveterata mihi intercedebat amicitia non morem gererem» [por complacer a un hombre erudito y con el cual mediaba una antigua amistad]. También dice de él que era un hombre absolutamente íntegro y admirador suyo («vir cumprimis probus et mei studiosus»⁵⁰).

Así pues, en 1520 y 1522, ya tenemos documentado a Cedillo, primero, como bachiller y, después, como maestro en el Estudio de Toledo, que había fundado hacia años el maestrescuela Francisco Álvarez de Toledo, asimismo destacado comunero, que debió de ser quien lo contrató. A primeros de noviembre de 1522, Cedillo supo de la partida de don Francisco hacia su prisión en Valladolid, donde morirá en 1523⁵¹. En su testamento, el maestro dispondrá unas misas por el alma del maestrescuela fundador⁵².

En Toledo, Cedillo vivió de alquiler, durante muchos años, en unas casas del Estudio, en la parroquia de San Andrés, colación en la que se hallaba el propio Estudio. Y con él, en tales casas, habitaron —si bien debían de prestarle algún servicio— dos de sus sobrinos y otro más que probable sobrino: el futuro bachiller Alonso Cedillo, a quien tuvo años y le dio de comer⁵³; Pedro Hernández de Cedillo, que también llegaría a ser bachiller, y del cual dice su tío en su testamento: «Yo le he tenido en casa muchos años y enseñado y gastado con él así en vestir como en libros y en su bachilleramiento y otras cosas, en pago de

46.— El P. José Carlos Gómez-Menor fue quien me señaló que el Pinciano, también llamado el Comendador griego, no había nacido en Valladolid, sino en Illescas (Toledo), dato que él había tomado de la *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II. Reino de Toledo Primera parte* (Edición de Carmelo Viñas y Ramón Paz, Madrid, 1951). Allí en el pueblo de Illescas (ibíd., p. 495) se lee «Fue natural de este pueblo el Comendador griego de Salamanca, tan insigne en las dichas lenguas [griegas, hebreas y latinas]».

47.— Seguramente debía este apodo a haberse doctorado en Valladolid.

48.— Signes Codoñer y otros 2001, 264.

49.— Vid. la nota donde se explica este nombre en Signes Codoñer y otros 2001, 263, n. 17.

50.— Ibíd., 264.

51.— Vid. Vaquero Serrano 2006, 92.

52.— AHPTO, prot. 1788, f. 168v.

53.— Ibíd., f. 171r.

su servicio»⁵⁴; y Lucas Cedillo, que será bachiller y capellán, de quien el maestro asimismo afirmará: «que le enseñé y le tuve en mi casa y le di de comer muchos años»⁵⁵.

Habiéndose hecho cargo del Estudio y de la Universidad de Toledo el maestrescuela don Bernardino Zapata⁵⁶ —responsabilidad que desempeñó desde 1523 hasta 1534⁵⁷— Cedillo, en octubre de 1531, consta como racionero de la catedral y maestro catedrático en el citado Estudio⁵⁸. Y en éste tuvo, primero, como discípulo y, después, como compañero, a Alejo Venegas, ello en un periodo comprendido «desde muchos años antes de 1531⁵⁹ hasta octubre de 1544»⁶⁰, mes en que su antiguo alumno se trasladó a Madrid. En el primero de los años citados, como se sabe, Venegas publicó en Toledo su *Tractado de orthographía y accentos*, en cuyos preliminares se incluyó una carta en castellano de Cedillo dirigida al lector, donde el madrileño dice de Venegas que era su «comprofesor». Y, según también es conocido, en 1537, cuando Venegas sacó a la luz su obra *Agonía del tránsito de la muerte*, Cedillo aportó a ella una nueva carta en castellano igualmente dedicada al «benévolo y pío lector». Y lo mismo ocurrió en 1540 en *Primera parte de las diferencias de libros que ay en el uniuerso*, donde hay una carta de Cedillo, fechada el 2 de noviembre de 1539.

Pupilo de Cedillo había sido igualmente fray Alonso de Toledo, novicio del monasterio de la Sisle, quien, el 29 de diciembre de 1526⁶¹, al otorgar su testamento, dijo:

...por cuanto estuve por pupilo con el maestro Cedillo cierto tiempo, así en vida de Alonso Sánchez, mi padre, como después⁶².

Cedillo fue también profesor (probablemente en el mismo Estudio) de Álvar Gómez, como reconocerá este escritor, por primera vez, en un poema escrito hacia 1543 y quizá desde su curato en Blacos (Soria), remitiéndole una trucha:

Cuius tructa magis deceat contingere tectum,
quam praeceptoris qui mihi norma fuit?
Hunc salvere memor sistis, et in limine primo
flecte pedem supplex, et reverere senem⁶³.

Poema que, traducido por mí, dice:

¿A la casa de quién conviene mejor que vaya esta trucha que a la del maestro que ha representado la norma para mí? Tú, [trucha], te detienes, acordándote de saludarlo y, en el primer umbral, suplicante, inclínate y reverencia al anciano.

54.- *Ibidem*.

55.- *Ibid.*, f. 173v.

56.- Para este personaje *vid.* Vaquero Serrano 2006, 103-127. Para la fecha de su fallecimiento *vid.* nota siguiente.

57.- Bernardino Zapata murió el 12 de junio de 1534 (ACT, Secretaría Capitular, *Sucesiones de prebendas* 2, f. 247r.).

58.- *Vid.* Venegas 1986, p. [2].

59.- El 21-V-1527, el bachiller Alejo Venegas consta como tal en un reconocimiento de deuda (AHPTO, prot. 1365, de Pedro Núñez, f. CVIIv.).

60.- Adeva Martín 1987, 38 y 51.

61.- En la fecha pone que era «veintinueve de diciembre, comienzo del año de 1527». Recuérdese que el año nuevo empezaba por los días de Navidad. Luego ese día no corresponde a 1527, sino a 1526.

62.- AHPTO, prot. 1365, de Pedro Núñez (año 1527), f. XXVIIv.

63.- Rubio 1958 (a), 196, n. 2, y 1958 (b), 728. En este último artículo corrige una errata del primer verso y donde antes ponía *contingere* ahora escribe *contingere* e incluye la palabra «memor» del tercer verso, que en el primer artículo no aparecía.

En 1549, Cedillo escribió el prólogo de la *Summi templi Toletani perq[uam] graphica descriptio* de Blas Ortiz, prólogo rematado con tres poemas en latín que, posiblemente, son asimismo suyos.

El 3 de junio de 1550, el maestrescuela don Bernardino de Alcaraz, como heredero de su hermano, el también maestrescuela Juan Álvarez, había cumplido una de las cláusulas del testamento de este entregando quinientos maravedís de tributo a la Hermandad de Racioneros de la catedral. Para recibir la manda se juntaron los siguientes:

Gabriel de Medina y Pedro Gaitán, jueces de la dicha Hermandad, y Alonso de Ávila y Pedro de Sacedo y Cristóbal del Campo y el doctor Alonso Ortiz⁶⁴ y Fernando de Arce [?] y Pedro Sánchez y Sancho de Escalante y Juan Carrillo y Juan Ruiz de Hamusco y Juan Pérez y Lucas Sánchez y Alonso Sánchez y Alonso de Huerta y **Alonso de Cedillo** y Alonso de Ávila y Gaspar Fernández, secretario de la dicha Hermandad, y Cristóbal de Cárdenas y Alonso del Campo y Juan Rincón y Cristóbal de Berrio y Sebastián de Ribera y Alonso de León, mayordomo de la dicha Hermandad, todos racioneros de la dicha Santa Iglesia⁶⁵.

En otra ocasión, el 30 de agosto de 1552, desde Guadalajara, Álvar Gómez en una carta que dirige a Cedillo, le da el título de «ludi magister» y comienza dirigiéndose a él con un «Salve, pr[a]eceptor». La misiva⁶⁶, que traduzco casi en su totalidad, decía así:

Salud, maestro. Quien te ha entregado esta carta, aunque es hijo de una familia honestísima, sin embargo, por culpa de la edad que tiene, en gran manera se distrae con aficiones distintas de las que los padres y parientes más próximos quisieran. Por ello, su tío paterno Luis Inestrosa⁶⁷ [...] ha tratado diligentemente de su formación con mi deudo Luis Gómez. Por consejo nuestro marcha junto a ti, para que con la disciplina que empleas con otros, te cuides de educarlo y corregirlo. En realidad, hemos llegado a la convicción de que, en cuanto entrara en tu morada, donde sin duda alguna habitan toda virtud y moderación, al instante ha de adoptar honestas aficiones. Por lo demás, en lo que concierne a su sustento y a tu salario, cuando vaya allí lo trataremos personalmente.

El 3 de septiembre de 1553, el citado maestrescuela don Bernardino de Alcaraz fundó y dio dotación para dos nuevas capellanías para el Colegio de Santa Catalina⁶⁸. El acto se llevó a cabo solemnemente en la capilla del propio Colegio estando reunidos el capellán mayor y canónigo de la Santa Iglesia Rodrigo Zapata, nombrado vicescolástico para esta ocasión; el racionero Diego García, rector del Colegio; el doctor Pedro Vázquez y el colegial Luis de Corvella, consiliarios del Colegio; el doctor Gutierre Ortiz, el doctor Alonso Pérez, Juan de la Puebla, Alonso de la Paz, el bachiller Bernardo Venegas, el maestro Álvar Gómez, el maestro Juan Bautista, el bachiller Juan Bautista de Herrera, capellanes del Colegio; y el licenciado Pablo de Santander, Gutierre Capoché, Juan López Montero, Luis

64.– No se trata del famoso doctor del mismo nombre, canónigo de la catedral primada, pues este falleció en 1507 (vid. Fernández Collado 2015, 75-77).

65.– CEDILLO,C.5,D.49 (olim ACC, leg. 4/80), ff. 6v.-7r. Publiqué este párrafo en Vaquero Serrano 2006, 165.

66.– Su original en latín se encuentra en BNE, ms. 8624, ff. 58v.-59r.

67.– Tal vez se trate de Luis Venegas de Hinestrosa (o Henestrosa), autor del *Tratado de cifra nueva para tecla, harpa y víguela* [sic], *canto llano*,... Compluti, 1557.

68.– Este maravilloso documento original en pergamino se conserva en CEDILLO,C.23,D.19 (olim ACC, leg. 19/20).

Ruiz, Miguel García, Antonio de Villegas, Juan Ruiz, Juan Carrillo, Alonso Ortiz, Diego de Lara y Bernabé Brasa, colegiales⁶⁹. Fueron testigos de la dotación el Dr. Rodrigo López de Montalbán, el maestro Alonso de Cedillo, Juan López y Tomás de Dondiz⁷⁰.

En 1554, Gregorio Hernández de Velasco, en *El parto de la Virgen que compuso el célebre Jacobo Sannazaro, traducido en octava rima castellana*⁷¹ lo incluyó en una de las octavas del parergon, junto a Juan de Vergara y Álvar Gómez y lo llamó «un Cedillo de España lumbre clara»⁷².

Por tercera vez, Gómez afirma que Cedillo fue su profesor en la carta que dirigió al racionero Alonso Sánchez, en el prólogo de sus *Edyllia* (1558), donde escribe: «Quoniam tamen Alphonso Cedillo, praeceptori nostro, semper observando, viro iuxta religioso et erudito, [...] libellus hic offerendus est»⁷³, que quiere decir: «y dado que este librito se ha de ofrecer a mi preceptor, digno siempre de ser honrado, Alfonso Cedillo, varón igualmente religioso y erudito...».

También fue discípulo de Cedillo Bernardino de Meneses, nieto del ya citado secretario de los Reyes Católicos, Fernán Álvarez de Toledo, y sobrino nieto del maestrescuela don Francisco Álvarez de Toledo, el fundador del Estudio y de la Universidad toledanos. Meneses, que partirá hacia las Indias, en su testamento de agosto de 1555 estableció que pagaran al maestro Cedillo si él le debía algún dinero «del tiempo que estuve en su casa» y también al «maestro Ruiz, repartidor de estudio del dicho maestro Cedillo»⁷⁴.

Y, de entre las muchas decenas de alumnos más, que debió de tener Cedillo, solo destacaré a Alonso de Villegas, que, como vimos, se referirá a él en su *Flos Sanctorum*, diciendo: «mi maestro en la Gramática, el Racionero Alonso Cedillo, varón de muy santa vida».

Del año 1557, tengo noticia de un documento de Cedillo («Solicitud del maestro Alonso Cedillo para que se le pague lo que se le debe por enseñar gramática en Toledo»⁷⁵) y se ha conservado el dístico que escribió con motivo de la muerte, en febrero de aquel año, del canónigo Juan de Vergara, que será publicado en los citados *Edyllia* de Álvar Gómez y que copio más adelante. En 1558 aparece en Lyon esta obra, en cuyas primeras páginas se encuentra el poema *Crux*⁷⁶ que Gómez sitúa allí, entre otros fines, para satisfacer a Cedillo, que solo gustaba de los escritos de poetas que respiraban a Cristo⁷⁷.

69.- Las listas de los presentes figuran en CEDILLO,C.23,D.19 (*olim* ACC, leg. 19/20), ff. 4v. y 6r., con las únicas diferencias entre ambas que al maestro Juan Bautista en la segunda se le llama maestro Bautista; a Juan de Herrera, Juan Bautista de Herrera; y a Juan Montero, Juan López Montero.

70.- CEDILLO,C.23,D.19 (*olim* ACC, leg. 19/20), f. 6r. Publiqué este párrafo en Vaquero Serrano 2006, 167-168.

71.- Toledo, en casa de Juan de Ayala.

72.- Reproducido también por Pisa 1605, f. 60v.

73.- Gómez, *Edyllia*, Lyon, 1558, p. 4.

74.- Vaquero Serrano 2005, 319, n. 311.

75.- AHN, Consejos, 27783, exp. 11, «Documentos sueltos y fragmentos de expedientes y pleitos de la Escribanía de Granados».

76.- Gómez 1558, 9-17.

77.- Así lo explica Gómez 1558, 4-5, en su carta preliminar a Alonso Sánchez: «*Crucis poemation* [...] in limine statim legendum apposuit, ut postquam Cedilli votis satisfecerit, qui nihil a poëtis scribi, nisi quod Christum spiret».

En ese mismo año, el 22 de septiembre, se firmó en Toledo un concierto entre el «maestro Alonso de Cedillo, racionero en la Santa Iglesia de Toledo» y los maestros Damián Cedillo, Luis Ruiz⁷⁸ y Blas de Ajofrín de la Serna⁷⁹. Y en él, entre otras cosas se dice que:

En la casa y Estudio del dicho señor maestro Alonso de Cedillo, que es en la parroquia de Santo Andrés [...] han leído y leen Gramática y Retórica los dichos Damián Cedillo y Luis Ruiz, juntamente con el maestro Alonso de Cedillo [...] y porque el dicho maestro Serna de pocos días a esta parte ha venido a esta ciudad de Toledo, donde ha puesto Estudio aparte de Gramática y Retórica y recibido algunos pupilos...⁸⁰

De resultas de lo cual los muchachos, cuando eran reprendidos o se les castigaba, se mudaban de un Estudio a otro. De ahí que firmaran un acuerdo entre todos los maestros buscando «proveer al bien, paz y sosiego de los estudiantes».

Hallándose Cedillo a punto de morir, debilitado por la fiebre, Gómez le compuso el siguiente poema:

Ad magistrum Cedillo

Fama refert cygnos morituros edere cantus
 et tunc suavisonum flectere voce melos.
 Sic tu, chare pater, dum vires impia febris
 debilitat, versus pangere dulce paras.
 5 Hoc tamen intererat, quod candida colla canorus
 cygnus agit, fusca est sed tibi tota cutis.
 Di melius, namque ille canens sua funera plangit:
 redditur ipse tibi, qui fuit ante vigor⁸¹.

Traducido por mí, dice:

Al maestro Cedillo

La Fama cuenta que los cisnes cuando van a morir emiten cantos y, en aquel momento, modulan con su voz una suave melodía. Así tú, querido padre, mientras una fiebre sin piedad debilita tus fuerzas, te dispones a cantar dulcemente unos versos. Pero hay una diferencia: que el canoro cisne mantiene blanco su cuello, en cambio, tú tienes la piel por completo oscura. Y pues aquel, cantando, llora su muerte, Dios lo hace mejor: te es devuelto el mismo vigor que tenías antes.

78.– Como ya se vio, Luis Ruiz había sido, en Toledo, colegial del Colegio de Santa Catalina, donde se le constata el 3-IX-1553 (CEDILLO,C.23,D.19 [olim ACC, leg. 19/20], f. 6r.).

79.– Blas de la Serna, famoso profesor de gramática, probablemente natural de Ajofrín (Toledo). En 1556 y 1559, en la imprenta alcaláina de Juan de Brocar, imprime *Expositiones in quartum librum Antonii Nebrissensis...* (vid. Martín Abad 1991, t. III, 1417). Y reimprime este mismo libro en Toledo, en la imprenta de Francisco de Guzmán, en 1565 (Pérez Pastor 1887, 121). El 4 de abril también de 1565, será testigo en Toledo, según se verá, de la apertura del testamento de Cedillo (AHP TO, prot. 1788, f. 165r.) Como maestro en Artes trabajando en el Colegio de Santa Catalina de Toledo se le documenta, al menos, de 1576 a 1578 (AHP TO, caja 50281, I-433, *Libro de Clavstros desta Unibersidad de Toledo. Desde 7 de abri[l] de 1575*), ff. 8r. y v., 13r., 14r. y v., 16r.).

80.– AHP TO, prot. 1304, de Gaspar de Navarra, ff. 1034v.-1035v. En este último folio están las firmas de los cuatro maestros. La de Cedillo con letra vacilante.

81.– Alvar Ezquerro 1980, 561. Remite a BNE ms. 7896, f. 520v. y 8624, f. 266r.

El 4 de abril de 1565, morirá Cedillo y será enterrado en la catedral toledana «a las espaldas del coro mayor de la Santa Iglesia de Toledo»⁸².

La traducción de la *Summi Templi Toletani perquam graphica descriptio* de Blas Ortiz (1549)

De esta obra de Blas Ortiz, originalmente escrita en latín, tenemos, en varios manuscritos (entre ellos, uno de la Biblioteca Pública del Estado, en Toledo⁸³), una traducción «al castellano por Alphonso de Cedillo, Racionero de la S. Yglesia de Toledo». En principio, deberíamos pensar que se trataba del maestro Cedillo, pero, dado que en ella se habla de la llegada a Toledo de las reliquias de Santa Leocadia, hecho que tuvo lugar bastantes años después de la publicación del libro, el traductor no puede ser nuestro personaje. Algún lector ilustrado ya advirtió esta circunstancia y anotó en el manuscrito de Toledo: «El cuerpo de la santa [Leocadia] no vino a Toledo hasta el año 1587 y así 40 después que escribió Blas Ortiz y 22 de muerto Cedillo a quien se atribuye sin causa esta traducción»⁸⁴.

Pues bien, si no pudo ser el maestro Alonso Cedillo quien realizara tal versión, acaso la pudo efectuar su sobrino de igual nombre: el bachiller Alonso Cedillo, clérigo. Y aunque ignoro si este vivió hasta después de 1587, sí me consta habitando en Toledo en 1576, como demuestran dos escrituras de alquiler. En la primera, de 18 de mayo de ese año, se lee lo siguiente:

Recibo alquilada del señor bachiller Alonso de Cedillo, clérigo, vecino de esta ciudad de Toledo, que está ausente, una casa que tiene en esta ciudad al adarve que dicen del Sordo, en la parroquia de San Román...⁸⁵.

La segunda, de 9 de julio del mismo año, empieza así:

Sepan cuantos esta carta vieren cómo yo, el bachiller Alonso Cedillo, clérigo presbítero, beneficiado de la iglesia parroquial de San Justo, de esta ciudad de Toledo [...] alquilo a vos, Julián Honrado, presbítero, [...] una casa en esta ciudad, a la colación de Santo Andrés, en que de presente vive Bartolomé López, clérigo [...]. El bachiller Alonso de Cedillo⁸⁶.

No tengo la seguridad de que este sobrino del maestro Cedillo llegase a ser en algún momento racionero en la catedral, pero en el inventario de los bienes de su tío, hecho lógicamente tras el fallecimiento de este, hay «una capa de oro con seda» y «dos sobrepellices»⁸⁷, al margen de las cuales pone «Alonso Cedillo, racionero», como si le hubieran sido adjudicadas a este. Y, muerto el tío, solo cabe pensar que se trate del sobrino homónimo clérigo.

82.- Alonso Villegas, *Flos Sanctorum*, Barcelona, por Sebastián de Cormellas, 1615, f. 374v.

83.- Se trata del ms. 210. Para este asunto, *vid.* Pereda 1999, 87.

84.- Pereda, *ibídem*.

85.- AHPTO, prot. 2013, de Álvaro Pérez de las Cuentas, año 1576, f. 746v. Debo esta referencia a Juan José López de la Fuente, a quien doy las gracias.

86.- *Ibidem*, f. 1031v.

87.- AHPTO, prot. 1788, de Cristóbal de Loáisía, año 1565, f. 271v.

Por último y como algo anecdótico con respecto a él, recogeré el dato de que, junto con otros toledanos, este Alonso Cedillo acudía a Madrid a visitar a Jacobo Gratii, más conocido como el Caballero de Gracia (+ 1619)⁸⁸.

Los escritos del Maestro Cedillo

Si juzgamos por lo que nos ha llegado del maestro, hay que dar la razón a Felipe Pereda cuando lo califica de «profesor prácticamente ágrafo»⁸⁹. No hace falta aclarar que el investigador emplea este adjetivo, no en el sentido de que no fuese capaz de escribir o no supiera hacerlo, sino en el de persona poco dada a la escritura. Y esta es la verdad, pues de Cedillo solo nos han llegado ocho textos seguros. A saber: cinco cartas-prólogo (dos en latín y tres en castellano), un epigrama y un disepción (poema de 14 versos) en latín, igualmente prologales, y un epigrama latino a modo de epitafio), más tres poemitas en latín posiblemente suyos. En total: once textos. Y todos como de compromiso. Los incluyo a continuación.

I

9 de mayo de 1520

Enrique Hamusco⁹⁰, *Compendium totius sacre scripture diuinum Apiarium nuncupatum*, Toleti, 1519.

// f. a⁴r.

Alphonsus Cedillus Toletani gymnasii in grammatica ac rhetorica professor optimo cuique viro sacr[a]e doctrin[a]e studioso. S. D.

Pr[a]eceptor meus Antonius Nebrissensis unus omnium, quos habet Hispania aut potius [a]etas nostra longe doctissimus, cui quicquid bonarum litterarum Hispani tenent acceptum ingenue referunt, in epistola quadam mire graui et erudita ad clementissimum dominum Joannem Fonseca[m], episcopum Burgensem atque antitistem Ros[s]anum, sententiam suam circa *Diuinum Apiarium*⁹¹ ab Enriquo Hamusco viro perquam docto editum, paucis aperuit, idemque fecit in altera ad eiusdem pr[a]eclari operis autorem scripta. Si vtramque accurate legeris, non dubito, quin statim tibi constet, quanto laudis pr[a]econio *Diuini Apiarii* liber sit efferendus. Nam cum Nebrissensis mei iudicium nunquam pr[a]eceptor fuerit, nullo vnquam tempore fallitur, nemini plus meritis tribuit. Inde sit, vt solo ipsius testimonio tanta alicui accedat commendatio, vt omnia suffragiorum puncta opus ab eo laudatum merito ferat. Inuidus igitur erit, et Momi persona semper indutus aut male sanus homo, cui liber hic ab Antonio tantopere commendatus non dignus summa laude visus fuerit. Qui iam non mea, que parui aut nullius ponderis est, sed ne-

88.– Sanabria 2004, 174.

89.– Pereda 1999, 87.

90.– Según consta en su obra *Compendium totius sacre...*, f. A4v, en palabras de Jacobo (o Diego) Sigeo, padre de Luisa Sigea, Hamusco era «sanct[a]e Theologi[a]e magistrum [...]; Archidiaconum [... de] Biveros [...] vtriusque iuris doctorem; alium autem ciuile iuris licenciatum in Salmanticensi Vniuersitate professorem [...] et Toleti verba diuina predicans assidue [...] per quadraginta annorum». Es decir, maestro en Sagrada Teología, archidiácono de Viveros, doctor en ambos derechos, profesor de Derecho Civil en la Universidad de Salamanca y predicador en Toledo durante cuarenta años.

91.– Las cursivas en el título del libro son mías.

que doctissimi cuiusque eget laudatione, quando publico litterarum censori ita placuit. Antea ego ipse de hoc *Diuino Apiario* consulueram multos viros vite grauitate atque sacrarum scripturarum peritia prestantes, qui vel in concionibus ad populum vel in publicis theologi[a]e gymnasiis vsque adeo primas tenent, vt eorum iudicium quasi pro lapide Lydio, vt in prouerbio⁹² est, habitum sit. Omnes velut vno consensu vtilissimum esse iudicarunt, vt cuius lectione nullus sit, qui magisque pro numero iuuari non possit. Scio ego, oculeus enim [?] testis sum, pr[a]esentis operis autorem post liberalium artium sacr[a]eque scienti[a]e studium, in quo diutius multumque laborauit atque profecit, plures annos, plures sine intermissione vigilias et indefessam operam in eius compositionem impendisse. Nec de edendi praecipitatione reprehendi poterit, quippe qui Horatiani pr[a]ecepti⁹³ bene memor, vltra nonum annum pressit opus, pressurus etiam vltius, nisi quotidiana multorum afflagitatione in lucem edere cogeretur. Non deerit fortasse qui dicat, tantane horum operum, qu[a]e vulgus sermonaria appellat, penuria laborabamus, tot iam nobis passim occurrunt, vt longa eorum satietate teneamur. Recte quidem, sed non eius generis hic liber est, non enim fabricatas conciones, aut sermones integros verbo ad verbum (vt dicitur) ediscendos tibi offert, copiosam dumtaxat annotamentorum congeriem ex omnibus Bibli[a]e partibus ipsiusque expositoribus extractam suggerit. Unde, adhibita tui ingenii industria, breui possis de re vna conciones multas et varias componere, in quibus nihil quod non summe placeat, nihil quod non solidum, nihil quod a scriptura sacra sit alienum aptare poteris. Nullus igitur operi tantis laboribus parto detrahat; parcat maledic[t]a lingua rei tot hominibus profuturae; tundat sanctum huius au[c]toris propositum inuidorum aculeos liuoris cote exasperatos; prodeat iam in publicum felici auspicio *Diuinum Apiarium* Attico melle dulcius, cuius cumulata vtilitas, cum prospecta fuerit, non dubium est, quin vndique accersat attrahatque emptores. Vale, optime lector, et si tibi vacauerit, nostra h[a]ec qualiacumque sunt carmina legito tumultuaria atque rudi condita. Toleti septimo idus Maias. Anno M. D. XX.

En mi traducción, dice así:

Alfonso Cedillo, profesor de Gramática y Retórica del Estudio de Toledo, saluda a todo buen estudioso de la Sagrada Doctrina.

Mi maestro, Antonio de Nebrija, el único de todos los que tiene España, o mejor, el más docto con mucho de los que tiene nuestra época, a quien cuantas buenas letras tienen los españoles se las atribuyen verdaderamente recibidas de él, en una carta admirablemente seria y erudita dirigida al clementísimo señor Juan [Rodríguez de] Fonseca, obispo de Burgos y arzobispo de Rossano, ha dado en pocas palabras su opinión sobre el *Diuinum apiarium* [la *Divina colmena*] publicado por Enrique Hamusco, varón en extremo docto, y también él lo ha hecho en una segunda carta dirigida al autor de esta misma preclara obra. Si con atención leyese cualquiera de ellas, no dudo de que al punto te darías cuenta de con cuánta proclamación de su alabanza ha de ser presentado el libro del *Diuinum apiarium*. Pues no habiendo sido nunca precipitado el juicio de mi querido Nebrija, jamás se

92.— Este proverbio lo recoge Erasmo en sus *Adagia* como *Lydius lapis, sive Heraclius lapis*, y lo aplica a aquellos que actúan con un juicio agudo y exacto (vid. Róterdam, *Adagia*, t. I, 1703, 215 C, adagio LXXXVII).

93.— Horacio, *Epístola a los Pisones*, v. 388: «nonumque prematur in annum».

engaña, y a nadie atribuye más que lo merece. De ahí que con solo su testimonio sería tan grande la recomendación para cualquiera, que la obra alabada por él conseguiría merecidamente la aprobación de todas las opiniones. Por tanto, será un envidioso y un siempre revestido del carácter de Momo o un hombre desequilibrado aquel a quien este libro tan sumamente recomendado por Antonio no le pareciera digno de la máxima alabanza. Este no solo no necesita de mi elogio, que es de poco o ningún peso, sino tampoco del elogio de ningún docto, ya que así le agradó a un censor público de las letras. Antes yo mismo sobre este *Divinum apiarium* había consultado a muchos varones destacados por la seriedad de su vida y por su pericia en las Sagradas Escrituras, los cuales ya en los sermones al pueblo ya en los Estudios públicos de Teología ocupan los primeros lugares hasta tal punto que su opinión es tenida casi por piedra de toque, como dice el proverbio. Todos como por unanimidad lo han juzgado utilísimo, para que no haya nadie que no pueda aprovecharse más que otros con su lectura. Me consta —pues soy testigo ocular— que el autor de esta obra, después de haber estudiado Artes liberales y Sagrada Ciencia, en lo cual durante mucho y larguísimo tiempo ha trabajado y aprovechado, ha empleado muchos años, muchas vigili- as sin interrupción y un infatigable esfuerzo en su composición. Y no podrá acusársele de precipitación en publicarlo porque, teniendo muy presente el precepto de Horacio, hasta pasados nueve años no ha impreso la obra, y más tarde la hubiera dado a la imprenta si no hubiese sido forzado a sacarla a la luz por la cotidiana insistencia de muchos. Quizá no falte quien diga: «¿Tan gran penuria de estas obras que el vulgo llama sermonarios padecíamos? Son tan numerosos ya los que nos acosan por doquier que nos tienen saturados por la inmensa abundancia de ellos». Y dicen verdad. Pero este libro no es de este género, pues no ofrece homilías elaboradas o sermones íntegros palabra por palabra (como se dice) para ser aprendidos de memoria por ti; solo pone a tu disposición una abundante cantidad de anotaciones extraída de todas las partes de la Biblia y de sus exegetas. Con lo cual, añadida la capacidad de tu ingenio, podrás con poco, sobre un único tema, componer muchas y variadas homilías, en las cuales podrás no incluir nada que a ti no te plazca sumamente, nada que sea impropio, nada contrario a la Sagrada Escritura. Por tanto, que ninguno eche abajo una obra nacida de tan grandes esfuerzos; que la maldiciente lengua respete algo que ha de ser útil a tantas personas; que el santo propósito de este autor machaque los agujones de los envidiosos afilados por el pedernal de la envidia; y que aparezca ya en público, con feliz auspicio, el *Divinum apiarium*, más dulce que la miel del Ática, cuya inmensa utilidad, cuando sea descubierta, no hay duda de que llamará y atraerá a los compradores. Adiós, lector óptimo, y si tuvieras tiempo, lee estos versos míos, aunque están hechos precipitadamente y compuestos por un rudo. En Toledo, 9 de mayo de 1520.

II

Enrique Hamusco, *Compendium totius sacre scripture diuinum Apiarium nuncupatum*, Toleti, 1519.

// f. a⁴r.

Eiusdem in *Diuini Apiarii* laudem epigramma

Hybl[a]eo quicunque fauo mel dulcius optas
prorsus et ambrosia te saturare cupis,

- ecce libens adeas diuini apiaria libri,
 nam sunt [a]ethereis omnia plena cibus.
- 5 Quicquid apes legere: thymos, vel flore myricae
 aut herbis, qu[a]e sunt apta rapina favis,
 insipidum labiis gustato nectare fiet,
 quo distentus adest hic sine fine liber.
 Non id apes Calabr[a]e, non quas creat Attica tellus,
 10 aut quibus egregii gloria mellis inest,
 fecerunt, sed sacra manus facundaque lingua
 doctorum, Christi quos docuit digitus.
 Hoc duce, deducti legum per prata duarum
 abstrusos mellis tum didicere locos
- 15 mentibus vnde hominum fidei mysteria dulcis
 inuoluta patent, qu[a]e latuere diu⁹⁴.
 Sed sylva inmensa est, sunt intus munera, quisque
 colligat, at cunctis non vacat hoc agere.
 Omnibus ingenii non est tam viuida virtus,
 20 at propriis aptent singula qu[a]eque locis.
 Aspice quid fecit noster cognomine Hamuscus
 Enriqus mentis sedulitate su[a]e.
 Antiqu[a]e atque nou[a]e pers[a]epe volumina legis
 euoluit doctus nocte dieque vigil.
- 25 Indequ collegit quicquid conducere vidit
 huic operi, ex apibus quod bene nomen habet.
 Hic facile inueniet sapiens, cum tempora desunt,
 omne quod extense pagina sacra docet.
 Qui tamen [a]etherae doctrin[a]e non habet vsum,
 30 hoc iter arripiat, deuius error abest.
 Denique si exoptas populum dulcedine verbi
 pascere, diuinas hinc tibi sume dapes.

Traducido por mí, dice:

Epigrama del mismo en alabanza del *Divino apiarium* [Divina colmena]

Tú, cualquiera que anhelas una miel más dulce que el panal del siciliano monte Hiblea y deseas saturarte por entero de ambrosía, acércate gustoso a los panales del divino libro, pues están todos llenos de alimentos del cielo, de todo aquello que han recogido las abejas: los variados tomillos o lo que han tomado en la flor del tamarindo o lo que han recogido en las plantas, que constituyen un magnífico botín para los panales, y lo insípido a los labios se convertirá en gustoso néctar, del que este libro se nos presenta infinitamente lleno. Esto no lo han hecho las abejas de Calabria ni aquellas que cría la tierra ática ni las que tienen la gloria de la miel más notable, sino la sagrada mano y la elocuente lengua de los doctores, a quienes el dedo de Cristo enseñó. Siendo este el guía conducidos por los prados de las dos leyes, descubrieron entonces los impenetrables lugares de la miel, de donde les resultan accesibles a las mentes de los hombres los ocultos misterios de la dulce fe que han

94.- Me señala Luis de Cañigral que este es un hemistiquio convertido en tópicico.

estado escondidos durante largo tiempo, Pero el bosque es inmenso, y aunque cualquiera puede recoger los regalos que hay en su interior, esto no a todos les es posible alcanzarlo. No todos tienen una fuerza de ingenio tan vigorosa, pero que adapten cada asunto a sus lugares propios. Tú mira lo que ha hecho Enrique de apellido Hamusco con la diligencia de su mente. Él, sabio, en vigilia de día y de noche, se ha leído permanentemente los volúmenes del Antiguo y Nuevo Testamento. Y de ellos ha escogido todo lo que le ha parecido bien introducir en esta obra, por lo cual ha tomado justamente el nombre de las abejas. Aquí, de manera fácil, el inteligente encontrará, cuando le falte el tiempo, todo lo que por extenso enseña una página sagrada. Y quien no tiene dominio de la celestial doctrina, que tome este camino, donde el extraviado error no existe. Y por último, si deseas vivamente apacentar al pueblo con la dulzura de la palabra, toma de aquí los divinos manjares.

III

1531

Alejo Venegas, *Tractado de orthographía y accentos en las tres lenguas principales*⁹⁵.

El⁹⁶ maestro Alonso Cedillo al benévolo y pío lector.

Costumbre⁹⁷ es en las obras que nueuamente salen a luz los amigos o personas que tienen conocimiento dellas poner luego al principio alguna exhortación para que las tales obras se lean por el provecho que en sí contienen. Que, pues, los autores, pudiendo estar en descanso, toman de su voluntad continuas vigiliass a causa de aprouechar a muchos, según aquello que Platón dize que «no solamente somos nascidos para nosotros, mas conuiene que aya parte de nuestro nascimiento la patria, y parte los amigos»⁹⁸, parece cosa muy justa que los tales autores sean de tal suerte fauorescidos que sus virtuosos trabajos no carezcan de gualardón. ¿Quién no vee ser verdad que «la honra» (como dize M. Tu-

95.- Esta obra se encuentra digitalizada en: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000092102&page=1>>. La carta de Cedillo se puede ver en p. [2] (imagen 2). El libro es de octubre de 1531, *vid. ibídem*, p. [1] (imagen 1). En la edición de Lidio Nieto, Madrid, Arco/Libros, 1986, hay una reproducción facsimilar de la obra.

96.- La siguiente carta va detrás de ésta:

El bachiller Alexo Vanegas al egregio y R. S. el maestro Alonso Cedillo, cathedrático del estudio de Toledo y racionero en la sancta yglesia de la misma ciudad.

Considerando yo, R[everendísimo] S[eñor], que muchos discípulos de v. m. que, no solamente en España mas en muchas partes de Europa, enseñan las letras de humanidad no publican obras que podrían salir a luz sin vergüença, vi que no era osadía segura dedicar las primicias de mi trabajo a los muy magníficos y muy reverendos señores deán y cabildo de la sancta yglesia de Toledo sin que v. m. en él pusiese su lima. Al qual suplico quiera poner su censura para castigar los altibaxos de mi áspero estilo, en el qual (si por ser indómito y rudo) quedaren algunos resabios de la traça primera, soy cierto que lo echará el benigno lector a la benignidad de v. m., que por no querer traçar la obra de nuevo, verá que en muchas partes se uvo remissamente con él, y de lo que bueno hallare atribuyia [sic] la principal gracia a v. m., de cuya señalada doctrina al tenor de mi ingenio cogí esta pequeña cosa con otras que me quedan acá, mientras esta descubre camino. Vale.

97.- He puestó comas y tildes.

98.- Cita recogida por Cicerón en *De officiis*, lib. 1, 7, 22: «Sed quoniam, ut praeclare scriptum est a Platone, non nobis solum nati sumus ortusque nostri partem patria vindicat, partem amici...». Según Herrero Llorente 1992, 300, esta frase, tomada por Cicerón de Platón, «puede leerse en una carta de aquel filósofo griego al filósofo Arquitas de Tarento».

llo) «sustenta las artes»⁹⁹? Lo *qual* como yo *considerasse*, hallé ser cosa *conforme* a razón guardar esta loable costumbre en esta obra *que* el bachiller Vanegas ha *compuesto* de *Orthographía y accentos*, adonde se hallarán hartas cosas *que*, allende de la vtilidad que dellas se puede sacar, muchos holgarán de leerlas por no ser cosas vulgares. Bien pienso yo que no faltarán algunos *que* no den entero crédito a este mi testimonio por auer sido el bachiller Vanegas mi discípulo, de lo *qu'él* como virtuoso no se desprecia, y yo lo tengo no por pequeño premio del trabajo *que* en enseñarle empleé, y a causa también de auer estado muchos años en mi *compañía enseñando* la *profesión que* este estudio requiere. Por las *quales* causas podrán pensar estos *que* juzgo por *afición* lo *que*, desnudo della, pudiera ser no aprouara. A esto digo aquella respuesta común de Aristóteles: «Amicus Plato, sed magis amica Veritas»¹⁰⁰. Sin dubda me pueden creer *que* ni bastara respecto de tan íntimo discípulo ni de *tan conforme* *comprofesor* para *que* otra cosa *affirmara* fuera de lo que siento. Cessen, pues, las detractions de los *que* suelen murmurar de lo bueno. Los doctos fauorezcan a trabajo *tan bien* empleado. Los estudiosos de buenas letras lean la obra presente y tengan en mucha estima y reputación al autor della. El *qual*, allende de ser de noble linaje, es en sí muy virtuoso y zeloso del seruicio de Dios, y de harta más erudición que piensan algunos, porque ay más letras en él que publica la fama. De lo *qual* podrán ser buenos testigos todos los *que* con él comunican. Vale.

IV

1537

Alejo Venegas, *Agonía del tránsito de la muerte*, Toledo, 1537¹⁰¹.

El¹⁰² maestro Alonso Cedillo, racionero en la Sancta Yglesia de Toledo y cathedrático en el Estudio y Uniuersidad de la misma ciudad, al benéuolo y pío lector.

Quando alguna obra de sí es buena, y el autor della es, por la honestidad de su vida y singular erudición, estimado, poca necessidad ay de gastar palabras para encomendarla, pues *que* ella se trae consigo la loa. Especialmente si la materia de *que* trata es a todo estado y condición de hombres muy prouechosa, como conocerán ser la presente los *que* con sana voluntad y atención la leyeren. Y a esta causa puedo yo con justo título escusarme de loar con mi pobre lengua cosa de tanto fructo y tan digna de ser de varones muy doctos y eloquentes alabada. Bien podría y con verdad dezir del maestro Vanegas, autor de la obra presente, ser varón de mucha, uaria y copiosa doctrina, por auer como ha leydo, passado y entendido gran número de autores de diuersas facultades. De lo *qual* puedo yo

99.- Cicerón, *Tusculanas*, I, 2, 4: «Honos alit artes». Recuérdese la frase del prólogo del *Lazarillo*: «La honra cría las artes».

100.- Sentencia tomada de la vida de Aristóteles por Ammonius Saccas, que la aplica a Sócrates (*vid.* Herrero Llorente 1992, 55).

101.- Aunque, según Pérez Pastor (1887, 73), en la Biblioteca Campo Alange se hallaba la primera edición de 1537, copio la siguiente carta de la más antigua edición que he podido consultar, la de 1540 (BCLM, 30260), f. Iir. En la red se pueden ver digitalizadas la edición de 1544 (http://bvpb.mcu.es/es/consulta/resultados_busqueda.cmd?posicion=2&forma=ficha&id=393) (imagen 4) y la edición de 1553 (<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000117843&page=1>) (imagen 8), donde también se encuentra, aunque en esta última faltan algunas palabras e incluso un párrafo.

102.- En el siguiente texto pongo mayúsculas y tildes al modo actual.

testificar, como testigo de vista, por el discurso de muchos años *que* auemos tenido estrecha amistad y conuersación. Y dexando aparte sus muchas y buenas letras y dignas de ser estimadas, he bien conocido en él mucha *perfección* en honestidad de vida, costumbres y obras de uerdadero xpistiano. De donde podrá conocer el piadoso lector el libro hecho de persona de tanta virtud y nobleza, de tan muchas y buenas letras, ser tal *que*, viendo el gran prouecho *que* en él ay, holgará de leerle no vna, sino muchas vezes, y cada vez con mayor gusto. Y puesto *que* el maestro Venegas sea muy zeloso del prouecho del próximo y muy recatado para no escreuir cosa *que* no sea muy sana y cathólica, demás de cumplir con la muy loable institución, poniendo su obra a la censura de los mayores, rogó a otras personas muy doctas no menos en Artes *que* en la Sacra Theología *que* viessen y examinasen la obra presente. Las cuales la aprouaron y la dieron por buena y muy prouechosa. Demás de todo esto en sobreabundancia quiso tomar el parecer de personas tan eminentes y de tanta autoridad *que* no se escapasse de ygnorante o de malicioso el *que* quisiesse detraer de vna obra tan buena y tan prouechosa y tan autorizada de tantos y tan señalados varones. En esto no quiero más dezir porque no piensen algunos *que*, por auer sido el maestro Vanegas mi discípulo, hablo con *affición*. Mas como sea grande la fuerça de la verdad, a esta se dará más crédito *que* a los detractores, *que* suelen hazer su caudal de lo *que* so color de censores quieren quitar a los otros.

V

1539¹⁰³-1540

Alejo Venegas, *Primera parte de las diferencias de libros que ay en el uniuerso*, Toledo, en casa de Juan de Ayala, 1540¹⁰⁴.

//f. Iv.

El¹⁰⁵ maestro Alonso Cedillo, racionero en la Santa Yglesia de Toledo y cathedrático en la Uniuersidad de la misma ciudad, al benévolo y pío lector.

Si todos con tanta volvntad leyessen los libros *que* tractan de cosas prouechosas a las ánimas según la doctrina euangélica, como los más son *afficionados* a leer libros profanos llenos de uanidad, cuya lección es una ponçoña encubierta, no sería menester gastar mucho tiempo en amonestar *que* todos se ocupassen en leer obras pías y christianas, aborresciendo los libros dañosos, cuyas palabras blandas estragan las *consciencias*. Porque «las malas hablas» (como dixo el apóstol) «corrompen las buenas costumbres»¹⁰⁶. De donde sería buen acuerdo *que* en los Estudios se leyessen antes libros píos de auctores christianos, pues dellos ay tanta copia, *que* libros de gentiles, especialmente de poetas que turpemente¹⁰⁷ escriuen. A esta causa uno de los principales intentos por que se mouió el Maestro Alexo Vanegas, uno de los más reconocidos discípulos *que* yo he tenido, a hazer la presente obra, fue para auisar *que* huygan [sic] todos de leer libros uanos, los cuales assí

103.– Aunque la edición es de 1540, como la carta de Cedillo está fechada el 2 de noviembre de 1539, pongo aquí este año.

104.– Tomo esta carta del ejemplar de la BCLM, Res 64, f. Iv.

105.– En el siguiente texto pongo mayúsculas y tildes al modo actual.

106.– I *Corintios* 15, 33.

107.– Latinismo.

como deleytan las orejas de los aficionados a uanidades, assí les inficionan las ánimas. Por esso el auctor deste libro pone copiosamente la diferencia *que* ay entre unos libros y otros, por dar auiso a los *que* tienen necesidad de ser enseñados en *qué* libros han de leer, aunque este buen zelo no le pudo acabar en sola esta parte. Por lo qual, tractando aquí de solas quatro diferencias de libros, reseruó las *que* quedan para otras dos partes *que* (con ayuda de Dios) saldrán a la luz después desta. Entretanto, en el discurso desta primera parte, hallará *quien* con zelo de charidad la leyere, muchas cosas prouechosas para biuir como conuiene a uerdadero christiano. Allende desto, ay en ella, para los curiosos de saber, mucha y uaria erudición, sacada de gran número de auctores, assí griegos como latinos. Desta obra se podrá dezir lo *que* dize Horatio: «Aeque pauperibus prodest, locupletibus aeque. / Aeque neglectum pueris senibusque nocebit»¹⁰⁸. De todo esto dará testimonio la misma obra, demás de la aprouación de tales uarones y tan excelentes son lo *que* con sus cartas la aprueuan, cuya uida, letras y auctoridad confirmarán el zelo christiano con *que* el auctor pretendió escreuir para todos los *que* quisiessen aprouecharse de su trabajo. El qual, allende de la mucha nobleza de su linaje de *que* (por ser bienes exteriores) él no se precia, allende de su mucha uirtud y piedad christiana, de *que* Nuestro Señor le dio gran talento, es tan amigo de la humildad *que* más se precia de discípulo *que* de maestro. Vale. De Toledo, segundo día de noviembre, 1539 años.

VI

Alejo Venegas, *Primera parte de las diferencias de libros que ay en el uniuerso*, Toledo, en casa de Juan de Ayala, 1540, f. IIIv.

Alphonsus Cedillius, gymnasii Toletani moderator, pro opere sui discipuli Alexii Venegas disheptasticon.

Ad lectorem

Omnia librorum si vis discrimina nosse,
 quos dat discendos orbis vterque tibi,
 huc conuerte libens oculos, hunc perlege librum,
 qui tot librorum munera mira dabit.
 5 Est opus hoc variis, est magnis vndique rebus,
 plenum, quod poterit grata docere simul.
 Miramur, fateor, legimus cum scripta priorum,
 et nunc miremur, cum noua tam placeant.
 Non est, crede mihi, quem non legisse iuuabit,
 10 hoc opus electum mille voluminibus.
 Est liber, est auctor nimium laudandus, et ipse,
 ad quem nunc properat, quo duce tutus erit.
 Haec tria pro meritis si quis laudare deoptat,
 Vergilii haud poterit carmine grandisono¹⁰⁹.

108.– Horacio, *Epistulae*, liber I, ep. 1, vv. 25-26. «Lo que igualmente aprovecha a los pobres y los ricos, daña igualmente a los jóvenes y ancianos».

109.– Alejo Venegas, *Primera parte de las diferencias de libros que ay en el uniuerso*, Toledo, en casa de Juan de Ayala, 1540, f. IIIv.

Y esta es mi traducción:

Alfonso Cedillo, director del Estudio de Toledo,
disheptasticon¹¹⁰ en alabanza de la obra de su discípulo Alejo Venegas.

Si quieres conocer todas las diferencias de libros que el universo te ofrece para distinguirlos, acá vuelve de buen grado los ojos y lee por completo este libro, que te dará tantos maravillosos regalos de los libros. Esta obra está llena por todas partes de variadas y grandes cosas, que podrá al mismo tiempo enseñarte todas las agradables. Confieso que nos admiramos cuando leemos los escritos de los antiguos y ahora admirémonos cuando tanto nos gustan los nuevos. No hay, créeme, a quien haber leído este libro, elegido entre mil volúmenes, no le sea útil. El libro y el autor deben ser extremadamente alabados y también aquel que hacia este se apresura, con cuya guía estará seguro. Si alguno desea alabar a los tres por sus méritos, no podrá hacerlo con los altisonantes versos de Virgilio.

VII

1549

Blas Ortiz, *Summi templi Toletani per[uam] graphica descriptio* Toleti, apud Ioannem Ayala, 1549¹¹¹.

//f. IIr. Alphonsus Cedillius, Sanctae Ecclesiae Toletanae Portionario Toletanique gymnasii in arte grammatica et rethorica professor pio lectori salutem.

Ex antiqua nimirum consuetudine, candide ac pie lector, in ipso statim librorum ferme omnium frontispicio exhortatoris infigi solet epistola. Quae multos continuo non oscitanter, sed attente perlegendum, alioqui non lecturos excitet, invitet et alliciat. Maturo id quidem consilio fieri nemo est, qui ambigat. Tum praecipue cum iis de rebus liber scribitur, quae commendatione si egeant, ut verborum fuco aut eloqui pigmentis exornari maxime desiderent, non aliter multum placiturae. Si vero opus id sit, quod veritatem cuius magna vis est, undequaque contineat, et ita, iuxta Horatii praeceptum: «misceat utile dulci ut omnes ferat punctum»¹¹², hac ad lectorem exhortatione supersederi posset. «Vino enim» //f. IIv. (quod aiunt) «vendibili suspensa edera nihil opus». Talem (ni fallor) librum hunc is reperiet; qui sincero animo et non livoris cote exasperato ipsum evolverit. Multa quippe sunt, quae eum multis commendant nominibus lectuque arguunt perquam dignum. Nam praeter autorem ipsum, quem generis antiquitas, vitae synceritas, iuris pontificii peritia, et labor in rebus quidem seriis indefessus ita plane extollunt. De iis potissimum liber agit, quorum singula aliis sane reperta locis ad verae magn[ae] laudis testimonium satis superque sufficerent. Quanti ergo putas aestimandum, ubi ea omnia divinae dono providen-

110.– Composición de catorce versos.

111.– Digitalizado en <<http://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=397573>>. La carta se puede ver en las imágenes 9-13. También existe una edición reciente de esta obra: *La Catedral de Toledo. 1549. Según el Doctor Blas Ortiz. Descripción Gráfica y Elegantísima de la S. Iglesia de Toledo*, Madrid, Antonio Pareja Editor, 1999. La carta-prólogo del maestro Cedillo ocupa las páginas 129-131. He respetado la puntuación que aparece en el impreso digitalizado, aunque he sustituido los dos puntos por comas, salvo en los casos en que hoy también serían dos puntos.

112.– Horacio, *Ars poetica*, v. 343: «Omne tulit punctum, qui miscuit utile dulce».

tiae coniuncta inveneris? Quae tandem? Toletum utique, civitas toto ferme terrarum orbe memoratissima, Tagus eam alluens, non a poetis modo, sed et ab historicis, cosmographisque identidem celebratus. Et quo longe praestat, et maxime mirum est: celeberrimum et famigerantissimum Sacratissimae Dei Matris semperque Virginis Mariae templum. Misso nunc fluvio, quem aureae multum commendant arenae, quippe quem inter fluvios aurum vehentes Plinius et multi magni nominis autores iure nominant. De //f. IIIr. prima huius inclytae urbis fundatione, qu[a]e longo intervallo inter alias caput extulit urbes, et quis prima eius iecerit fundamenta (de quo ad huc etiam sub iudice lis est) complura ex variis certe autoribus desumpta satis hic dilucide explicantur. Sed totus fere autor est in sanctissimo Deiperae [sic] Virginis templo hoc, ad minutissima usque, describendo. Ubi ea non sine magna animi voluptate leges, qu[a]e non peregrinis modo, sed multis etiam Toletanis civibus parum haecenus fuerunt cognita. Quam multa, quam varia, quam memoratu digna in hoc licet parvo opere sedulo tamen scripta reperies? Quis non admirabitur, aut potius velut in ectasim rapietur, ingenti affectus gaudio divinum summeque admirandum Dei Matris semperque Virginis descensum legens? Cum ipsa Virgo sanctarum longe omnium Sanctissima, ex supremo coelorum culmine choris commit[t]ata caelestibus olim descendit, ut hanc dicatam sibi aedem viseret, beatumque Ilefonsum veste de caeli thesauris allata virgineis suis ipsa manibus exornaret. Bone Deus, quantum te oblectabit vera officii Mozarabi appellati, quod in hac potissimum ecclesia recolitur, descripta //f. IIIv. pulcherrime origo. Et ne, quae in libro sine multo quidem negotio legenda tibi sunt, praedicere videar, vitio enim id fortasse daretur, caetera non in amena tacitus praeteribo. Quaeres autem quid autorem virum bonum iuxta ac prudentem ac circumspectum ad praesens aedendum [sic] opus impulerit? Ea profecto causa, ut Philippo inter terrae principes longe maximo, aliquod in hac re praestaret obsequium, quippe quem singula cognitu dignissima, quae in hac sunt ecclesia, cognoscendi avidum non ignorabat. Atque ut iam hinc nota essent, quae longe retro saeculis in hac ecclesia omnium ferme quas habet orbis celeberrima, diu multos latuerunt. Percuntaberis credo etiam de operis stylo [sic] atque elegantia. Multa sane sese offerent eleganter et perquam venuste ascripta, multa alio loquendi genere, ubi non tam in dicendo lepos, quam in docendo veritas exquiritur, ibi enim melius ipsa loquitur res quam hominum praedicatio. Nonnunquam similia, nonnunquam eadem verba sub inde repetita (id quod saepe hic usu venit) eloquii venustatem admittere abnegant. Manilium imitari visus est autor, qui de astronomia locuturus dixit: «Ornari res ipsa negat, // f. IIIIr. contenta doceri»¹¹³. Vel Pomponium Melam ita scribentem: «Impeditum opus est facundiae minime capax»¹¹⁴. In hoc itaque libello varia cum sint, velut in hortis poma, decerpant sibi quisque quod commodum fuerit. Et boni consulat quod pius et honestus autoris labor eis dumtaxat offert, quibus mentis oculi non sunt livore et odio vitiiati. Caeterum, cum opera ab his, quibus dicata sunt, pondus, aestimationem, atque auctoritatem capere interdum soleant, ut experientia et Plinii etiam constat testimonio non inscite in ipsa *Naturalis Historiae* praefatione ita dicentis: «Multa valde pretiosa ideo videntur quia sunt templis dicata»¹¹⁵. Quid iam hic liber non sibi tuto polliceri poterit faelicissimo Philippi auspicio principis eximii

113.– Manilius, *Astronomicum*, 3, 39. Digitalizado en: <<http://www.digivault.maltalibraries.gov.mt/Media/ConvertPDF?RecordId=35&MediaId=9ea369c1-2fd4-43a2-8bfa-f672cd34ca50>>.

114.– Pomponio Mela, *De chorographia*, 1, 1. Vid. <<http://www.thelatinlibrary.com/pomponius1.html>>.

115.– C. Plinii Secundi *Naturalis Historiae*, lib. I.

et omnibus numeris absoluti in lucem prodiens? Quem ut maximum si ditionis amplitudinem expectes, ita optimum appellare poteris, si Caesareas eius virtutes vereque christianas animo contemplere. Demens ego, qui tanta ingenii et linguae inopia aliud praesertim agens illius laudem in eo, ad quam vel Livius aut facundissimus quisque orator longe esset impar. Auspicatissimo igitur principis omni ex parte laudabilis favore prodeat iam liber, spretis inde invidorum morsibus optima quaeque dilacerare solitis. Vale in Christo.

*Descripción geographica y elegantissima de la S. Iglesia de Toledo. Su autor el Doctor Blas Ortiz [...] y traducido al castellano por Alphonso de Cedillo, Racionero de la S. Yglesia de Toledo*¹¹⁶.

(Biblioteca Pública del Estado (Toledo). Fondo Borbón-Lorenzana. Ms. 210)¹¹⁷

// p. 1¹¹⁸ Alphonso¹¹⁹ Cedillo, racionero de la Santa Yglesia de Toledo y cathedrático de Retórica y Gramática.

Al piadoso lector. Salud.

Es cierto, cándido y piadoso lector, de mui antigua costumbre poner en el principio de casi todos los libros una epístola exhortatoria, la qual al punto, no con negligencia, sino con atención convida y inclina a leerlos. Lo qual si assí no se hiciesse, no se consiguiera: y assí ninguno dudará, que esto se hizo con grande y ma- //p. 2 duro consejo; principalmente quando el libro trata de cosas, que necesitan de recomendación; tanto que pidan ser adornadas con el afeite de las voces, o con la color rethórica de los periodos; porque de otra suerte no fueran mui agradables. Empero si esta oba contiene verdad por todos partes, (siendo tan grande la fuerza de la verdad) y según el precepto de Horacio, *mezclaré lo útil con lo dulce, para que lleve todo su punto se puede omitir la exhortación al lector; porque (según dice el adagio) el buen vino sin ramo en la taberna se vende*. Tal hallará, (si no me engaño) este libro qualquiera, que con ánimo sincero, y no //p. 3 con piedra de amolar exasperada, y picada de la embidia, le hojear, y leiere: porque son muchas las cosas que le acreditan, y hacen digno de ser leydo. Porque fuera de su mismo autor, a quien la antigüedad de su linage, la sinceridad de su vida, la pericia en el derecho canónico, y el incansable trabajo, y estudio en cosas serias tanto le encumbran, principalmente el libro contiene tales cosas, que cada una de por sí si se hallare en otros, bastara para acreditarlos, y hacerlos dignos de toda verdadera alabanza. [¿] Quánto pues le juzgarás digno de estimación a aquel en el qual concurren, y se hallan juntas todas estas //p. 4 cosas? Conviene a saber, Toledo, ciudad nombradísima en todo el orbe; a la qual baña el Tajo, no solo de los poetas, sino también de los historiadores, y cosmógrafos celebrado: y lo que más importa, y es mucho más admirable el celeberrimo y famoso templo de la sacratísima Madre de Dios y siempre Virgen María; omitido en esta ocasión el río, cuyas arenas de oro le hacen tan memorable, que Plinio, y otros autores nombradísimos, y famoso con justa razón le

116.- La traducción que a continuación incluyo está tomada de la edición citada en la nota anterior *La Catedral de Toledo*. 1549..., 1999, pp. 129-131.

117.- Vid. los datos de este manuscrito en Pereda 1999, 87.

118.- Los números de páginas que ponemos corresponden al manuscrito y están marcados al margen en la edición de 1999.

119.- Respeto las grafías y puntuación de la edición de Pareja (1999).

quantan en el número de los ríos que producen, y crían oro. De la primera fundación de esta ciudad ínclita, que por muchos siglos //p. 5 fue cabeza de otras ciudades, y quiénes fuessen sus primeros fundadores (lo qual aún oy no está decidido) se explica mucho en este libro, sacado y deducido de varios autores con grande claridad; emnpero todo el autor casi se emplea en describir esta santíssimo templo de la Virgen, aun asta las cosas más menudas de él. En este libro no sin gran deleite leerás las cosas que no solo a los peregrinos, y estrangeros, sino también a muchos ciudadanos, y naturales de Toledo fueron incógnitas, y ocultas; que de ellas, [j] quán varias, y quán dignas de observación, y memoria hallarás escritas en este, aunque pequeño, diligentíssimo volumen! //p. 6 ¿Quién no se admirará o (por mejor decir) se arrebatará, como en un éxtasis, suspenso en el gran júbilo, y gozo de leer la admirabilíssima descensión de la siempre Virgen Madre de Dios? Haviendo la misma Virgen, sin comparación santíssima entre todas las santas bajado de las excelsas cumbres de los cielos, acompañada de los celestiales coros, a visitar esta yglesia dedicada a su nombre, y vestir a San Ildefonso con la vestidura que le trujo de los thesoros del cielo. [j] O buen Dios! [¿] Quánto te alegrará el verdadero origen, hermosamente referido, del oficio llamdo muzárabe, que se reverencia, y se celebra principalmente //p. 7 en esta Santa Yglesia? Y porque no parezca decirte en el prólogo lo que fácilmente leerás en el libro (lo qual por ventura pudiera atribuirse a vicio y defecto) pasaré en silencio las demás cosas no desapacibles que contiene. ¿Pero qué razón tuvo un autor tan prudente, y circunspecto, para sacar a luz este libro? En la verdad solo fue, por dar con esta obra algún obsequio a Philipo entre todos los príncipes de la tierra máximo. Porque siendo cada cosa de por sí, de las que se contienen en esta yglesia, digníssima de conocerse, y saberse, le reconoció deseoso de su noticia. Y para que de oy más fuessen patentes las cosas, que ha muchos siglos //p. 8 estuvieron ocultas a muchos en esta yglesia, celebérrima entre casi todas las que se contienen en el orbe. [¿] Juzgo que preguntará también el estilo y elegancia de esta obra? Muchas cosas se ofrecerán elegante y hermosamente referidas: muchas con otro modo de hablar, en las quales no tanto se busca la hermosura en el decir, quanto la verdad en el enseñar; porque allí habla mejor la misma cosa, que la relación de los hombres: algunas veces palabras semejantes; otras las mismas repetidas (lo qual acontece aquí mui frecuentemente) quitan la hermosura a las relaciones. Imitó (al parecer) el autor a Manilio, //p. 9 el qual hablando de la astronomía dijo: *La misma cosa niega ser adornada, contentándose con ser enseñada.* O a Pomponio Mela, que escribió assí: *Obra impedida, y totalmente incapaz de elegancia.* Y assí en este libro, siendo varias las frutas (como en los huertos) cada uno arranque las que fueren de su gusto, y tenga a bien lo que el piadoso y honesto trabajo del autor tan solamente ofrece a aquellos que no tienen los ojos del entendimiento viciados con la embidia y el odio. Fuera de esto, como las obras a las vezes suelen recibir de aquellos a quien se dedican, peso, estimación y autoridad, como de la experiencia //p. 10 consta y del testimonio de Plinio, diciendo, no con ignorancia, en la misma prefación de la *Historia Natural: Muchas cosas parecen mui preciosas, porque son dedicadas a los templos.* ¿Qué puede ya no prometerse con seguridad este libro, saliendo a luz con el felicíssimo auspicio de Phelipe, príncipe excelente? Al qual, si mirares a la amplitud de su reyno, le puedes llamar máximo, como si contemplares en el ánimo sus cesáreas, y verdaderamente christianas virtudes, óptimo. Loco pues será el que con tanta pobreza de ingenio, y de language, pasare adelante en su alabanza; la qual fuera largamente desigual

//p. 11 en Libio, o en otro cualquiera facundísimo orador. Salga pues ya este libro, con el favor y auspicio de un príncipe tan digno por todas estas razones de alabanza; despreciando las mrdaces lenguas de los embidiosos acostumbradas a despedazar las cosas más excelentes. Dios te guarde.

VIII

1549

Ad lectorem tetrastichon¹²⁰.

Facundo plures celebrarunt ore Toleti
 aerias turres: auriferumque Tagum.
 Ast huius templum, quo non augustius ullum,
 nunc primum celebrat gemmeus iste liber.

Al lector.

Tetrástico, o poema de cuarto versos¹²¹.

Muchos, Toledo insigne, celebraron
 tus altas torres, y dorado Tajo;
 mas en pintar tu templo sin segundo,
 este libro el primero es en el mundo¹²².

IX

1549

Aliud¹²³.

Attonitus quicumque legis fastigia templi;
 ingentes aras, aemula tecta polo.
 Desine mirari, superat, quod maxima Virgo
 Consecrat plantis haec pavimenta suis.

Otro¹²⁴

Oh tú, quienquiera que, leyendo, admiras
 las aras de este templo, y la techumbre.
 La admiración suspende, y sólo nota
 las virginales huellas, que en sus piedras
 la Virgen soberana dejó impresadas.

120.– Ortiz, 1549, f. IIIIv. <<http://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=397573>> [imagen 14].

121.– Ortiz 1999, p. 131. Es la traducción de Alonso Cedillo en el ms. 210 de la Biblioteca Pública del Estado (Toledo).

122.– Estos cuatro versos en su traducción castellana los reproduce González Ruiz 1999, 13, remitiendo a Francisco de Borja San Román, que también los había citado en «De re bibliográfica. El libro de Blas Ortiz», *La Catedral de Toledo*. Revista editada por la Comisión de Propaganda del VII Centenario, Año I, Número I (Toledo, 10 de junio de 1925), 12-13.

123.– Ortiz 1549, f. IIIIv. <<http://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=397573>> [imagen 14].

124.– Ortiz 1999, p. 131. Es la traducción de Alonso Cedillo en el ms. 210 de la Biblioteca Pública del Estado (Toledo).

X

1549

*Templum Toletanum ad spectatorem*¹²⁵

Non *quod* sim nitidum, fulgens, sublime, superbum,
 excultum, pictum, marmora pulchra gerens,
 esse tibi tanti cupio, quae picta retardant.
 Quod fuit hic Virgo, laurea tota mea est.

Non visa est usque similis tibi machina templi,
 Non similis visa urbs, non similis fluvius.

El templo de Toledo al que le mira¹²⁶

No el resplandor, las luces, la eminencia,
 la escultura, y pintura, que me adorma,
 te suspenda; pues sólo, que a María
 serví de trono, es la corona mía.

Si templo tan magnífico no has visto;
 ni tampoco ciudad, ni río iguales
 te darán antiquísimos anales.

XI

1557-1558

[Epigrama a la muerte de Juan de Vergara]

*Alphonsus Cedillo, anno aetatis suae LXXIII*¹²⁷

Vergarae corpus iacet hic.¹²⁸ Conscondit ad astra,
 praefulgens meritis, mens fruitura Deo.

Traducido por mí, dice:

Alfonso Cedillo, a la edad de 73 años

Aquí yace el cuerpo de Juan de Vergara. Ascende a los cielos,
 resplandeciente de méritos, su alma para gozar de Dios.

125.– Ortiz 1549, f. IIIv. <<http://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=397573>> [imagen 14].

126.– Ortiz 1999, p. 131. Es la traducción de Alonso Cedillo en el ms. 210 de la Biblioteca Pública del Estado (Toledo).

127.– Este poema latino se encuentra manuscrito tres veces en BNE, ms. 7896, ff. 434v., 494v. y 581v. Tomándolo del libro de los *Edyllia*, fue publicado por Alvar Ezquerro 1980, 491 bis.

128.– Este punto es mío.

Testamento del Maestro Cedillo (1565)

AHPTO, prot. 1788, de Cristóbal de Loáisía, año 1565, 165r.-174v.¹²⁹

[APERTURA, ff. 165r.-166v.]

En la muy noble y muy leal ciudad de Toledo, cuatro días del mes de abril, año del Señor de mil y quinientos y sesenta y cinco años, este día ante el magnífico señor licenciado Diego Sánchez, alcalde ordinario de la dicha ciudad por el muy ilustre Hernando Carrillo de Mendoza, corregidor y justicia mayor de esta dicha ciudad de Toledo y su tierra, término y jurisdicción, por Su Majestad, y en presencia de mí, el dicho escribano público y testigos de yuso escritos, pareció presente el maestro Damián Cedillo, clérigo, vecino de esta ciudad, sobrino del maestro Alonso Cedillo, y dijo que el dicho Alonso Cedillo, su tío, hoy, dicho día, podrá haber dos horas que falleció y pasó de esta presente vida, el cual otorgó su testamento cerrado, debajo del cual falleció. Y para cumplir su ánima y para todo lo demás en él contenido y porque a él, como tal su sobrino, le pertenecerá alguna cosa de él, por ende que pedía y pidió al dicho señor alcalde mande que el dicho testamento se abra y publique, y de él se le dé un traslado, o más, y en ellos interponga su autoridad y decreto judicial tanto cuanto puede y de derecho debe. Y lo pidió por testimonio.

Y el dicho señor alcalde dijo que lo oye y mandó a mí, el dicho escribano, que exhiba y exhibí ante él el dicho testamento, el cual estaba cerrado y sellado con un sello de cera colorado, y firmado de ocho firmas y signado del signo de Hernán García de Alcalá¹³⁰, escribano público. Y visto por el dicho señor alcalde, dijo que presente algunos de los testigos instrumentales del dicho testamento cerrado, para haber de ellos cierta información y, hecho esto, él proveerá. Testigos que fueron presentes: el maestro Blas de la Serna y Pedro Fernández y el doctor Juan de Salamanca.

Y luego, el dicho maestro Damián Cedillo dijo que no pueden ser habidos más de dos de los dichos testigos de los instrumentales y que los demás están ausentes o no son conocidos. Y, porque, por falta de ello, no se deje de cumplir lo contenido en el dicho testamento, que su merced reciba información de ello y le mande abrir.

El dicho señor alcalde dijo que presente testigos de información de lo susodicho. Y, hecho, proveerá justicia.

Y luego el dicho Damián Cedillo presentó por testigos cerca de lo susodicho a Alonso Cedillo y a Francisco Sánchez, vecinos de Toledo, los cuales y cada uno de ellos juraron en forma debida de derecho. Y, siendo preguntados, dijeron que, después que el dicho maes-

129.- En la transcripción de este documento actualizo las graffias y acentúo al modo actual. Pongo entre dobles corchetes [...] las palabras que aparecen tachadas y entre barras \.../ lo que está interlineado.

130.- La primera referencia que tengo de un escribano con este nombre es posterior a septiembre de 1512 y anterior al 15 de enero de 1515, antes de esta fecha en su presencia se otorgó la curaduría de los hijos del comendador Garcilaso de la Vega a su esposa, doña Sancha de Guzmán (Vaquero Serrano 2013, 126). El 12-II-1526, esta misma señora hizo una donación y una mejoría, ante él, a su hijo el poeta Garcilaso (ibíd., 261-263, 391). También en 1526, Pedro Laso otorgó ante él las arras para su primera esposa (Sliwa 2006, 304). El 20-V-1530, García de Alcalá protocoliza una compra (Rodríguez de Gracia, 2014, *Anales Toledanos* 19, 52, n. 33). Y ya como difunto, tal escribano consta el 17-IV-1531 (Vaquero Serrano 2013, 395-396). Pero, el 12-VI-1534 murió el maestrescuela Bernardino Zapata, y de que se le enterró en el monasterio de San Miguel dio fe otro escribano también llamado Hernán García de Alcalá (Vaquero Serrano 2006, 126). De este en el AHPTO consta la referencia de tres documentos: uno de 1542 (caja 22054 = prot. 15985, doc. 6); otro de 1546 (caja 22070 = prot. 16013, doc. 6) y un tercero de 1561 (también en caja 22070, doc. 7). He revisado todas estas referencias y no he encontrado nada del escribano Hernán García de Alcalá.

tro Alonso Cedillo falleció y pasó de esta presente vida, han mandado a buscar los dichos testigos instrumentales, para que //f. 165v. se abriese el dicho testamento, y que no han podido hallar más de los dos de ellos, que dice que están en esta ciudad, que son Francisco Sánchez y Julián de Gamarra, y los demás están ausentes y no son conocidos. Y que esta es la verdad para el juramento que hizo [sic]. Y firmáronlo de sus nombres.

El bachiller Alonso Cedillo Francisco Sánchez

Y luego el dicho señor alcalde mandó que digan y declaren los dichos dos testigos instrumentales que pueden ser habidos. Y, hecho, él proveerá.

Testigo.

Y luego juró en forma debida de derecho el dicho Francisco Sánchez, sacristán de San Andrés. Y, siendo preguntado, dijo que este testigo se halló presente al otorgamiento del dicho testamento cerrado, que es el que le ha sido mostrado en manos del dicho señor alcalde, el cual vio otorgar al dicho maestro Alonso Cedillo y firmar su nombre. Y que la firma que dice [[Alonso Cedillo]] «el maestro Alonso Cedillo» es la que le vio firmar en el dicho testamento y otorgación de él, y la que dice «Francisco Sánchez» firmó este testigo. Y que hoy, dicho día, ha visto difunto naturalmente al dicho maestro Cedillo, y sabe que Hernán García de Alcalá, escribano público, de cuyo signo está signada y suscrita y firmada la cubierta del dicho testamento, era escribano público de esta ciudad fiel y legal, y que a sus escrituras siempre se les daba entera fe y crédito, como escrituras públicas y auténticas, ante el cual se otorgó el dicho testamento, porque este testigo se halló presente a ello, fue testigo de él y firmó su nombre como tal testigo. Y que esta es la verdad para el testamento que hizo, y que es de edad de treinta y dos años. Y firmolo de su nombre. Va testado donde dice «Alonso Cedillo».

Francisco Sánchez

Testigo

El dicho Julián de Gamarra, clérigo, so cargo del dicho juramento que hizo, siendo preguntado, dijo que este testigo se halló presente al otorgamiento del dicho testamento y se le vio otorgar al dicho maestro Alonso Cedillo y firmar su nombre, y que las firmas que dicen [[Alonso]] «maestro Alonso Cedillo» es la que firmó el dicho maestro Cedillo en la otorgación del dicho testamento; y que la que dice «Julián de Gamarra» es suya, como testigo que fue del dicho testamento. Y que hoy ha visto difunto //f. 166r. naturalmente al dicho maestro Cedillo, y que vio otorgar el dicho testamento cerrado al dicho maestro Cedillo por ante Alonso [sic, por Hernán] García de Alcalá, escribano público de esta ciudad, ya difunto, de cuyo signo está signado el dicho testamento y suscrito y firmado. Y que sabe que el dicho Hernán García de Alcalá era tal escribano público, fiel y legal, y que a sus escrituras siempre se les ha dado y da entera fe y crédito como a escrituras públicas y auténticas. Y que esta es la verdad para el juramento que hizo, y que es de edad de sesenta años.

Y por el dicho señor alcalde vista la dicha información, dijo que mandaba y mandó que el dicho testamento se abra y publique, y que de él se le dé un traslado, dos o más, al dicho Damián Cedillo y a la persona o persona [sic] o personas que le pidieren los traslados que quisieren perteneciéndoles, en los cuales y en cada uno de ellos el dicho señor

alcalde dijo que interponía e interpuso su autoridad y decreto judicial tanto cuanto puede y de derecho debe. Testigos que fueron presentes: los dichos maestro Blas de la Serna y Bartolomé Sotelo y Diego Sánchez, vecinos de esta dicha ciudad de Toledo.

El licenciado Diego Sánchez, alcalde Cristóbal de Loáisía, escribano público.

Y luego \en presencia del dicho señor alcalde y de los dichos testigos/ se cortaron los hilos con que estaba cosido el dicho testamento, el cual se abrió y publicó, y parece estar escrito en ocho hojas de papel, y al pie de él \en cada plana/ firmado de un nombre¹³¹ //f. 166v. que decía: «El maestro Alonso Cedillo».

Su tenor del dicho testamento y otorgamiento y suscripción de él, según que por el dicho testamento consta y parece, uno en pos de otro, *de verbo ad verbum*, es este que se sigue:

[Testamento, ff. 167r.-174v.]

In Dei nomine, amén. Sepan cuantos esta carta de testamento vieren cómo yo, el maestro Alonso Cedillo, hijo legítimo de Rodrigo de Cedillo y de Esperanza López, su legítima esposa, vecinos de la muy noble villa de Madrid, ya difuntos, que sean en gloria, racionero en la Santa Iglesia de Toledo, lector de Gramática y Retórica en la dicha ciudad, considerando la incertinidad de la hora de la muerte y habiendo visto por experiencia cuantas veces viene tan arrebatada o acompañada de tales enfermedades que no se da lugar a razón que ordene libremente lo que al descargo y beneficio del ánima conviene, estando al presente por la divina misericordia en mi sano y entero juicio, ordeno mi testamento en la forma que se sigue:

Primeramente, ante todas cosas, suplico a Dios, Nuestro Señor, como a padre celestial y misericordioso, el cual, según la Iglesia, nuestra madre, nos enseña, nunca se suplica sin esperanza de misericordia, que haya piedad de esta mi ánima como obra de sus poderosas manos y no la desconozca y aborrezca por [la] gran deformidad que a ella han puesto los muchos y grandes pecados que en vida tan larga ha cometido, acordándose cómo pasa la borla de semejantes máculas aquella obediencia admirable de su Hijo unigénito, encendida de ferventísima caridad, [y cómo] destiló y derramó su sangre preciosa en el árbol de la verdadera cruz, sufriendo muerte tan ignominiosa por nuestra redención, suplicando asimismo a Nuestro Señor Jesucristo que Él quiera, con el Padre y el Espíritu Santo, por su infinita clemencia, aceptar mi ánima en el número de las que se han de salvar por el beneficio de su sacratísima pasión, pues esta será obra de tanta mayor misericordia cuanto yo soy más miserable y más indigno de la recibir. Y a su sacratísima Madre, la Virgen María, Nuestra Señora, ruego y suplico que sea en esto mi intercesora para con Él, pues, según su devoto¹³² //f. 167v. siervo Bernardo nos asegura, no dejará jamás de ser oída de su Hijo sacratísimo ni Él de su Padre celestial y eterno. Y ruego a todos los coros de los ángeles bienaventurados que favorezcan mi ánima en su partida, pues saben el peligro que tiene en ella y la necesidad de su favor. Y asimismo humildemente suplico al santo colegio de los santos apóstoles con todos los santos y santas de la corte celestial haya por encomendada

131.- Al pie del folio pone: Va entre renglones «en presencia del dicho señor alcalde» y «en cada plana».

132.- Al pie de cada folio de este testamento aparece la firma siguiente: «El maestro Alonso Cedillo».

mi ánima y ruegue a Nuestro Señor por ella y me dé su gracia, para que de tal manera acabe el discurso de esta vida que mi ánima salga de ella en tal estado y disposición que vaya a gozar de la vida eterna. Y, sobre todo, principalmente torno a encomendar mi ánima a los méritos de la sacratísima pasión de mi señor Jesucristo, que son de precio y valor infinito. Y con esta confianza, creyendo como tengo y creo firmemente lo que tiene y cree la Santa Madre Iglesia de Roma, ordeno lo siguiente:

Primeramente ordeno y declaro que es mi voluntad que, si yo falleciere en Toledo, que mi cuerpo sea enterrado en la Iglesia Mayor¹³³, donde los señores deán y cabildo de la dicha Santa Iglesia señalaren y concertaren con mis albaceas. Esto se entiende si yo no hubiere tomado una capilla en la iglesia de San Andrés de esta ciudad o en otra parte, porque entonces es mi voluntad que mi cuerpo sea enterrado en la dicha capilla.

Ítem mando que el día de mi enterramiento, si fuere el tiempo que se pueda decir misa que, allende las misa que se suele decir por otro cualquier racionero, se digan nueve misas de réquiem en la dicha Iglesia Mayor, cada una con tres oraciones: «Inclina», «Deus qui nos patrem» y «Fidelium Deus». Y si en tal día fuere fiesta de guardar, díganse las dichas nueve misas con tres oraciones: la primera //f. 168r. de la fiesta y otra de difuntos «Inclina pro sacerdote», y la otra de Nuestra Señora «Concede nos famulos» o del Espíritu Santo. Y la misma orden se guarde si en otra parte fuere enterrado. Y si no pudieren decir las dichas nueve misas aquel día, díganse las que quedaren otro día siguiente. Dársele ha de limosna por cada misa treinta y cuatro maravedís. Y a la misa que se dijere en el coro por mi ánima se llevará la ofrenda que se acostumbra a llevar por otros racioneros. Y darse ha por el acompañamiento y novenario y por las honras del cabo de año la limosna que se suele dar por otros racioneros, llevando asimismo la ofrenda que se acostumbra a llevar por otros racioneros. Y si en otra parte fuere sepultado, llevarse ha la ofrenda como a mis albaceas pareciere, danto también la limosna que se suele dar por el enterramiento.

Ítem es mi voluntad que se lleven a mi enterramiento doce hachas, las cuales, las seis, lleven seis pobres y las otras seis lleven seis niños de la Doctrina. Y darán a cada uno de estos veinticinco maravedís de limosna.

Ítem es mi voluntad que se digan por mi ánima cincuenta misas. De estas misas se digan las quince en la parroquia de Santo Andrés, donde es parroquiana la casa del Estudio donde yo he vivido muchos años y vivo al presente. Y otras quince en la Antigua de esta ciudad, que es en la Iglesia Mayor. Y sean de réquiem. Y si algunas se dijeren en fiesta de guardar, así de las quince que se dirán en San Andrés como en la Antigua, díganse de la fiesta con conmemoración de difuntos «Inclina» y otra de Nuestra Señora «Concede nos famulos». Diez otras de las veinte que faltan para cincuenta se digan en el monasterio¹³⁴ de San Juan de los Reyes de esta ciudad. Y las otras diez en San Agustín. //f. 168v.

Ítem mando que se digan veinte misas por mis padres y abuelos y bisabuelos. Las diez se digan en Santa María de Madrid, do están enterrados algunos de mis abuelos y abuelas. Y las otras diez en la iglesia de San Miguel de la villa de Madrid, do están enterrados mis padres.

133.- La catedral.

134.- Como se decía en aquel tiempo, esta palabra aparece como «monesterio» en todo el testamento.

Ítem mando que se digan quince misas por algunas personas que yo haya sido en cargo de que no tengo certinidad. Estas digan algunos clérigos pobres, según pareciere a mis albaceas.

Ítem mando que se digan veinte misas en el Colegio de Santa Catalina por las ánimas del señor maestrescuela fundador¹³⁵ del dicho colegio y de los otros tres maestrescuelas siguientes¹³⁶. Y estas digan los señores capellanes del dicho colegio. Y si ellos no las quisieran decir, díganlas los que pareciere a mis albaceas.

Ítem mando que se digan quince misas por las ánimas de las personas de quien yo fui albacea. Las cinco se digan en la iglesia de señor San Andrés de esta ciudad y las otras diez donde pareciere a mis albaceas.

Ítem mando que se digan por mis hermano y hermanas y cuñados veinte misas y otras diez por mis parientes. De estas las ocho se digan en la iglesia de señor San Andrés de esta ciudad y las veintidós do pareciere a mis albaceas.

Ítem mando que en todas estas sobredichas misas que se dijeren en días de fiestas de guardar, que se digan de la dicha fiesta con conmemoración de difuntos «Inclina» y del Espíritu Santo y de Nuestra Señora.

Y si [a] algunos les pareciere que son pocas las misas que dejo que se digan, sepan que yo, con el favor divino, he dicho muy muchas misas por aquellas personas por quien había de mandar que se dijeren en este testamento.

Ítem mando que, por cada una de todas estas sobredichas misas, se den de limosna treinta y seis maravedís. //f. 169r.

Ítem ruego y encargo a los señores mis albaceas que entiendan cómo, con mucha brevedad, se digan las sobredichas misas.

Ítem mando que para mi enterramiento se convide [a] la cofradía de la Santa Caridad, y se dé de limosna lo que comúnmente se suele dar.

Ítem mando y es mi voluntad que en la villa de Madrid, o en otra parte, se compren doce reales, que son cuatrocientos y ocho maravedís de tributo censo perpetuo, que sea cosa segura para una dotación. Y es mi voluntad que se compre para limosna de una fiesta del Santísimo Sacramento, que se ha de hacer en cada año, en la iglesia de San Miguel de la villa de Madrid, de donde mis padres y abuelos fueron parroquianos. Y esta fiesta han de celebrar el cura y beneficiados de la dicha iglesia. Y en esta fiesta se han de decir vísperas cantadas y misa cantada con diácono y subdiácono y órgano e incienso. Y esta fiesta se ha de hacer un día de la octava del Santísimo Sacramento que pareciere al cura y beneficiados de la dicha iglesia de San Miguel. Hase de dar al cura y beneficiados de la dicha iglesia de San Miguel en limosna por la dicha fiesta nueve reales, que son trescientos y seis maravedís. Y allende de esta fiesta se ha de decir una misa de réquiem rezada, la cual dirá el cura o alguno de los beneficiados. Y si ninguno la quisiere decir, buscarse ha quien la diga. Y esta misa de réquiem se ha de decir por mi ánima y por las ánimas de mis difuntos. Y porque los cofrades del Santísimo Sacramento de la dicha iglesia de San Miguel, donde yo soy cofrade, tengan cuidado de que se haga la dicha fiesta y se diga la dicha misa de

135.– Don Francisco Álvarez de Toledo Zapata (h. 1450-1523). Vid. Vaquero Serrano 2006, 13-101, 243-300; López Gómez 2006, 308-319; y Vaquero Serrano 2013, 141-142.

136.– Los tres maestrescuelas siguientes fueron tres sobrinos carnales del fundador: Bernardino Zapata (h. 1475-1534), Juan Álvarez de Toledo (1478-1546) y Bernardino de Alcaraz (1484-1556). Vid. Vaquero Serrano 2006, *passim*.

réquiem, mando que se dé a la dicha cofradía, cada año, dos reales, de suerte que los doce reales que se han de comprar de censo perpetuo serán los nueve reales para la limosna de la dicha fiesta del Sacramento. Y el uno, para //f. 169v. limosna de la misa de réquiem sobredicha; y los dos, para la dicha cofradía del Santísimo Sacramento. Y ruego y encargo al señor cura y beneficiados de la dicha iglesia que asienten esta memoria de esta fiesta y misa de réquiem en la tabla o libro de las fiestas y aniversarios de la dicha iglesia. Y porque se visite y haga cumplir por los visitadores que por tiempo fueren.

Ítem digo que por cuanto yo tengo en la villa de Madrid, en la plaza del Arrabal, dos casas: la una principal, que tiene dos moradas; en la una y más principal mora al presente por su alquiler¹³⁷ Alonso de Rojas, mercader; y en la otra morada, menos principal, vive un sobrino mío, que se llama Juan de Madrid, digo que vive por su alquiler. Esta casa sobredicha que tiene dos moradas tiene de censo tres doblas, que montan mil y noventa y cinco maravedís y dos gallinas cada año. Y págase este censo a la señora mujer del señor Juan del Mármol, vecino de Madrid. La otra casa menos principal, en la cual al presente vive una sobrina mía, que se llama Catalina Hernández, hija de una hermana mía, que sea en gloria, que está casada con Diego de Madrid, tiene de censo mil y novecientos y noventa maravedís y un par de gallinas.

Ítem digo que, allende de las dichas casas, tengo en Madrid una viña, al pago de Casa Nueva, de dos aranzadas y media, la cual dicha viña vale poco y dase de censo de ella al cura de San Nicolás de la dicha villa doscientos maravedís cada año. De esta viña tiene cargo un sobrino mío, que se llama Alonso de Madrid. Y yo le tengo de pagar a él el labrar, y él el fruto a mí.

Ítem mando y es mi voluntad que las sobredichas dos casas, así la principal, que tiene dos moradas con sótano y una bodega y //f. 170r. una cueva y ciertas vasijas, si al presente las hubiere; y la segunda casa, menos principal, con la sobredicha viña, las hayan por partes iguales. La primera parte hayan los hijos e hijas de Pedro Luis, mi hermano, y de Leonor Álvarez, su legítima mujer, que sean en gloria. La segunda parte hereden los hijos e hijas de mi hermana Magdalena Hernández, mujer de Rodrigo de Madrid, que sean en gloria. La tercera parte hayan los hijos e hijas de mi hermana Gracia Hernández, mujer de Alonso de Madrid, que sean en gloria. La cuarta parte hayan su hijos e hijas de Mari Díaz, mi hermana, mujer de Antonio de Madrid, que sean en gloria. La quinta y última parte ha de haber mi hermana Teresa Hernández, mujer de Juan Martínez. Póngole la quinta porque fue la menor de todos mis hermanos y hermanas. De suerte que se han de hacer cinco partes en la orden sobredicha.

Ítem digo y es mi voluntad que cualesquier mandas que yo hago en este mi testamento a hijos e hijas de mi hermano Pedro Luis, y a los hijos e hijas de mis hermanas sobredichas, que se entienda que yo se lo mando allende de las partes que hubiesen de haber de las sobredichas casas y viña que yo tengo en Madrid.

Ítem mando que se den a Rodrigo Luis y a Nicolás Luis, hijos del dicho mi hermano Pedro Luis, a cada uno seis mil maravedís. Y otros seis mil maravedís se den a los hijos e hijas que quedaron de Alonso Luis, hijo de mi hermano Pedro Luis. Que se repartan entre todos ellos.

137.- Recuérdese que en esta época se decía «alquilé», que es lo que aparece escrito a todo lo largo de este testamento.

Ítem mando que se den a Juan de Madrid, hijo de mi hermana Gracia Hernández, cinco mil maravedís.

Ítem mando que se den a Francisco Millán, su hermano, dos mil maravedís.

Ítem mando que den a Inés Hernández, hija de mi hermana //f. 170v Gracia Hernández, mujer de Sebastián de Madrid, doce mil maravedís, para ayuda al casamiento de alguna de sus hijas, o para alguna necesidad suya.

Ítem mando y es mi voluntad que, por cuanto yo presté a Alonso Cedillo, bonetero, mi sobrino, catorce mil maravedís y en pago me daba una viña que él tenía a Valdelobos, y la tiene al presente, porque no pasó la venta, digo y es mi voluntad que estos dichos catorce mil maravedís que me debe sean para su hija Gracia Hernández, para ayuda a entrar en algún monasterio, o casarse.

Ítem mando que se den a Catalina Álvarez, mujer del dicho Alonso Cedillo, bonetero, veinte ducados.

Ítem mando y es mi voluntad que se den a su hermano, Juan de Madrid, bonetero, treinta ducados, y que no se le pida cosa alguna de lo que yo le he dado y pagado por él.

Ítem mando que se den a su hermano, Gaspar de Madrid, que se fue a las Indias, seis mil maravedís. Y porque dicen que es fallecido, si fuere así, cese esta manda.

Ítem mando que se den a Isabel Álvarez, su hermana, mujer que fue de Pedro Gallego, que sea en gloria, cuatro ducados, para un manto.

Ítem mando que se den a Mari Díaz, hermana suya, casada con Juan Martínez, bonetero, cuatro ducados para ayuda a un manto.

Ítem mando que se den al bachiller Alonso Cedillo, mi sobrino, de mis libros, la glosa ordinaria encuadernada en envesado y en siete volúmenes. Asimismo le den las paráfrasis de Erasmo sobre las Epístolas y Evangelios, en dos volúmenes encuadernadas en tablas de papel leonado. Y asimismo se le dé el cuarto escrito de Santo Tomás sobre las *Sentencias* //f. 171r. y las obras de San Bernardo que están en un volumen en tablas de papel leonado. Y no le mando más de libros, atento que le he tenido muchos años en mi casa y le he dado de comer.

Ítem mando que se den al bachiller Pedro Hernández de Cedillo, mi sobrino, cinco mil maravedís, puesto que yo le he tenido en casa muchos años y enseñado y gastado con él así en vestir como en libros y en su bachilleramiento y otras cosas, en pago de su servicio.

Ítem mando que se den a una prima mía, que se llama Isabel Álvarez y se dice «la de Granada», viuda pobre, seis mil maravedís.

Ítem mando que se den a otra prima mía, que se llama Leonor Díaz, de Alcobendas, diez ducados.

Ítem mando que se den a una prima mía, que se llama María de la Torre, hija de Constanza, que sea en gloria, que vive en Alcalá, cuatro ducados.

Ítem mando que se den para el Hospital del Rey, que está cerca de la Iglesia Mayor¹³⁸, junto a la librería, dos mil maravedís. Y digo que, si se hallare entonces residir en el dicho hospital el bachiller García de San Pedro, como ahora reside, digo que a él se le entreguen estos dichos dos mil maravedís, para que él los distribuya en los pobres del dicho Hospital del Rey, de la manera que a él le pareciere.

Ítem mando que se den dos mil maravedís para ayuda al mantenimiento de las mujeres recogidas, de quien tiene cargo el señor Pedro López de Toledo.

Ítem mando que se den diez mil maravedís al Colegio de Santa Catalina, para reparo de las casas del Estudio, que yo he tenido muchos años por alquiler, o para lo que el señor maestrescuela, rector y consiliarios del Colegio vieren que más convenga.

Ítem mando que se den de mis libros para la librería del dicho Colegio, que fundó el señor maestrescuela don Francisco Álvarez de Toledo, que sea en gloria, la *Biblia* de las tres lenguas //f. 171v. que hizo imprimir en Alcalá el cardenal y arzobispo de Toledo fray Francisco Ximénez, de gloriosa memoria, que está encuadernada en tablones con cuero envesado.

Ítem mando que se dé a la dicha librería otro libro que se llama *Exidius*, sobre el primero y segundo de las *Sentencias*, encuadernado en pergamino.

Ítem mando que se den diez mil maravedís a una sobrina mía, que se llama Francisca Díaz, mujer que fue del licenciado Morales, médico, que sea en gloria, que es pobre y tiene muchos hijos. Esta fue hija de una hermana mía, que se llamaba Mari Díaz, que sea en gloria.

Ítem mando que se den a Juan de Madrid, hermano de la dicha Francisca Díaz, dos mil maravedís, y que no se le pida ninguna cosa del tiempo que ha vivido en mis casas.

Ítem mando que se den veinte ducados para sus hijas de Bartolomé de Madrid, que es fallecido.

Ítem mando que de mis libros, fuera de los que están arriba mandados, se den al maestro Damián Cedillo, el *Thesaurus Linguae Latinae*, en tres volúmenes, encuadernado en tablas de papel y cuero leonado, y más otros diez libros que él escogiere.

Ítem mando que, por cuanto yo tengo y poseo unas casas en esta ciudad, en la parroquia de San Andrés, en que al presente viven Alonso Cedillo, mi sobrino, bonetero, y Mari Díaz, su hermana, mujer de Juan Martínez, bonetero, que han por linderos casas de los herederos de Juan Alonso de la Trinidad y, por la otra parte, casas de Juan de Miño y la calle real, tributarias al monasterio de Santa Clara de esta ciudad de setecientos maravedís perpetuos cada año sobre entrambas casas, que es toda una, que tienen //f. 172r. dos puertas, mando que de todo el tiempo en que han vivido el dicho Alonso Cedillo y la dicha Mari Díaz en las dichas casas no les sea demandado alquiler alguno. Y atento que el dicho Alonso Cedillo, mi sobrino, al presente pasa y tiene harta necesidad y tiene dos hijas doncellas ya grandes por casar, la una que se llama Ana de la Cruz, y la otra Gracia Hernández, quiero y mando a las dichas Ana de la Cruz y Gracia Hernández las casas en que al presente vive su padre Alonso Cedillo, para ayuda a su casamiento o meterse en religión, o tomar otro cualquier estado, cono condición que, mientras vivieren el dicho Alonso Cedillo y su mujer, Catalina Álvarez, moren y estén en las dichas casas, como han estado hasta aquí, sin que paguen alguna cosa. Y en cuanto toca a la casa de abajo, en que al presente vive Mari Díaz, mi sobrina, atento que tiene necesidad y muchos hijos, le doy y mando la dicha parte de casa, con que sea obligada a dar morada, mientras viviere, a Isabel Álvarez, su hermana, mujer de Pedro Gallego, que sea en gloria. Y después de sus días de la dicha Isabel Álvarez, venga y suceda en la dicha Mari Díaz y sus herederos. Y porque no tengan diferencias entre la dicha Mari Díaz y su hermana Isabel Álvarez sobre la dicha morada y casa, mando que lo que señalare y mandare mi sobrino Alonso Cedillo, hermano de las dichas Mari Díaz e Isabel Álvarez, se contente la dicha Isabel Álvarez, por razón que no tiene sino un hijo. Y en cuanto toca al dicho tributo, que son setecien-

tos maravedís, que tienen las dichas dos casas, que es toda una, mando que la[s] dicha[s] Ana de la Cruz y Gracia Hernández, //f. 172v. hijas del dicho Alonso Cedillo, paguen al dicho monasterio cada año cuatrocientos y cincuenta maravedís, por razón que les dejo las dichas casas. Y que la dicha Mari Díaz sea obligada a pagar al dicho monasterio de Santa Clara cada año doscientos y cincuenta maravedís por razón de las casas que así le dejo, con que vienen a ser los setecientos maravedís que tienen las dichas casas de tributo al dicho monasterio de Santa Clara.

Ítem declaro que, teniendo yo necesidad, impuse y consentí sobre las dichas casas, no haciendo perjuicio al señor del directo dominio, cuatro mil maravedís al quitar, a razón de a catorce mil maravedís el millar \sobre el útil servicio de ellas/, los cuales me dio mi sobrino Juan de la Torre, capellán de la marquesa de Astorga. Mando que las dichas Ana de la Cruz y Gracia Hernández, hijas del dicho Alonso Cedillo, paguen y den al dicho Juan de la Torre o a quien su poder hubiere, las dichas dos hermanas tres mil maravedís cada un año, mientras no lo quitaren. Y cada hermana pague su mitad, así de este tributo como del que han de pagar al monasterio de Santa Clara. Y la dicha Mari Díaz pague al dicho Juan de la Torre, o a quien su poder hubiere, mil maravedís cada un año, mientras no lo quite. Y que la dicha Isabel Álvarez, no obstante que ha de vivir en la dicha casa, no sea obligada a pagar ninguna cosas de los tributos ni reparos que hubieren menester hacerse. Y, cada y cuando se hubiere de redimir el dicho censo, paguen las tres partes las dichas Ana de la Cruz y Gracia Hernández, por mitad, y la dicha Mari Díaz, la otra cuarta parte.

Ítem declaro que, en cuanto a la caballeriza y sótano, //f. 173r. que sí están en las dichas casas, mando que se esté así y de la misma manera que ha estado hasta aquí y no haya novedad alguna, sino que se sirvan en común de ello y por razón que así les dejo las dichas casas, de donde son mejoradas mucho más que todos los demás parientes. Es mi voluntad que, para ayuda a las mandas de mi testamento, la parte que habían de haber el dicho Alonso Cedillo, bonetero, e Isabel Álvarez y Mari Díaz, todos tres hermanos, en las casas y viña de Madrid que así les dejaba por este mi testamento, sea para ayuda a cumplir las mandas de este dicho mi testamento.

Ítem mando que, para cumplir las mandas de este mi testamento, que del valor de las casas sobredichas que tengo en Madrid se saque la cantidad que fuere menester para comprar el censo perpetuo de doce reales, cada un año, para la dicha fiesta del Santísimo Sacramento que se ha de hacer en la dicha iglesia de San Miguel de la dicha villa, así como arriba está declarado. Y lo que valieren más sea para las personas que mando que hayan las dichas casas y viña.

Ítem mando a las cinco mandas acostumbradas, habiendo quien las cobre, a cada una medio real. //f. 173v.

Ítem suplico a los señores doctores, el doctor Pedro Vázquez, el doctor Juan de Salamanca y el doctor Alonso Pérez, y el bachiller Alonso de Cedillo, mi sobrino, que quieran ser mis albaceas, y que no rehúsen este cargo por el amor y voluntad que sus mercedes me han tenido, a los cuales dejo por mis albaceas, con todas y cualesquier fuerzas que el Derecho da y permite a los albaceas; y que el dicho bachiller Alonso de Cedillo pida y siga el parecer de uno de los dichos señores doctores en la ejecución y cumplimiento de este mi testamento.

Ítem es mi voluntad que a cada uno de mis albaceas sobredichos se den seis ducados por el trabajo que se les seguirá en entender cómo se cumpla este dicho mi testamento. Y digo que los dejo por albaceas para todo lo que yo poseo y me deben, excepto en lo que tengo en Madrid, porque para lo de allá dejo por mis albaceas a Juan Martínez, mi cuñado, y al señor licenciado Muñoz, cura de San Miguel de Madrid, y a Juan de Alía, beneficiado de la dicha iglesia. Y mando que se den a cada uno de ellos tres ducados por su trabajo.

Ítem mando se den al bachiller¹³⁹ Lucas Cedillo, capellán de la capilla de don Pedro Tenorio, seis mil maravedís, no estante [sic, por *obstante*] que le enseñé y le tuve en mi casa y le di de comer muchos años.

Ítem mando que no se pueda pedir ni dar posesión de los bienes raíces que tengo en Madrid y su tierra a ninguna de las personas a quien las mando, ni las tales posesiones renten para ellos, sino para mi heredero, de que se cumpla este mi testamento hasta tanto que haya dado y pagado a mis albaceas que dejo nombrados en la villa de Madrid. Lo que mando que paguen los que han de haber parte en los dichos bienes raíces, pues aquello es para que se cumpla la dotación //f. 174r. que mando hacer y para cumplir las mandas de este mi testamento.

Ítem mando que las mandas graciosas de dineros de este mi testamento, que son las que yo hago a mis parientes, aunque sean pobres, y a otras personas, no se puedan pedir ni mi heredero sea obligado a lo pagar hasta ser pasados seis meses después de mi fallecimiento. Y si entonces no se hubieren cobrado las deudas que se me deben, en tal caso se paguen por el orden de este dicho mi testamento hasta donde llegaren. Y los demás lo hayan en las deudas que se cobraren y hasta donde llegaren por el mismo orden en que van escritas.

Ítem, por cuanto yo he dado mucho a mis deudos, y a los que he tenido en mi casa los he sustentado por les hacer bien y enseñado y aprovechar [sic], y a ninguno de ellos debo ni soy a cargo de servicio que me haya hecho, porque, si algunos me han servido, ha montado mucho más lo que les he dado y hecho con ellos. Por tanto, entiéndese que, si cobraren las mandas que les hago por este mi testamento, sea para hacerse pagados de cualquier servicio [o] cargo en que puedan decir que yo les soy. Y si alguno se pusiere en decir que me sirvió y pusiere demanda sobre ello, en tal caso quiero que no haya la manda que por este mi testamento le hago, ni haya más de mis bienes de los que se le mandaren dar por justicia.

Ítem mando que, si yo dejare algún memorial escrito de mi mano o firmado de mi nombre, de algunas mandas o cosas, que se cumplan de mis bienes; se cumplan como si fuesen puestas en este mi testamento.

Y, cumplido y pagado este mi testamento y las mandas y legados¹⁴⁰ de él, dejo, nombro e instituyo por mi universal heredero al bachiller Alonso Cedillo y¹⁴¹ al maestro Damián Cedillo // f. 174v. clérigos, mis sobrinos¹⁴², con el dicho cargo que no puedan sacar falcidia¹⁴³ de las dichas mandas y legados.

139.- Este dato de llamar bachiller a Lucas Cedillo, a quien se le constata como licenciado el 28-IX-1556 (AHPTO, prot. 1301, f. 1275v.), me lleva a pensar que el maestro Cedillo debió de redactar su testamento bastantes años antes de morir.

140.- En este testamento se usa siempre el latinismo *legato*.

141.- A partir de aquí el siguiente heredero está añadido, incluso con otra letra, fuera del cuerpo del documento. Por tanto, en principio, el único heredero del maestro era su sobrino el bachiller Alonso Cedillo.

142.- Todas las eses de plural de esta palabra y de las dos precedentes están añadidas.

143.- Derecho que tenía el heredero instituido de deducir desmedidamente con mandas o legados (RAE, *Diccionario*, s. v. Cuarta falcidia).

A¹⁴⁴ los cuales dichos mis albaceas doy y otorgo todo mi poder cumplido y bastante a todos juntamente y a cada uno de ellos por sí in sólido, que de este dicho mi testamento quisieren usar y usaren, para que, siendo yo fallecido y pasado de esta presente vida, puedan entrar en mis bienes y en lo mejor pagado de ellos y los vendan y rematen en pública almoneda y fuera de ella. Y los maravedís por que los vendieren los reciban y cobren, y de ellos cumplan y paguen este dicho mi testamento y las mandas y legados y pías causas en él contenidos. Y otrosí, para que puedan demandar, recaudar, recibir, haber y cobrar todos otros cualesquier maravedís, bienes y otras cosas a mí debido[s] y perteneciente[s] en cualquier manera. Y para dar cartas de pago, y lo pedir y demandar en juicio y fuera de él, y hacer los autos y juramentos necesarios. A los cuales dichos mis albaceas, ruego y encomiendo que lo hagan y cumplan bien por mi ánima, porque Dios, Nuestro Señor, después depare quien lo haga y cumpla por las suyas cuando menester les sea, que bien saben que a Dios, Nuestro Señor, no se encubre cosa alguna en el cielo ni en la tierra. Y por este mi testamento revoco y doy por ningunos y de ningún valor y efecto todos otros cualesquier testamentos, codicilos y poderes que haya hecho en *causa mortis* o en otra manera; que quiero que no valgan ni hagan fe en juicio ni fuera de él, salvo este, que es mi testamento y postrimera voluntad y si valiere por testamento, si no, mando que valga por codicilo o por epístola o como otra cualquier escritura pública que mejor pueda ser y de derecho más valer. El cual otorgo cerrado y sellado, como por la otorgación parecerá.

El maestro
Alonso Cedillo

Inventario de los bienes del maestro Cedillo

AHPTO, prot. 1788, de Cristóbal de Loaísa, año 1565, ff. 271r.-276v. y 294r.-296r.

En la muy noble y muy leal ciudad de Toledo, nueve días del mes de abril, año del Señor de mil y quinientos y sesenta y cinco años, este día, en presencia de mí, el escribano público, y testigos de yuso escritos, pareció presente el bachiller Alonso Cedillo, clérigo, como heredero y albacea que quedó del señor Alonso Cedillo, maestro y racionero de la Santa Iglesia de Toledo, su tío, y dijo que, como tal, quiere hacer inventario de los bienes que quedaron y fincaron del dicho señor maestro Alonso Cedillo, su tío. Por tanto, en aquella mejor vía y forma que de derecho haya lugar, dijo que le hacía e hizo en la forma y manera siguiente:

Primeramente

–Una viña heredad que es en término de esta ciudad, camino de San Bernardo, que alinda con heredad de doña Beatriz de Silveira¹⁴⁵.

144.– Desde aquí hasta el final, salvo la firma del maestro, está escrito con otra letra.

145.– Dama portuguesa de la Casa de la emperatriz Isabel, esposa de Carlos V. Era hija de Martín de Silveira, alcalde mayor de Tellena. Casó el 10-IV-1531 con el hijo del marqués de Montemayor Juan de Ribera, llamado Manrique de Sil-

- Un manto de paño de su vestir con sus mangas y capirote.
- Un capirote de terciopelo negro y su bonete y borla de maestro.

El cual dicho inventario dijo que empezó a hacer en la forma susodicha, para le proseguir y pasar con él adelante dentro del término del derecho que es obligado, para lo cual le dejaba y dejó abierto, siendo presentes por testigos Baltasar de Medina y Mateo de Morales y Juan de Machuca, bonetero, vecinos de Toledo, porque dijo que aceptaba y aceptó la dicha herencia, con beneficio de inventario. Testigos: los dichos.

Ante mí, Cristóbal de Loáisía. El bachiller Alonso Cedillo.

Y después de lo susodicho, en la dicha ciudad de Toledo, quince días del mes de mayo del dicho año de mil y quinientos y sesenta y cinco años, y en presencia de mí, el dicho escribano público, y testigos yuso escritos, pareció presente el dicho bachiller Alonso Cedillo, y dijo que, procediendo en el dicho inventario, como es obligado, puso en él las cosas, en las partidas y de la manera siguiente: //f. 271v.

- Un¹⁴⁶ manto de velarte¹⁴⁷, con su pasamano.
- Alonso Cedillo, racionero -Una capa de coro con seda.
- Alonso Cedillo, racionero -Dos sobrepellices.
- Un Ecce Homo, de bulto.
- Una talla con el Señor de la Columna.
- Una Verónica.
- Una imagen de yeso.
- Un brasero de alambre¹⁴⁸.
- Un candelabro de azófar.
- Una silla de espaldas.
- Una vara [?]
- Una sotana de estameña.
- Una sotana vieja.
- Alonso Cedillo -Un sayo traído¹⁴⁹. ----- Diose.
- Alonso Cedillo -Dos pares de calzas. ----- Diose.
- Alonso Cedillo -Dos jubones colorados. --- Diose.
- Alonso Cedillo -Dos pares de calzas. ----- Diose.
- Alonso Cedillo -Dos jubones colorados. --- Diose.
- Alonso Cedillo dos -Las camisa buenas. ----- Diose.
- Alonso Cedillo dos -Siete sábanas. ----- Diose dos.
- Alonso Cedillo dos -Cuatro toallas chicas ----- Diose dos.

va, gentilhombre del emperador, amigo del poeta Garcilaso y maestresala del príncipe Felipe. Beatriz y Manrique fueron padres de Juan de Silva, conde de Portalegre, quien desarrolló una amplia carrera en tiempos de Felipe II (*vid.* Martínez Millán, *La corte de Carlos V*, Tercera parte, *Los servidores de las Casas Reales*, vol. IV, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, p. 351).

146.- La persona que ha hecho el inventario escribe muy mal, es yeísta, etc., etc. Yo actualizo todo.

147.- Paño enfurtido y lustroso, de color negro, que servía para capas, sayos y otras prendas exteriores de abrigo (RAE, *Diccionario*, s. v.).

148.- Cobre y sus dos aleaciones, bronce y latón (RAE, *Diccionario*, s. v.).

149.- Usado, gastado (RAE, *Diccionario*, s. v.).

Alonso Cedillo dos, con lana –Seis almohadas, las dos llenas ----- Diose dos.

Alonso Cedillo dos –Dos tocadores. ----- Diose.

Diose uno.

Alonso Cedillo –Cuatro colchones.

Alonso Cedillo –Cuatro frazadas, las dos viejas.

Una –Una colchilla vieja. ---- Diose, que no valía nada.

//f. 272r.

–Dos reposteros viejos.

–Un paño francés viejo.

–Un guadamecil viejo.

–Un çamaro [?].

–Una mesa redonda.

–Un escritorio.

–Una mesa de nogal.

–Un cofre encorado.

–Un arcaz grande.

–Un arcaz con tres cerraduras.

–Un arca de pino.

–Dos bancos.

Alonso Cedillo –Un jergón de anjeo¹⁵⁰. ----- Diose.

Alonso Cedillo –Una cama de cordeles. ---- Diose.

–Un misal. //f. 272v.

Prendas que se hallaron después de su muerte:

–Una salvadera de plata.

–Dos zarcillos de oro.

–Tres sortijas que parecen de oro.

–Cinco cuentas doradas.

–Un baril [?] de alatón joyel [?]

–Una sortija de plata, quebrada.

–Una manilla de alatón.

–Una sarta de ámbar.

–Un cordón de azabache.

–Unas tijeras de tundir.

–Otras de bonetero.

–Un sayo viejo frisado con las mangas acuchilladas.

//f. 273r.

Sayos

–Un sayo negro traído, con botones.

–Un sayo frisado aforrado en friseta amarilla.

–Un sayo viejo enforrado en paño azul. Es de Juana Vázquez por seis reales.

150.– Especie de lienzo basto (RAE, *Diccionario*, s. v.).

Sayas

- Una saya blanca.
- Una saya negra vieja, con tiras de terciopelo y pestañas blancas. Es muy vieja.
- Una saya morada, con ruedo blanco, con su cuerpo.
- Una saya leonada, con ruedo amarillo. Es muy vieja.
- Un fustán blanco.
- Una saya de estameña muy vieja.
- Un capote de paño negro viejo.
- Un manto de estameña muy viejo.
- Un sayuelo con sus mangas frisadas.
- Un cuerpo con sus mangas de paño velarte. //f. 273v.
- Un jubón de raso leonado viejo.
- Un cuerpo de tafetán negro muy viejo.
- Un cuerpo de paño morado.
- Un cuerpo de paño colorado con ribetes azules.
- Un cuerpo de paño naranjado, con ribetes de terciopelo negro.
- Un cuerpo apolillado, con terciopelo.
- Unas mangas de estameña.
- Unas mangas de velarte, con polainas de raso.
- Otras mangas de velarte traído, con ribetes de terciopelo negro.
- Otras mangas de ..., con un ribete de terciopelo negro.
- Unas mangas de cordellate¹⁵¹ colorado.
- Unas mangas negras acuchilladas.
- Otras mangas frisadas muy ruines.
- Una manga negra de velarte, con terciopelo.
- Una delantera de colcha. //f. 274r.

Inventario de la librería y otras cosas que se hallaron en el Estudio del maestro Alonso Cedillo, racionero en la Santa Iglesia de Toledo, que sea en gloria, hecho en quince días de mayo de 1565.

- Primeramente, diez bancos en que se asientan los estudiantes.
- Tres cajones de madera en que están los libros.

[Aquí se incluye la lista de libros, que incluimos después en el apartado de «La biblioteca del maestro Cedillo»]

// f. 295v.

Más se halla fuera de los libros

Lienços

- Una carta de marear.
- Un arcaz grande que está en la que solía ser despensa.
- Dos arcas viejas.
- Una ventana de madera.

151.- Tejido basto de lana, cuya trama forma cordoncillo (RAE, *Diccionario*, s. v.).

- Dos candados con sus llaves.
- Una caldera.
- Unas parrillas de hierro.
- Una sartén de hierro grande.
- Un almirez con su mano.
- Otra sartén de alambre.
- Una cazuela de alambre.
- Unas trébedes.
- Un peso grande de hierro.
- Una arroba de hierro y otras pesas, que son un arrelde¹⁵² y medio arrelde y una libra y media libra.
- Diez tinajas de agua y vino y aceite vacías.
- Una mesilla de cuatro pies.
- Cuatro tablas de mesa con cuatro pies, y más otro pie.
- Dos tablas de bancos, sin pies.
- Otra sartén de hierro.
- Unas ollas viejas de guisar de comer.
- Dos picadores de palo.
- Dos cobertores de tinajas.
- Una tabla con otros dos pies. //f. 296r.

Prendas que están en poder del señor racionero Damián Cedillo

- Un paño grande de grana, empeñado en diez reales.
- Un arambel¹⁵³ grande, en dieciséis reales.

Y juró en forma debida de derecho por el nombre de Dios, Nuestro Señor, y por las palabras de los santos cuatro Evangelios, poniendo las manos en el pecho, como sacerdote, que el dicho inventario está bien y fielmente hecho y que no ha habido en él dolo ni engaño, ni sabe que quedasen más bienes del dicho Alonso Cedillo, su tío, de los que dice en él; y que, cada y cuando que vinieren a su noticia que haya dejado otros bienes, los pondrá en inventario, como es obligado, para lo cual dijo que le dejaba y dejó abierto, siendo presentes por testigos Francisco de Tovar y Cristóbal Montero y Bartolomé de Lozana, vecinos de Toledo.

Ante mí, Cristóbal de Loaisa, escribano público. El bachiller Alonso Cedillo.

La biblioteca del maestro Cedillo

Pero si el maestro Cedillo, como hemos apuntado, no se desenvolvió como escritor, sí fue un gran lector, según vamos a comprobar. Para ello tendremos en cuenta, en primer lugar, las pocas referencias librescas citadas en sus últimas voluntades y, en segundo término, vamos a extraer del inventario de sus bienes la larga relación de libros que en él se da.

152.- Peso de cuatro libras (RAE, *Diccionario*, s. v.).

153.- Colgadura de paños unidos o separados que se emplea para adorno o cobertura (RAE, *Diccionario*, s. v.).

Conforme hemos visto, en las mandas de su testamento (recordemos que se abrió el 4 de abril de 1565) apenas hay cuatro relativas a libros, libros que se adjudicaron a tres herederos: el bachiller Alonso Cedillo, el Colegio de Santa Catalina y el maestro Damián Cedillo. Repetimos aquí tales cláusulas:

Ítem mando que se den al bachiller Alonso Cedillo, mi sobrino, de mis libros, la glosa ordinaria encuadernada en envesado y en siete volúmenes. Asimismo le den las paráfrasis de Erasmo sobre las Epístolas y Evangelios, en dos volúmenes encuadernadas en tablas de papel leonado. Y asimismo se le dé el cuarto escrito de Santo Tomás sobre las Sentencias //f. 171r. y las obras de San Bernardo que están en un volumen en tablas de papel leonado. [...].

Ítem mando que se den de mis libros para la librería del dicho Colegio, que fundó el señor maestrescuela don Francisco Álvarez de Toledo, que sea en gloria, la Biblia de las tres lenguas //f. 171v. que hizo imprimir en Alcalá el cardenal y arzobispo de Toledo fray Francisco Ximénez, de gloriosa memoria, que está encuadernada en tablones con cuero envesado.

Ítem mando que se dé a la dicha librería otro libro que se llama *Exidius*, sobre el primero y segundo de las Sentencias, encuadernado en pergamino. [...]

Ítem mando que de mis libros, fuera de los que están arriba mandados, se den al maestro Damián Cedillo, el *Thesaurus Linguae Latinae*, en tres volúmenes, encuadernado en tablas de papel y cuero leonado, y más otros diez libros que él escogiere¹⁵⁴.

En estas disposiciones, como acabamos de ver, el maestro incluye 17 libros (7 con título y 10 sin especificar). Pues bien, si a estas 17 obras, que suponemos fueron entregadas de inmediato a sus nuevos dueños, les sumamos las 225 —que incluiremos más adelante— relacionadas en el inventario hecho tras la muerte del maestro, el número total de libros que componían la biblioteca de Cedillo, cuando murió, era de 242.

CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE LA LIBRERÍA DEL MAESTRO CEDILLO

Los números entre corchetes remiten al inventario que veremos en páginas posteriores.

1. CLÁSICOS

a) Poesía

I. Lírica

Ovidio, *De fastis* cum comento [10]; *De Ponto*, con comento [62];
Epistolae [114]; Ovidius [156]; Ovidius cum comento [193].

II. Épica

Virgilio con comento [39];

154.-AHPTO, prot. 1788, de Cristóbal de Loáisía, año 1565, ff. 170v.-171v.

Lucano [45].
 Silius Italicus [80]; [213].
 Valerio Flaco [49] y [113].

III. Satírica

Persius, cum tribus commentariis [70]; Persio con comento [141];
 Persio cum comento [174]; Persii Flacci *Satirarum* [222].
 Juvenal de comento [112]; Iuvenalis cum comento [206]; [216].

IV. Epigramática

Domizio Calderino, sobre Marcial [40].
Epigra[m]mata Martialis [144].

V. Didáctica

Ovidio, *De arte amandi et remedio amoris* [124].

b) Filosofía y religión

Aristóteles, *Problemata* [7]; *Opera* [89].
 Eusebio de Cesarea, *De preparatione evangelica* [126].
 Justinus Mártir [178].
 Lactancio, *Opera* [79].
 Lucius Flavius [¿Arrianus?] [170].
 Prudencio, *Opera* [102]; *Opera* [120].

c) Historia

Cornelio Tácito [19], [44]
 Curcio [Rufo], Quinto [*De rebus gestis Alexandri Magni*] [90]; [137].
 Dionisio Halicarnaseo [20].
 Josepho, Tito Flavio, *De bello judaico* [132].
 Plutarco, tomus secundus [?] [147].
 Tito Livio [35]; [145]; [146]; [158].
 Suetonio Tranquilo de [sic] comento [¿de Erasmo?] [107].

d) Prosa

Asconius Pedianus, Quinto [85].
 Cicerón, Marco Tulio, *De natura deorum*, lib. I [4]; *Opera philosophica* [6]; la *Retórica*, con comento [16]; *Epistolae ad Atticum* [54]; *Primus et secundus tomus Orationum* [72]; *Rhetorica ad Heren[n]ium* [...], cum *Orationibus eiusdem et aliis operibus* [74]; *De oratore* [82]; *De officiis*, cum comento [92]; *De officiis* [100]; *Rhetorica* [104]; *De partitione* [106]; *Las Philipicas*, con comento [119]; *De partitione oratoria* [122]; *Secundus thomus Orationum* [127]; *De partitione oratoria* [M. T. Ciceronis dialogus / Iacobi Lodoici [sic] Strebai] [140]; *Rhetoricorum*¹⁵⁵ Ciceronis [176], et *De officiis* [177]; *Paradoxa* [214].
 Gelio, Aulo, [*Noctes Atticae*] [60]; *Noctium Atticarum libri* [212].

Plinio [el Joven], *Epístolas* con comento [12]; *Castigationes in Plinium* [110];
Epistolae [154]; *Epistolae Plinii cum comento* [192].
 Plinio [el Viejo], *Caii Plinii Secundi* [159].
 Valerius Maximus, [*Facta et dicta memorabilia*] [87].

e) Retórica y gramática

[Aristóteles] *Rhetoricorum Aristotelis cum comento Trapesuntii* [142]
 Capella, Marciano, *De nuptiis [Philologiae et Mercurii]* [37].
 [Cicerón], Marco Tulio, la *Retórica*, con comento [16]; *Rhetorica* de Marco
 Tulio [104]; *Rhetoricorum Ciceronis* [176].
 Hermógenes, *Rethorica* [169].
 [Mancinelli, Antonio], *Donati melioris opera* [135].
 Marcello, Nonio [99].
 Prisciano, un volumen [23].
 Quintiliano con annotationes [13]; *Co[m]mentaria Ioannis Badij in Quinti-
 lianum* [34].

f) Teatro

Plautus, cum interpretatione [30]; *Plauti Comediae* [200]; Plautus [220].

g) Agricultura, geografía, matemáticas, música, etc.

Boecio, [*De*] *arithmetica, geometria et música* [95]; Boetio con comento [105].
 Columella, *Opera agricolationis* [46].
Strabonis liber primus [47]; *Geographia* [68].

2. PADRES DE LA IGLESIA

Agustín, santo, *Prima quinquagena* [24]; *Tertia quinquagena* [83]; *Plurima
 opuscula* [94];
 Juan Crisóstomo, santo, *Contra gentiles* [151].
 Gregorio Magno, santo, *Los Morales* [1].
 Jerónimo, santo, *Epistolae* [58]; *Epístolas* [157];
 Orígenes, Tercio y cuarto tomo de la *Obra* [41]; *Super Genesim* [50].

3. SOBRE LAS SENTENCIAS DE PEDRO LOMBARDO

Aquino, santo Tomás de, *Sobre las Sentencias* (4.º libro) [III].
 Buenaventura, santo, *Sobre las Sentencias* [28].
 [Romano], Egidio, *Sobre las Sentencias* (1.º y 2.º libro) [VI]

4. ESCOLÁSTICA

Aquino, santo Tomás de, *Co[m]mentaría Sancti Thomae super libros
 Methaphysice* [14]; *Sobre los Evangelios* [22]; *De ente et essentia* [31].
 [Duns] Scotus [67].

5. ERASMO

Paráfrasis de las epístolas y los evangelios [II]; unas *Epístolas* [2]; *In Novum Testamentum* [8]; *In Novum Testamentum* [29]; Ciertas anotaciones y comentarios sobre Suetonio Tranquilo y otros [33]; *Proverbia* [91]; Suetonio Tranquilo de [sic] comento [107]; *Paráfrasis in epístolas* [sic] *Pauli ad Ephesios* [118]; *Liber adversus liberum arbitrium Martini Luterum* [152]; *De duplici verborum copia* [161]; *Dialogus Ciceronianus* [166]; *Adagia* [168]; *Liber tertius Erasmi Roterodami* [171]; *Copia verborum* [182]; *Copia verborum* [185]; *Catalogi duo operum* [186]; *Quaedam opera Erasmi in parvo volumine detecto* [210]; *De tedio et pavore Christi, et alia Erasmi opera* [217].

6. LÓGICA

Buridanus, Ioannes, *Súmulas*, con comento de Ioan Dorp [123].
 Celaya, Ioannis de, *In Sumulas Petri Hispani* [202].
 Ciruelo, Pedro, *Logica* [21]; *In libros posteriorum annotationes* [111].
 Coronel, Antonio, *Phisicos* [103]; *Posteriora* [172]; *Sobre los predicamentos de Aristóteles* [190]; unos *Posteriores* [191]; *Quaestiones logicae* [207].
 Hispano, Pedro, *Súmulas* [78].
 Maior, Ioannes, [In] *quartum* [?] *Sententiarum* [65].
 Mantuano, Pietro, *Logica* [136].
 Pardo, Jerónimo, *Dialectica* [208].

7. HUMANISTAS ITALIANOS

Anglería (o Anghiera), Pedro Mártir de, *Opera* [116]; *De orbe novo* [198].
 Annio de Viterbo, Juan, *Comentaria antiquitatum* [25].
 Baptista Mantuanus [61]; *Bucolica* [seu *adolescencia*] [188].
 Barbaro, Ermolao, *Castigationes in Plinium* [199].
 Beroaldo, Philippus, *In Tusculanas* [66]; *In Quaestiones Tusculanas* [134]; *Epistolae* [196].
 Calderini, Domizio, *Sobre Marcial* [40].
 Crinito, Pietro, *De honesta disciplina* [88].
 Ficino, Marsilio, *Epistolae* [59].
 Gratia Dei, Ioannes, *Co[m]mentariain [totam] artem veterem Aristotelis* [11].
 [Mancinelli, Antonio] [135].
 Marineo Sículo, Lucio [121].
 [Pasius], Curius Lancillotus, *De lit[t]eratura* [201].
 Pico della Mirandola, Giovanni (1463-1494), *Opera* [71].
 Pico della Mirandola, Giovanni Francesco (1469-1533), *Hymni heroici tres* [195]; *De imaginatione* [219].
 Pius, Ioannes Baptista, *In Carum Lucretium poetam com[m]entaria* [48].
 Platina, Bartolomeo (Baptista), *De moribus quorundam pontificum* [129].
 Politianus, Angelus [175].
 [Pontano], Ioannis Iovianus, *Opera* [93].
 Robortello, Francesco, *Opera* [128].
 Sa[n]nazarius, [Jacopo] [187].
 Tortellius, Ioannes [57].
 Valla, Giorgio, *In Ciceronem de fato* [84].
 Valla, Laurentius [215].

8. OTROS HUMANISTAS EUROPEOS

- Apianus, Petrus, *Cosmographicus liber* [149].
 Bade, Josse [34].
 Brassicanus, Ioannis Alexander, *Institutiones gramaticae* [130].
 Becichemus, Marinus, *In Plinium* [197].
 Brant, Sebastián, *Carmina* [138].
 Bucoldianus, Gerardus *De inventione [et amplificatione] oratoria* [224].
 Budé, Guillaume, *Libro 5.º* [56]; *De asse et/ de partibus eius* [64]; *De Philologia liber secundus* [?] [205].
 Gaza, Teodoro, *Tesalonicen.* [17]; [42].
 Mosellanus, Petrus, *In Rhetoricam Quintiliani* [223].
 Nauclerus, Johannes, *Memorabilia mundi et aetatum omnium* [9]; *Corónica* [51].
 Resende, André de, *Vincentius, leuita et martyr* [209].
 Strebaeus, Jacobus Ludovicus [140].
 Sylvius, Franciscus, *Progymnasmata in artem oratoriam* [203].
 Tartaritus, [Petrus], *Opera* [97].

9. RELIGIÓN Y TEOLOGÍA

- Alberto Magno, santo [221].
 Arator, *Opus* [18].
 Bernardo [de Claraval], santo, *Obras* [IV].
Biblia políglota complutense [V].
 Biel, Gabriel, *Super Canonem Missae* [53]. *Repertorium* [?] *generale* [¿de Biel?] [63]; *In tertium librum Sententiarum* [73].
Concordantiae maiores Sacrae Bibliae [26].
 Cirilo, santo, *Sobre el Evangelio de San Juan* [27].
 La glosa ordinaria en siete volúmenes [con comentarios de Lyra] [I].
 [¿Hilton, Walter?], *Stimulus divini amoris* [155].
 Lombardo, Pedro, *Epistolae* [77].
Martyrologium secundum in morem Rom[anae] Cur[iae] [163].
 Orosius, Paulus [218].
 [¿Ratberto, Pascasio?] *Expositio lamentationis Hieremiae* [225].
 Resende, André de, *Vincentius, leuita et martyr* [209].
 S^{to} Victore, Hugo de *Qu[estiones]* [162].
 Scotus, Sedulius *In epístolas Pauli* [117].
 Tertulianus [32].
 [Themeswar, Pelbartus de], *Tertius liber Rosarii Theologiae aureae* [69];
Quartus librus Rosarii [86]; *Aureum rosarium Theologiae* [98]; *Secundus libri rosarii Theologiae aureae* [194].
Vita sanctorum [167]; [204].

10. EMBLEMÁTICA

- Alciato, *Emblemas* [165].

11. PROSA CIENTÍFICA (geografía, oratoria, enciclopedias, vocabularios, gramáticas, retóricas, misceláneas, artes militares, etc.).

- Apianus, Petrus, *Cosmographicus liber* [149].
Apparatum linguae Latinae [81].
Ars graeca [164].
 [¿Bade, Josse y Petit, Jean?], *Annotationes doctorum virorum in gramaticos* [108].
 Brassicanus, Ioannis Alexander, *Institutiones gramaticae* [130].
 ¿Bradwardine, Thomas?, *Geometria speculativa* [133].
 Bucoldianus, Gerardus *De inventione [et amplificatione] oratoria* [224].
 Cadamosto, Aloysus, *Navigatio ad terras ignotas* [76].
 Clenardus, Nicolaus, *Gramática* [183].
 [De]Spauterii, Ioannes *Gram[m]atici* [101].
 [Estienne, Robert], *Thesaurus Linguae Latinae* (3 vols.) [VII].
 Maturanzio, Francesco, *Opuscula de componendis carminibus et aliorum auctorum diversa opera* [139].
 Mosellanus, Petrus, *In Rhetoricam Quintiliani* [223].
 Solino, Cayo Julio, [*Rerum toto orbe memorabilium*] [96]; *De memorabilibus mundi* [189].
 Susenbrotus, Ioannes, *Grammaticae artis institutio* [180].
 Sylvius, Franciscus, *Progymnasmata in artem oratoriam* [203].
 Trapezunzio (o Trebisonda), Jorge, *Rhetoricorum Aristotelis cum comento*
Trapesuntii [142].
 Valturio, Roberto, [*De re militari*] [55].
 Un vocabulario griego [15].
Vocabularium gr[a]ecum [148].

12. OTROS ESCRITORES EN LATÍN ESPAÑOLES

- García Matamoros, Alfonso, *De ratione dicendi* [173].
 Hamusco, Enrique, *Divinum Apiarium* [2]; [3]; [38].
 Nebrija, Antonio de, *Historia de las cosas de España* [43]; *In quinquagena Sacrae Historiae locos* [143]; *De peregrinarum dictionum accentu* [150]; *Apologia* [160]; *Arte de Antonio cum comento* [211].
 Núñez de Guzmán (o de Toledo), Hernán, *In Senecae scripta* [180].
 Vélez de Guevara, Pedro, *Selectae sententiae* [153].
 Vives, Juan Luis, *De anima et vita* [109].

LIBROS ADJUDICADOS EN EL TESTAMENTO

AHPTO, prot. 1788, de Cristóbal de Loáisía, año 1565, ff. 170v.-171v.

Para el bachiller Alonso Cedillo

- [I] La glosa ordinaria en siete volúmenes¹⁵⁶ [con comentarios de Lyra¹⁵⁷].
- [II] Erasmo¹⁵⁸, *Paráfrasis* de las epístolas¹⁵⁹ y los evangelios.
- [III] Santo Tomás, Sobre las *Sentencias* (4.º libro)¹⁶⁰.
- [IV] San Bernardo [de Claraval], *Obras*¹⁶¹.

Para el Colegio de Santa Catalina

- [V] *Biblia políglota complutense*¹⁶².
- [VI] Egidio [Romano]¹⁶³, Sobre las *Sentencias* (1.º y 2.º libro)¹⁶⁴.

Para el maestro Damián Cedillo

- [VII] *Thesaurus Linguae Latinae* (3 vols.) [Robert Estienne¹⁶⁵].
- [VIII-XVII] Otros diez libros.

156.- *Textus biblie cu[m] glosa ordinaria, Nicolai de Lyra postilla...*, [Basilea], [Iohann Froben & Iohann Petri] [per Iohann Amerbach], 1506-1508, en 7 v[ols]. Hay otras ediciones también en siete volúmenes, p. ej., la de 1528, impresa en Lyon por Jacobo Mareschal. Tomo esta referencia del catálogo de la BNE y así hago más adelante con otros libros, aunque la mayor parte de las referencias que incluiré las he tomado del catálogo en red WorldCat. Asimismo, en esta nota y en las siguientes, destaco en negrita lo que me interesa.

157.- En la relación de libros de la Universidad de Toledo (años 1576-77), Cátedra 2004, 931, refiriéndose a los números [221-27] «La glosa ordinaria en siete cuerpos» (p. 945) escribe: «una serie completa con la Glossa ordinaria y los comentarios anejos de Lyra».

158.- Nació en Róterdam en 1466 y murió en Basilea en 1536.

159.- *Desiderii Erasmi Paraphrasis in Mattheum, nunc primum nata, et Paraphrasis in omnes epistolas Apostolicas*, Basileæ, per Jo. Frobenium, 1522.

160.- *Sententiarum libri quattuor, una cum conclusionibus Henrici de Gorichen et problematibus S. Thomae articulisque Parisiensibus*, Ciuis Basilen[se], impensis ... opera Nicolai Kesler..., 1488.

161.- *Diui Bernardi Abbatis Clareuallis... opera omnia*, [Lyon], impressa in insigni Lugdunen[si] emporio, ... impensis probi viri Ioannis Clein Alema[n]ni chalcographi & bibliopole, 1520.

162.- Impresa en Alcalá de Henares, entre 1514 y 1517 por Arnaldo Guillén de Brocar (*vid.* Martín Abad 1991, t. I, 222-233). Según Cátedra 2004, 931 y 945, en la biblioteca del toledano Colegio de Santa Catalina (Universidad de Toledo), en el bienio 1576-77, números de inventario [252-256], había una biblia en cinco cuerpos, que tal vez fuese la políglota. Y en ese caso, quizá se tratara de la que le dejó en herencia Cedillo.

163.- Aegidius Romanus (1243-1316), natural de Roma, fue discípulo de Santo Tomás de Aquino y un gran teólogo agustino. Se le conoce también como Gil de Roma o Egidio Colonna.

164.- *Egidii Romani Columne [Liber] primus sententiarum*, Venetiis, Erven Octavianus Scotus, 1521; *Egidii Romani ... Super secundo Sententiarum*, Venetiis, Lucas Venetus Dominici, 1482. En la referida biblioteca del Colegio de Santa Catalina, en los años 1576-77, aunque aparecen varias obras de Gil de Colonna (otro de los nombres con que se conoce a Egidio) (Cátedra 2004, 941 [n.º 53], 946 [n.º 311], 947 [n.º 329], 948 [n.º 406], 953), no hay ninguna sobre las *Sentencias*. Por tanto, o esta obra no llegó nunca a aquella institución o se había perdido.

165.- Cátedra 2004, 933 y 940, [22a-c], atribuye un *Thesaurus* igual a Robert Estienne.

RELACIÓN DE LIBROS EN EL INVENTARIO

AHPTO, prot. 1788, de Cristóbal de Loáisá, año 1565, ff. 274r.-295r.

- [1] *Los Morales* de san Gregorio. Primera y segunda parte¹⁶⁶.
- [2] *El Apiario* de [H]amusco¹⁶⁷.
- [3] Otro *Apiario* de [H]amusco¹⁶⁸.
- [4] Marco Tulio, *De natura deorum*, lib. I¹⁶⁹.
- [5] Unas *Epístolas* de Erasmo¹⁷⁰.
- [6] *Opera philosophica Ciceronis*¹⁷¹.
- [7] *Problemata Aristotelis*¹⁷².
- [8] Erasmus, *In Novum Testamentum*¹⁷³.
- [9] *Memorabilia mundi et aetatum omnium*¹⁷⁴ Ioan[nis] Naucleri¹⁷⁵.
- [10] Ovidius, *De fastis cum comento*¹⁷⁶.
- [11] *Co[m]mentaria Gratiae Dei*¹⁷⁷ in [totam] *artem veterem Aristotelis*¹⁷⁸.

166.– *Libro de los Morales de sant Gregorio...* / [traducción de Alonso Aluarez de Toledo], Sevilla, en casa del jurado Juan Varela d'Salamanca, 1534. En la Biblioteca Pública del Estado de Toledo (hoy Biblioteca Regional de Castilla-La Mancha), existen dos ejemplares de esta obra: 1) impreso en Sevilla, por Jacobo Cronberger, 1527.- 2 partes; y 2) impreso también en Sevilla, 1549.- 2 partes. (Vid. Méndez Aparicio, Julia, *Catálogo de los impresos del siglo XVI de la Biblioteca Pública del Estado. Toledo*. Vol. IV: F-J, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2004, pp. 189-190).

167.– Como hemos visto, se trata de la obra en tres tomos *Compendium totius sacre scripture diuinum Apiarium nuncupatu*, de Enrique Hamusco, impreso en Toledo, en 1519, con preliminares de 1520. Acaso esta anotación se refiera solo al primer tomo.

168.– Puede que sea uno de los tres volúmenes de los que constaba la obra, tal vez el segundo, puesto que más adelante en el número [38] se incluye el «*tertio tomo de Apiario*». Y como estos tres volúmenes componen una solo título, podríamos haber contado los tres tomos como un solo libro, pero dado que en la relación aparecen por separado hemos preferido mantenerlos así.

169.– Marcus Tullius Cicero, *De natura deorum ad M. Brutum liber primus [-tertius]*, Venecia, per Symonem Papiensem dictum Biuilacqua, 1496.

170.– Hay varias ediciones, p. ej.: *Des. Erasmi roterodami Epistolarvm opvs ...*, Basileae, ex officina Frobeniana anno M.D. XXXVIII [i.e. 1541]; *Des. Erasmi Roterodami Epistolae familiares*, Lugduni [Lyon], apud Seb. Gryphium, 1542; etc.

171.– *Opera philosophica Ciceronis...*, [París] venundantur ab Ioanne Paruo & Iodoco Badio, 1511. Hay otra edición de 1521 también en París y en la misma imprenta.

172.– Hubo bastantes ediciones: *Problemata Aristotelis*, Venecia, Antonius de Strata, de Cremona, [1488-1489]; *Problemata Aristotelis c[um] duplici translati[on]e antiqua. v. & noua. s. Theodori gaze*, [Venerus], [per Bonetu Locatellum presbyterum], [1501]; Parisiis, apud Gulielmum Cavellat, 1552; etc.

173.– *Nouum Testamentum omne, multo quam antehac diligentius ab Erasmo Roterodamo recognitu[m]: eme[n]datum ac translatum...*, Basileae, in aedibus Ioannis Frobenii, 1519. En los mismos lugar e imprenta hubo otra edición en 1522.

174.– *Memorabilium omnis aetatis et omnium gentium chronici commentarii a Ioanne Nauclero...* Ex Tubinga Sueviae vrbe..., impensis... Cunradi Breuning, Kiliani Veszler & Ioannis Zuyfel, 1516 (Impressum Tubingae: opera Thomae Anshelmi Badensis).

175.– Nauclerus, Johannes (1425-1510), escritor alemán, llamado popularmente Vergenhans y nacido en Wirteberg, no lejos de Tubinga. Fue doctor en ambos Derechos, preposición eclesiástico en Tubinga y canciller en su universidad.

176.– *Ouidius de Fastis cum duobus commentariis*, Venetiis, 1497; Venetiis, Johannes Tacuinus de Cereto, 1502.

177.– Gratiadei, Ioannes Baptista (o Graziadio, Giovanni Battista) de Ascoli, O.P, médico hebreo convertido al cristianismo. Destacó en la primera mitad del siglo XIV.

178.– *Gratia Dei*, Aesculanus, O. P., *Commentaria in totam artem veterem Aristotelis*, Venecia, Bonetus Locatellus, 1491.

- [12] *Epístolas de Plinio [el Joven¹⁷⁹] con comento¹⁸⁰.*
 [13] Quintiliano¹⁸¹ con annotationes¹⁸².
 [14] *Co[m]mentaria Sancti Thomae super libros Methaphysice¹⁸³.*
 [15] Un vocabulario griego.
 [16] La *Retórica* de Marco Tulio, con comento¹⁸⁴.
 [17] Theodoro Graco [sic], Tesalonicen.¹⁸⁵
 [18] *Opus Aratoris¹⁸⁶.*
 [19] Cornelio Tácito¹⁸⁷.
 [20] Dionisio Halicarnaseo¹⁸⁸.
 [21] *Logica Petri Cirueli¹⁸⁹*. //f. 274v.
 [22] Santo Tomás de Aquino, *Sobre los Evangelios¹⁹⁰.*
 [23] Un volumen de Pri[s]ciano¹⁹¹.
 [24] *Prima quinquagena¹⁹²* de San Agustín.
 [25] *Comentaria antiquitatum fratris Ioannis Annij¹⁹³.*
 [26] *Concordantiae maiores Sacrae Bibliae¹⁹⁴.*
 [27] San Cirilo, *Sobre el Evangelio de San Juan¹⁹⁵.*

179.– Caius Plinius Caecilius Secundus (61 – c. 112), sobrino de Plinio el Viejo.

180.– C. *Plinii Caecilius Secundus epistolarum libri novem... cum commentariis Joannis Mariae Catanai, Mediolani, Minutianus* 1506; Basileae, Froben et Episcopius, 1552.

181.– Marco Fabio Quintiliano (Calahorra c. 35 – Roma c. 95), autor de la famosísima obra retórica *Institutio oratoria*.

182.– M. *Fabii Quintiliani oratoriarum institutionum. Una cu[m] annotationibus*, Venetiis, de Rusconibus 1512.

183.– Tomás de Aquino, santo, *Cōmentaria sancti Thome super libros methaphysice*, Venetiis..., impensa Alexandri Caledonii..., per magistrum Petrū Bergonēsem, 1502.

184.– *Rhetorica Marci Tullii Ciceronis cum commento. Marci Tullii Ciceronis rhetoricorum libri quatuor*, Excudebat Lugd[uni], Ioa[n]nes Crespin, alias du Carre, 1531.

185.– Gaza, Teodoro (o Gazis, Theodore; o Gazes, Theodoros) (1398–1478), llamado también Tesalonicense, fue un humanista griego, profesor en la Universidad de Ferrara. Murió en el Reino de Nápoles. La obra tal vez se trate de *Theodori Gazae Thessalonicensis Grammaticae institutionis liber primus, sic translatus per Erasmus Roterodamum...*, Basileae, apud Ioannem Frobenium, 1516; o *Theodori Gazae Thessalonicensis Grammaticae institutionis libri duo priores*, [Basileae], [per Ioannem Frobenium], [1521].

186.– Arator, Subdiaconus, *Aratoris cardinalis Historia apostolica / cum commentariis Arii Barbosae lusitani...*, Salmanticae, in aedibus Ioannis de Porris, 1516. O bien, del mismo autor, *Aratoris Poetae christianissimi acta apostolica, carmine Heroico descripta*, Antuerpiae [Amberes], typis Ioannis Graphei, 1534.

187.– Por solo su nombre no podemos saber a cuál de las obras de este orador e historiador romano se refiere.

188.– Profesor de retórica griego que vivió en el siglo I a. C. y trabajó en Roma. Es conocido por sus *Antigüedades romanas*. Pero no puedo asegurar que aquí se refiera a esta obra.

189.– Tal vez se trate de su obra *Prima pars logices ad veriores sensus textus Aristotelis per Reverendum Magistrum P.* [Pedro] C. [Ciruelo] *D.* [de Daroca]..., in Complutensi Academia, impensis Arnaldi Guillielmi Brocarii, 1519 (vid. Martín Abad 1991, t. I, 263-264).

190.– *Opus aureum sancti Thome de Aquino super quatuor euangelia*, Venetiis, arte ingenio[ue] Boneti Locatelli impe[n]sa nobilis viri Octauiani Scoti Modoetie[n]sis, 1493. Reeditada también en Venecia en 1521.

191.– Gramático de la lengua latina, nacido en la actual Argelia, que vivió en el siglo V. La obra será un volumen de sus *Institutiones Grammaticae*.

192.– Puede que se trate de *Expositio sancti Agustini episcopi super primus quinquaginta Psalmus*, cuyo título uniforme es *Enarrationes in psalmos*. O bien *Super psalmos quinquaginta primos*.

193.– Juan Annio de Viterbo, O. P. (1432–1502). El título completo de esta obra es: *Commetaria super opera auctorum diversorum de antiquitatibus loquentium*, Roma, 1498.

194.– *Concordantiae maiores Sacrae Bibliae...*, Lugduni, apud Seb. Gryphium, 1535.

195.– *Opus insigne beati patris Cyrilli patriarche Alexandrini in eua[n]gelium Ioannis: a Georgio Trapezo[n]tio traductu[m]*, Parisiis in officina Vuolffgangi hopilii, 1508; hubo una segunda edición en los mismos lugar e imprenta en 1521. Y se han

- [28] San Buenaventura, *Sobre las «Sentencias»*¹⁹⁶.
 [29] Erasmus Roterodamus, *In Novum Testamentum*¹⁹⁷.
 [30] *Plautus, cum interpretatione*¹⁹⁸.
 [31] Santo Tomás, *De ente et essentia*¹⁹⁹.
 [32] Tertulianus²⁰⁰.
 [33] Ciertas anotaciones y comentarios de Erasmo Roterodamo sobre Suetonio Tranquilo y otros²⁰¹.
 [34] *Co[m]mentaria Ioannis [sic] Badij²⁰² in Quintilianum*²⁰³.
 [35] Tito Livio [*Ab urbe condita*²⁰⁴].
 [36] Sobre el Plinio [el Viejo²⁰⁵] de *Natural Historia*, comentarios de Stephano Aqueo²⁰⁶.
 [37] *Marciani Capelli De nuptiis [Philologiae et Mercurii]*²⁰⁷.
 [38] Tercio tomo de *Apiario*²⁰⁸.
 [39] Virgilio con comentario²⁰⁹.
 [40] Domicio Calderino, sobre Marcial²¹⁰.
 [41] Tercio y cuarto tomo de la *Obra* de Orígenes²¹¹.

conservado muchos ejemplares de *Divi Cyrilli Patriarchae Alexandrini, In Evangelium Ioannis Commentaria: Rvrsvm exactius recognita... Georgio Trapezontio Interprete*, Basileae, Cratander, 1524.

196.– Tal vez sea el volumen *Commentarius et quaestiones in secundum librum Sententiarum Petri Lombardi*, Venecia, Raynaldus de Novimagio et Theodorus de Reynsburg, 1477; o bien *Diui Bonaventurae cardinalis... doctoris ordinis minorum In primum [-quartum] Sententiarum liber primus [-quartus]...*, Venetiis, Franciscus Sansovinus, 1562.

197.– *Vid. supra* nota al número [8].

198.– *Plautus integer cum interpretatione Joannisbaptistae Pij*, Milán, Ulderico Scinzenzeler, 1500.

199.– Pudiera ser el *Tractatus sancti Thome de ente et essentia...*, [Cologne, Johann Guldenschaff, ca. 1485]; o bien el *Aureum opusculum beati Thome de ente et essentia*, Lipsiae, Thanner, 1511.

200.– Padre de la Iglesia (Cartago, ca. 160 – Cartago, ca. 220). Por solo su nombre no puedo saber a qué obra se hace referencia.

201.– *In hoc volumine haec continentur C. Suetonii Tranquilli XII Caesares. Sexti Aurelii Victoris a D. Caesare Augusto vsque ad Theodosium excerpta... Annotationes etiam Erami in Suetonium, Eutropium & Paulum Diaconum...*, Venetiis, in aedibus Aldi et Andreae soceri, 1521. Hay otras ediciones de Suetonio Tranquillo, anotadas por Erasmo, en Lyon, apud Seb. Gryphium, 1532, 1537 y 1539.

202.– Es casi seguro que se trata de Josse Bade (o Jodocus Badius) (1462–1535), impresor belga que trabajó en Francia.

203.– *Boetius de consolatione philosophiae: duplici cum commentario videlicet sancti Thome et Jodoci Badii Ascensii... cum explanationem in Quintilianum de Officio discipulorum diligenter annotata*, París, Jean Petit; Caen, Robert Macé; Rouen, sans nom, 1506. *Vid. Fernández-López, Jorge, «J. Bade acerca de M. F. Quintiliano en 1498 y 1516», Latomus, T. 62, Fasc. 4 (octubre-diciembre 2003), pp. 902-910.*

204.– Obra también conocida como *Las décadas*. Hubo tantas ediciones de esta obra a finales del siglo XV y en el siglo XVI, tanto en latín como en castellano, que me es imposible citar una sola.

205.– Gaius Plinius Secundus (23-79), naturalista latino, tío de Plinio el Joven.

206.– Laigue, Étienne de, *In Omnes C. Plinii Secvndi Natvralis Historiae Argyvtissimi Scriptoris libros, Stephani Aquaei Bituricensis, viri Equestris, Commentaria*, Parisiis, apud Galliotum Pratensem, 1530. Debo esta referencia a Ignacio García Pinilla, con quien quedo en deuda.

207.– Capella, Marciano, *De Nuptis Philologiae et Mercurii, libri II*, Basileae, excudebat Henricus Petrus..., 1532.

208.– *Vid. supra* las notas a los números [2] y [3].

209.– Publii Virgilio Maronis *Opera: cum Seruuii commentariis...* Brixiae [Brescia], apud Ludouicum Brintanicum, 1546.

210.– Existen muchas ediciones, p. ej.: Marcial, Marco Valerio, *Epigrammata. Com. Domitii Calderinus*, Milán, Ulrich Scinzenzeler, 1490; *Epigrammata cum commentariis Domitii Calderini et Georgii Merulae*, Venetiis, per Philippum Pincium de Caneto, 1491; *Epigram. Libri, magna diligentia nuperrime castigati / adiectis doctissimis commentarijs... Domitij Chalderini atq[ue] Georgij Merulae...*, Lugduni, i[n] officina... Romani Morin..., 1522.

211.– *Operu[m] Origenis Adama[n]tij tomi duo priores [-tertius et quartus]...*, [Parisiis],... in edibus Ioannis parui et Iodoci Badij Ascensij, 1512.

- [42] Theodoro Greco²¹², sobre Aristóteles *De animalibus*²¹³.
 [43] *Historia de las cosas de España*²¹⁴, de Antonio de Nebrija.
 [44] Cornelio Tácito²¹⁵.
 [45] Lucano [*Pharsalia*²¹⁶].
 [46] *Opera agricolationis Columellae*²¹⁷. //f. 275r.
 [47] *Strabonis liber primus*²¹⁸.
 [48] *In Carum Lucretium poetam commentaria Ioannis Baptistae Pii*²¹⁹.
 [49] Valerio Flaco²²⁰ [*Argonauticon*²²¹].
 [50] Orígenes, *Super Genesim*²²².
 [51] *Corónica*²²³ de Ioannes Nauclero²²⁴.
 [52] Ioannis Comercis²²⁵.
 [53] Gabriel Biel²²⁶, *Super Canone Missae*²²⁷.
 [54] *Epistolae Ciceronis ad Atticum*²²⁸.
 [55] Roberto Valturio²²⁹.

212.– Gaza, Teodoro. *Vid. supra* nota al número [17].

213.– *Habentur hoc volumine haec Theodoro Gaza interprete, Aristotelis de natura animalium lib. ix; Eiusdem de partibus animalium lib. iiii; Eiusdem de generatione animalium lib. v. Theophrasti de historia plantarum...*, Venetiis, in aedibus Aldi, & Andreae Asulani soceri, 1513. O bien Theodōros Gazēs, *Aristotelis et Theophrasti Historiae: cum de natura animalium, tum de plantis & earum causis*, Lvgdvni, apud Gulielmum Rouillium, 1552.

214.– Me informa Pedro Martín Baños, especialista en Nebrija, en respuesta a una consulta mía sobre esta obra, que el título *Historia de las cosas de España* seguramente hace referencia a la obra latina *Rerum a Fernando & Elisabe Hispaniarū foelicissimis Regibus gesta[rum] Decades duas: Necnō belli Nauariensis libros duos, Annexa insuper Archiepī Roderici Chronica aliisq[ue] historiis antehac non excussis*, publicada en 1545 y 1550. También podría tratarse de la obra en castellano *Muestra de las antigüedades de España*, que se imprimió hacia 1498. Nebrija aludió insistentemente a esta obra, en la que parece que trabajó, pero que no llegó a publicar. No es probable que este asiento de la biblioteca de Cedillo aluda a una edición perdida.

215.– *Vid. supra* nota al número [19].

216.– Hubo bastantes ediciones de la *Pharsalia* a fines del siglo XV y primera mitad del siglo XVI, desde la de Venecia, Bartholomaeus de Zanis, 1492, hasta, p. ej., la de Sevilla, por Jacobo Cromberger, 1528.

217.– *Opera agricolationum: Columella... / cum annotationibus D. Phillippi Beroaldi...*, Imprensa Bonon[iae] [Bologna], impensis Benedicti Hectoris Bononiensis, 1504.

218.– *Strabonis philosophi Geographicorum liber primus*, Basileae, Curio, 1523?

219.– *In Carum Lucretium poetam Commentaria a Joanne Baptista Pio editi*, Bolonia, 1511; París, 1514.

220.– Poeta épico latino que vivió en la segunda mitad del siglo I y escribió el poema épico las *Argonáuticas*.

221.– De esta obra se imprimieron varias ediciones, p. ej.: C. *Valerii Flacci Argonauticōn libri octo*, Argentorati [Estrasburgo], Ioannes Knoblochus, 1525; C. *Valerii Flacci Argonautica., Io. Baptistae Pij carmen ex quarto Argonauticon*, Venetiis, in aedibus Aldi et Andreae Asulani soceri, 1523; Lugduni, apud Seb. Gryphium, 1548; etc.

222.– [*Origenes super Genesim. Exodum. Leuiticum. Numeros. Iesum naue: et libros Iudicum / Diuo Hieronymo interprete*], Venetiis, per Bernardinum Benalium, 1512.

223.– *Chronica, succintim co[m]prehendentia res memorabiles seculoru[m] omnium ac gentium, ab initio mundi vsq[ue] ad annum Christi nati M. CCCCC [...]*, Coloniae, ex officina Petri Quentel..., 1544.

224.– *Vid. supra* nota la número [9].

225.– No he podido identificar a este autor, cuyo nombre tal vez esté mal copiado.

226.– Biel, Gabriel (Espira, 1418? – Tubinga, 1495), teólogo católico alemán, de la orden de canónigos regulares, promotor de la *devotio moderna*.

227.– Existen muchas ediciones, p. ej.: *Super canone misse cum additionibus: profundissimi viri Gabrielis Biel...*, Lugduni, i[n] officina Dominici Verardi, 1541.

228.– M.T. *Ciceronis Epistolae ad Atticum, Brutum et Quintum fratrem...*, Lugduni : apud Seb. Gryphium, 1540; 1543; 1545; 1548; 1551; etc.

229.– Su obra principal es *De re militari libris XII...* Aunque existe edición incunable (Veronae, Boninus, 1483), puede que sea la impresa en París, apud Christianum Wechelium, 1532.

- [56] *Libro 5.º de Guilhelmo Budeo*²³⁰.
 [57] *Ioannes Tortellius*²³¹.
 [58] *Epistolae Sancti Hieronimi*²³².
 [59] *Epistolae Marsilii Ficini Florentinus*²³³.
 [60] Aulo Gelio, [*Noctes Atticae*]²³⁴.
 [61] *Baptista Mantuano*²³⁵.
 [62] *Ovidio, De Ponto, con comento*²³⁶.
 [63] *Repertorium* [?] *generale*²³⁷ [¿de Gabriel Biel?].
 [64] *Guilielmi Budei \De asse et/ de partibus eius*²³⁸.
 [65] [In] quartum [?] [¿secundum?] *Sententiarum*²³⁹ *Ioannis Maioris*²⁴⁰.
 [66] *Philippus Beroaldus*²⁴¹, *In Tusculanas*²⁴².
 [67] [Duns] *Scotus*²⁴³.
 [68] *Geographia Strabonis*²⁴⁴.
 [69] *Tertius liber Rosarii Theologiae aureae*²⁴⁵.

230.– Budé, Guillaume (1468–1540), el gran humanista francés autor de una obra en cinco libros sobre el as (la moneda) y sus partes, titulada *De Asse et partibus eius libri quinque*, con numerosísimas ediciones: [París], Venundantur in edibus Ascensianis [1514]; Venecia, 1522; Colonia, Ioanis Soteris, 1528; París, Venūdātur in aedibus Ascēnsianis, 1532; etc.

231.– Tortelli, Giovanni (1400–1466), humanista italiano. La obra tal vez sea *De orthographia dictionum e Graecis tractatum*, Venetiis, Philippus Pincius, 1493, de la que existen otras ediciones incunables anteriores.

232.– Hubo muchas ediciones, p. ej., *Epistolae diui Hieronymi*, Lugdun[i], in aedibus Iacobi Mareschal, 1526 (1525).

233.– *Epistole Marsilii Ficini Florentini*, Venetiis,... op[er]a uero & diligentia Mathei Capcasæ Parmensis, 1495.

234.– Pudiera tratarse de cualquiera de las siguientes ediciones: *Aulii Gellii Noctium Atticarum commentarii liber primus*, Bonn; Benedict Hector, 1503; *Aulii Gellii noctium atticarum libri XIX ... cum Ascensianis scholiis collectis fere ex annotatis sane doctorum hominum Aegidii Maserii, parisiensis, et Petri Mosellani, protogensis*, Parisiis, J. Roigny, 1536.

235.– Fray Baptista Mantuanus, carmelita. También llamado Spagnoli, Battista, o beato Juan Bautista Mantuano, autor de *Bucolica seu adolescentia* (vid. infra [188]).

236.– *Libri de Ponto cum luculentissimis commentariis Bartholomaei Merulae noviter in lucem emissis*, Venetiis, Jo. de Tridino Alias Tacuinus, 1507.

237.– *Repertoriū generale et succinctum, ... in quatuor collectorijs acutissimi ac profundissimi theologi Gabrielis Biel super quatuor libros Sententiarum*, Lugduni, per Joa[n]nem Crespin Calcographū, 1532.

238.– Vid. supra nota al número [56].

239.– Maior, Ioannes, *In Secundum sententiarum*, [Parisiis], in [a]edibus Ioannis Parui et Iodoci Badii Ascensii, 1510.

240.– Muñoz Delgado 1983, 131, escribe: «De 1500-1525 florece en París la escuela hispano-escocesa, agrupada en torno al colegio de Monteagudo y a la figura de Juan MAJOR, escocés, con la colaboración de lógicos españoles de gran talento y fecundidad, como Jerónimo PARDO, Antonio y Luis CORONEL, Gaspar LAX, Juan de CELAYA, etc. [...] los grandes lógicos españoles que florecen en París y Alcalá, es decir, CELAYA, Antonio y Luis CORONEL, A. DOLZ del CASTELLAR, Gaspar LAX, J. PARDO, Fernando de ENZINAS, etc. que están ahora de moda entre los discípulos del Monteagudo de Juan MAJOR».

241.– Beroaldo, Filippo (senior) (Bologna, 1453–1505).

242.– Hubo bastantes ediciones, p. ej.: *Commentarii questionum tusculanarum / editi a Philippo Beroaldo*, Venetiis, per Simone[m] dictum Beulaqua, 1502. M.T.C. *Tusculane questiones cum commento Philippi Beroaldi*, [Venetiis a Philippo Pincio Mantuano Impressæ], [1510]; *Marci Tullii Ciceronis Tusculanarum quæstiones..., cum Philippi Beoraldi Bononiensis, et Georgii Vallæ Placentini commentariis*, Parisiis, apud Michaelē Vascosanum, 1533.

243.– John Duns Scotus (1266-1308), franciscano escocés y gran teólogo perteneciente a la Escolástica.

244.– Hubo muchas ediciones: [Venecia], Vindelinus de Spira, 1472; Parisijs, veneunt ab Egidio Gourmont, 1512; Basileae, Vualder, 1539; etc.

245.– Themeswar, Pelbartus de, O. P. (Timisoara, c. 1435 – Buda, 1504), *Tertius liber Rosarii Theologiae aurei ad sententiarum tertium librum...*, Hagenau [Haguenau], Heinrich Gran für Johannes Rynman, 1507.

- [70] *Persius, cum tribus comentariis*²⁴⁶.
 [71] *Ioannis Pici Mirandulae opera*²⁴⁷.
 [72] *Primus et secundus tomus Orationum Marci Tullii*²⁴⁸.
 [73] Gabriel Biel, *In tertium librum Sententiarum*²⁴⁹. // f. 275v.
 [74] *Rhetorica ad Heren[n]ium*²⁵⁰ Marci Tullii, *cum Orationibus eiusdem et aliis operibus*²⁵¹.
 [75] *Polygraphia*²⁵² Ioannis Trit[h]emii²⁵³.
 [76] *Navigatio ad terras ignotas Aloysii Cadamusti*²⁵⁴.
 [77] *Epistolae*²⁵⁵ Petri Lombardi²⁵⁶ Parisiensis.
 [78] *Súmulas de Petro Hispano*²⁵⁷.
 [79] *Lactantis Firmiani*²⁵⁸ *opera*²⁵⁹.
 [80] *Silius Italicus*²⁶⁰.
 [81] *Apparatus linguae Latinae*²⁶¹.

246.– *Persius, cum tribus commentariis*, Cornuti, Joannis Britannici Brixiani et Bartolomei Foncii, Venetiis, sumptu Joannis de Tridino, 1499. Britannico, Giovanni (?– d. 26-XI-1528) y Fonte, Bartolommeo o Bartolomeo della Fonte (1445–1513), profesor de retórica florentino.

247.– Pico della Mirandola, Giovanni (Mirandola, Ferrara, 1463 – Florencia, 1494). Existen muchas ediciones de sus obras, p. ej.: *Ioannis Pici Mirandulae omnia opera: Ionnis Pici Mirandulae vita per Ioannem Franciscum...*, Parisiis, Ioannis parui impensa fideliter & impresse..., 1517.

248.– *M. Tullii Ciceronis orationum tomus primus*, Lugduni, apud Seb. Gryphium, 1547; *Orationum Marci Tullii Ciceronis secundus tomus*, Venetiis, in bibliotheca S. Bernardini, [1536].

249.– *In tertium librum Sententiarum*, Lugdunen[s] emporio, impressit... vir Joannes Clein Alema[n]nus chalcographus [et] bibliopola..., 1519.

250.– Recuérdese que este tratado de retórica es de autor desconocido aunque por mucho tiempo erróneamente fue atribuido a Cicerón.

251.– *In Hoc Volumine Haec Continentvr. Rhetoricorum ad C. Herennium lib. IIII. M. T. Ciceronis De inuentione lib. II. Eiusdem de oratore ad Quintum fratrem lib. III. Eiusdem de claris oratoribus, qui dicitur Brutus: lib. I. Eiusdem Orator ad Brutum lib. I. Eiusdem Topica ad Trebatium lib. I. Eiusdem Oratoriae partitiones lib. I. Eiusdem de optimo genere oratorum praefatio quaedam*, Venetiis, Aldus 1514. Hay otra edición: Parisiis, ex officina Rob. Stephani, 1544.

252.– Existen varias ediciones, p. ej.: *Polygraphiae libri sex Ioannis Trithemii*, [Basileae], impressum ductu Ioannis Haseberg de Aia..., 1518.

253.– Trithemius, Johannes (Trittenheim, 1462-1516), monje alemán, autor de obras dedicadas a la codificación de mensajes.

254.– *Aloysii Cadamusti Navigatio ad terras ignotas, Archangelo Madrignano interprete*, Basilea, 1532. El autor (Venecia, 1432 – Venecia 1483) se llamaba Cadamosto, Alvise da o Luis de Cadamosto.

255.– ¿Sera un error por *Sententiae*? De su obra *Petri Lombardi episcopi parisiensis Sententiarum Lib. IIII* se constatan numerosas ediciones.

256.– Lombardo, Pedro (Novara, c. 1100 – París, 1160), teólogo, autor de los famosos *Cuatro Libros de Sentencias*. Vivió y fue profesor en París.

257.– *Textus sumulae Petri hispani*, [Lipsiae], [1503].

258.– Lactancio, Lucio Celio Firmiano (c. 240 – c. 320), escritor latino y apologista cristiano nacido en el norte de África.

259.– *Habes in hoc volumine lector optime diuina Lactantii Firmiani opera*, Venetiis, arte & impensis Ioannis Tacuini, 1509. Hay otras ediciones anteriores y posteriores.

260.– Poeta clásico del siglo I, autor de *Punica*, un larguísimo poema épico sobre la segunda guerra púnica. *Vid.*, p. ej., *Silii Italici De bello Punico secundo XVII libri*, Venetiis, in aedibus Aldi, et Andreae Asulani soceri, 1523.

261.– *Apparatus verborum linguae Latinae, Ciceronianus. Cum praefatione Ioannis Sturmii...* Argentorati, Wedelinus Rihelius, 1551. En la Biblioteca Regional de Castilla-La Mancha hay un ejemplar de 1552 (*vid.* Méndez Aparicio, Julia, *Catálogo de los impresos del siglo XVI de la Biblioteca Pública del Estado*. Toledo, Madrid, Ministerio de Cultura, 1993, vol 1: A, pp. 165-166). Debo esta nota a Luis de Cañigral Cortés, a quien quedo muy agradecida.

- [82] M. Tullius, *De oratore*²⁶².
 [83] *Aurelii Augustini Tertia quinquagena*²⁶³.
 [84] Georgio Valla²⁶⁴, *In Ciceronem de fato*²⁶⁵.
 [85] Asconius Pedianus²⁶⁶.
 [86] *Quartus librus Rosarii [Theologiae aurae]*²⁶⁷.
 [87] Valerius Maximus²⁶⁸, [*Facta et dicta memorabilia*²⁶⁹].
 [88] *Petri Criniti*²⁷⁰ *De honesta disciplina*²⁷¹.
 [89] *Opera Aristotelis*²⁷².
 [90] Quinto Curcio, [*De rebus gestis Alexandri Magni*]²⁷³.
 [91] *Erasmi Roterodami Proverbia*²⁷⁴.
 [92] Tullius, *De officiis, cum comento*²⁷⁵.
 [93] *Ioanni Ioveniani [sic por Ioviani]*²⁷⁶ *opera*²⁷⁷.
 [94] *Plurima opuscula Sancti Augustini*.
 [95] [*De arithmetica, geometria et musica* Boetii]²⁷⁸.
 [96] [Cayo] Julius Solinus²⁷⁹ [*Rerum toto orbe memorabilium*].
 [97] *Tartariti*²⁸⁰ *opera*.

262.– De esta obra de Cicerón se hicieron bastantes ediciones, p. ej., *De oratore ad Quintum Fratrem dialogi tres*, Parisiis, Vascosanus, 1540.

263.– Agustín, santo, *In psalmoru [sic] prima (secunda et tertia) quinquagena explanatio*, [S.l. : s.n., s.a]. Título uniforme: *Enarrationes in psalmos*.

264.– Valla, Giorgio (1477-1500), humanista italiano.

265.– *Commentaria in Ciceronis topica, de fato, de universitate*, Venecia, 1485.

266.– Asconio Peditano, Quinto (h. 9 a. C.-h. 76 d. C.), estudioso de Cicerón.

267.– Themeswar, Pelbartus de, *Quartus liber Rosarii Theologiae aurei ad sententiarum quartum librum...* Hagenau, Heinrich Gran für Johannes Rynman, 1508.

268.– Valerio Máximo (siglo I a. C.- siglo I), escritor romano, autor de los *Hechos y dichos memorables*.

269.– A fines del siglo XV y en el siglo XVI hubo varias ediciones de esta obra, en latín y castellano.

270.– Critino, Pietro, llamado también Critinus, Petrus o Pietro del Riccio Baldi. Fue un humanista italiano, nacido en Florencia en 1474.

271.– *De honesta disciplina libri xxv*. Publicada en 1504. Hubo diversas ediciones, p. ej.: Basilea, 1532; Lyon, 1543. Era una especie de antología de los poetas latinos.

272.– De las muchas ediciones de las obras de Aristóteles, tal vez se refiera a *Aristotelis ... opera, quaecumque impressa hactenus extiterunt omnia*, Basileae, apud Io. Beb., 1531.

273.– Curcio Rufo, Quinto, historiador romano, cuya única obra conocida es *De rebus gestis Alexandri Magni*, publicada, por ej., en Tubinga, Anshelmus, 1513.

274.– *Proverbia: Chiliades tres*, Basilea, 1518.

275.– *Tullius De officiis: cum commentariis Petri Marsi...*, Venecia, Baptista de Tortis, 1481; Venecia, Philippus Pincius, 1493, 1496, 1500.

276.– Pontano, Giovanni Gioviano (o Pontanus, Ioannes Iouianus) (1426–1503), poeta neolatino y humanista italiano.

277.– *Ioannis Iouiani Pontani Opera omnia soluta oratione composita*, Venetiis, in aedibus Aldi et Andreae Soceri, 1518.

278.– En la BNE se conserva un manuscrito de Boecio (Roma, c. 480 – Pavia, 524/525) titulado *Tratados de aritmética, música y geometría* y, por otro título, *Boetius de Arismetica et Musica*. También, por separado, pueden denominarse *De institutione arithmetica*, *De institutione musica*, etc. Vid. *Arithmetica boetij*, Augustae, Ratdolt, 1488; *Haec sunt opera Boetii quae in hoc volumine continentur...* *De musica libri quinque...*, Venezia, Giovanni e Gregorio de Gregori, 1499.

279.– Solino, Cayo Julio, *De mirabilibus mundi*, subtitulada *Collectanea rerum memorabilium*. Vid., p. ej., *C. Iulii Solini Polyhistor, rerum toto orbe memorabilium thesaurus locupletissimus*, Basileae, apud Michaellem Isingrinium et Henricum Petri, 1538.

280.– Tartaretus, Petrus (14... –1522) (llamado también Pierre Tartaretus, Tateretus o Thataretus o Pierre Tartaret) fue un filósofo francés, autor de comentarios lógicos, filosóficos y teológicos inspirados en Duns Scoto.

- [98] *Aureum rosarium Theologiae*²⁸¹.
 [99] Nonio Marcello²⁸².
 [100] Tulio, *De officiis*²⁸³. //f. 276r.
 [101] Ioannes [De]Spauterii²⁸⁴ *Gram[m]atici*.
 [102] *Prudentii*²⁸⁵ *Opera*²⁸⁶.
 [103] *Phisicos* de [Antonio] Coronel²⁸⁷.
 [104] *Rhetorica* de Marco Tulio²⁸⁸.
 [105] Boetio con comento²⁸⁹.
 [106] *De partitione [oratoria] Ciceronis*²⁹⁰.
 [107] Suetonio Tranquilo de [sic] comento²⁹¹.
 [108] *Annotationes doctorum virorum in gram[m]aticos*²⁹².
 [109] *Lodovici Vivis Valentini De anima et vita*²⁹³.
 [110] *Castigationes in Plinium*²⁹⁴.
 [111] *Petri Cirueli In libros posteriorum annotationes*²⁹⁵.
 [112] Juvenal²⁹⁶ de comento²⁹⁷.
 [113] Valerio Flaco²⁹⁸.

281.– Themeswar, Pelbartus de, *Aureum Rosarium Theologiae ad sententiarum quattuor libros...* Hagenau, Heinrich Gran für Johannes Rynman, 1503.

282.– Nonio Marcelo fue un gramático y lexicógrafo nacido en Africa en el siglo IV. De entre sus obras, destaco *Que hoc libro continentur: Nonii Marcelli peripathetici Ad filium, et de verborum proprietate compendium. Sexti Festi Pöpeii Fragmenta per ordinem alphabeti. Marci Terentii Varronis De lingua latina libri tres; De analogia libri duo*. Venundantur Parrhisii, in vico diui Iacobi sub signo Pellicani, 1519.

283.– *Vid. supra* nota a número [92].

284.– Despauterius, Ioannes (ca. 1460–1520) (llamado también Despautère, Jean) fue un gramático francés. De entre sus obras selecciono *Iohannis Despauterii Niniuitae Commentarii grammatici: Eorum, quae in Commentariis sparsim annotata sunt, index amplissimus*, Lugduni, apud haeredes Iacobi Iuntae, 1563.

285.– Aurelio Prudencio Clemente, poeta hispano latino (348 d. C. – c. 410).

286.– *Aurelii Prudentii Clementis, Viri Consularis, opera*. Antverpiaë, Typis aëgid. Diesth, 1546. Hay otras ediciones, p. ej.: Lugduni, Tornaesius et Gazeius, 1553; Parisiis, apud Hieronymum de Marnef, 1562.

287.– Segoviano, fue profesor en París y colega de su hermano Luis en el colegio de Montaigu (Monteagudo). Marineo Siculo lo alabó en su *De memorabilibus Hispaniae* (*vid.* Antonio, Nicolás, 1783, t. I, 112, s. v. Antonius Coronel). En la capital francesa fue discípulo predilecto de Juan Mayor y llegó a ser rector del citado colegio (*vid.* Canet Vallés 2011, 50, n. 93. García Matamoros (1943, 198-199), que habla de los «duo fratres Coroneli», lanza un feroz ataque contra ellos y contra otros intelectuales afincados en París.

288.– *M. Tvllii Ciceronis Rhetorica*, Parisiis, ex officina Roberti Stephani, 1538, 1554 y 1555.

289.– Pudiera tratarse de *Boetius cum triplici commento, Auitij Manlij Torquati Seuerini Boetij... Consolatio philosophica, & disciplina, scholarium*, [Lyon], Symon Vincent, 1521.

290.– *M.Tul. Ciceronis, De partitione oratoria dialogus / Iacobi Strebaei, ac Georgij Vallae commentariis, illustratus*, Lugduni, apud Seb. Gryphium, 1536; Parisiis, apud Michaellem Vascosanum,, 1538; Lugduni, apud Seb. Gryphium, 1538, 1541, etc.

291.– *Vid. supra* nota al número [33].

292.– Bade, Josse & Petit, Jean, *Annotationes doctorum...* Venundatur ab Ioanne Paruo & Io. Badio Ascensio, 1511.

293.– *Ioannis Lodouici Viuis Valentini De anima et vita libri tres...* Basileae, in officina Roberti VVinter, 1538.

294.– Pudieran ser de Filippo Beroaldo, Marco Antonio Sabellico o Ermolao Barbaro.

295.– Ciruelo, Pedro, *Novus sed preclarissimus in posteriora analytuca Aristotelis commentarius*, Compluti, in aedibus Michaelis de Eguía, 1529 (*vid.* Martín Abad 1991, t. I, 383-384).

296.– Juvenal, Decio Junio, poeta satírico latino que vivió a finales del siglo I y comienzos del siglo II.

297.– Tal vez se trata de *Comentarii Ioannis Britannici In Iuuenalem*, [Venetiis], ex aedibus Alexander Paganini, 1516.

298.– *Vid. supra* notas al número [49].

- [114] *Epistolae Ovidii Nasonis*²⁹⁹.
 [115] *Mercurius Stephanus*³⁰⁰.
 [116] *Opera Petri Martiris*³⁰¹.
 [117] *Sedulii Scoti In epistolas Pauli*³⁰².
 [118] *Paráfrasis in epistolas [sic] Pauli ad Ephesios*³⁰³.
 [119] *Las Philipicas* de M. Tulio³⁰⁴, con comento.
 [120] *Opera Prudentii*³⁰⁵.
 [121] *Lutio Marineo Sículo*³⁰⁶.
 [122] *Marcus Tullius, De partitione oratoria*³⁰⁷.
 [123] *Súmulas* de Buridano³⁰⁸, con comento de Ioan Dorp³⁰⁹.
 [124] *Ovidius, De arte amandi et remedio amoris*³¹⁰.
 [125] *Theodotus*³¹¹.
 [126] *Eusebius*³¹², *De preparatione evangelica*³¹³. //f. 276v.
 [127] *Secundus thomus Orationum Marci Tuli Ciceronis*³¹⁴.
 [128] *Opera Francisci Robortelii*³¹⁵.

299.– Acaso se refiera a las *Epistolae Heroidum Ouidii* (las *Heroidas*), obra de la que se hicieron muchas ediciones en la primera mitad del siglo XVI, o bien a las *Epistulae ex Ponto* (*Cartas desde el Ponto*) pero estas se imprimieron comúnmente con el título *Libri de Ponto*.

300.– No he logrado establecer quién es este autor.

301.– D' Anghiera, Pietro Martire (o Anglería, Pedro Mártir de) (1457-1526), humanista italiano que trabajó y murió en España. Publicó sus *Opera*. (*Carmina et epigrammata*), [Burgis, Fridericus Biel de Basilea (c. 1498)]. Otra de sus obras más famosa fue *De orbe nouo decades* (vid. *infra* nota al número [198]).

302.– Scottus, Sedulius fue un professor irlandés del s. IX. Vid. *Sedulii Scoti hyberniensis In omnes D. Pauli epistolas annotationes*, Basileae, per Henricum Petrum, 1538.

303.– Erasmo, *Paraphrasis in epistolam Pauli ad Ephesios*, Lipsiae, V. Schumann, 1520.

304.– *Orationes philippicae* (*Comm: Franciscus Maturantius [Mataratius]*). *Corr: Johannes Maria Aureolus*, Vicenza, Henricus de Sancto Ursio, 1488; *Marci Tullii Ciceronis Philippicae Francisci Manturanti enarrationes in Philippicas*, Venetiis, p[er] Iohanne[m] de Tridino, 1494; *Commentarii Philippicarum... cum annotationibus Georgii Trapezuntij, Philippi Beroaldi et Maturantij*, Paris [ca. 1510].

305.– Vid. *supra* notas al número [102].

306.– Puede que sea *De Hispaniae laudibus*, [Burgos], [Fadrique de Basilea], [c. 1497] y [c. 1500].

307.– Vid. *supra* nota al número [106].

308.– Buridán, Jean, filósofo escolástico del siglo XIV, muy conocido por su paradoja «el asno de Buridán».

309.– *Commentum sup[er] textu summularum Johannis Buridani*, por Johannes Dorp, Parisiis, Granion, 1504. Muñoz Delgado 1983, 136-137, escribe: «Los grandes lógicos de los siglos XIV y XV. OCKHAM, Pablo de VENECIA, STRODE, BURIDÁN, Juan DORP».

310.– En esta época hubo muchísimas ediciones, la mayor parte con comento de Bartholomaeus Merula, p. ej.: *Ovidius de arte amandi et de remedio amoris cum commento*, Venecia, Tacuinus, 1494.

311.– Ha habido tantos autores llamados Theodotus que me es imposible establecer de cuál de ellos se trata. Me cabe también la duda de si será Theodorus.

312.– Obispo de Cesarea, vivió entre los siglos III y IV. También se le conoce como Eusebius Pamphiili.

313.– Eusebio de Cesarea, *De praeparatione evangelica / Georgio Trapezuntio interprete, cum additionibus Antonii Cornazzani*. Venecia, Nicolaus Jenson, 1470. Existen otras ediciones incunables de esta obra. Y otras no incunables como *De euangelica pr[a]eparatione / a Georgio Trapezuntio e graeco in latinum traductus...*, Haganoae [Haguenau], impensis atq[ue] aere D. Ioannis Rynman de Oringau, cura [et] opera industrii Henrici Gran, 1522.

314.– Se imprimieron varias ediciones, p. ej., *M.T. Ciceronis Orationum volumen secundum*, Venetiis, in aedibus Aldi, et Andreae soceri, 1519; *Orationum*. 2, Argent., Kobloch, 1524.

315.– Robortello, Francesco (1516-1567), *Opera*, Florentiae, Torrentinus, 1548.

- [129] *Baptista Platoni* [sic, por Platina³¹⁶] *De moribus quorundam pontificum*³¹⁷.
 [130] *Ioannis Bras[s]icani*³¹⁸ *Institutiones grammatice*³¹⁹.
 [131] *Triumphus Veneris*³²⁰.
 [132] *Josephus*³²¹, *De bello judaico*³²².
 [133] *Geometria speculativa*³²³.
 [134] *Philippus Beroaldus*, *In Quaestiones Tusculanas*³²⁴.
 [135] *Donati melioris opera* [de Antonio Mancinelli]³²⁵.
 [136] *Logica Petri Mantuani*³²⁶.
 [137] *Quinto Curtio*³²⁷.
 [138] *Carmina*³²⁸ *Sebastiani Brant*³²⁹.
 [139] *Francisci Maturantii opuscula de componendis carminibus et aliorum authorum diversa opera*³³⁰.
 [140] *De partitione oratoria*³³¹ [sic] *Ludovici Stravi* [sic, por *Strebaei*]³³².
 [141] *Persio con comento*³³³.
 [142] *Rhetoricorum Aristotelis cum comento Trapezuntii*³³⁴.

316.– Platina, Bartolomeo Sacchi, (llamado Battista) (1421-1481), humanista italiano.

317.– Puede tratarse del incunable *Vitae Pontificum*, [Venecia]: Johannes de Colonia et Johannes Manthen, 1479, que tuvo varias ediciones. Ya del siglo XVI son, p. ej.: *De vitis maxi. ponti. historia periocunda*, Venetiis, per Gulielmum de Fontaneto de Monteferrato, 1518; *De vitis ac gestis Summorum Pontificum ad sua usq[ue] tempora liber vnus...*, [Colonia Agrippina], Eucharius Ceruicornus excudebat, impensis M. Gotfridi Hittorpii, 1540.

318.– Brassicanus, Ioannes Alexander (1500-1539), también llamado Brassican, Johann Alexander, fue un humanista católico alemán, que estudió en la Universidad de Tubinga y ejerció como profesor en la de Viena.

319.– Existen muchas ediciones: *Institutiones grammaticae*, Strassburg, 1508; Phorce, Anshelm, 1510; Basileae, Petri, 1514; Tübingen, Thome Anshelmus, 1516; Argentina [Estrasburgo], 1517; Hagonae [Haguenau], Anshelmus, 1518; etc.

320.– De Heinrich Bebel, humanista suabo (1472 - Tubinga, 1518), amigo de Erasmo. De su *Triumphus Veneris* existen varias ediciones: 1509; [Argentinae], [1515]; Argentina: [Schürer], 1515, etc.

321.– Josephus, Titus Flavius, historiador judeo-romano del siglo I.

322.– Hay algunas ediciones incunables de esta obra y también varias del siglo XVI, p. ej.: Sevilla: Juan Cromberger, 1536; Lugduni, apud Antonium Vincentium, 1557; etc.

323.– Tal ve se trate de la *Geometria speculativa* de Bradwardine, Tomás (1290-1349), de la que existen incunables y ediciones del siglo XVI.

324.– Vid. *supra* nota a número [66].

325.– Mancinelli, Antonio (1452–1500), *Ars minor* («*Donatus melior*») / *Seudo-Caton: Disticha moralia. Antonius Mancinellus: De arte libellus*, Roma: Stephanus Planck, 1491. Hay otras ediciones incunables, p. ej.: Sl., 1492; Venecia, Johannes Tacuinus, 1497. Y varias más del siglo XVI.

326.– Mantuanus, Petrus, *Logica*, Pavía, [Antonius de Carcano], 1483. Se imprimieron otras ediciones incunables como *Logica magistri Petri Mantuani*, Venetiis, per Simonem Bevilaqua, 1492.

327.– Vid. *supra* nota al número [90].

328.– *Varia Sebastiani Brant Carmi[n]a*, Strassburg Argentine, Grüninger, [14]98.

329.– Brant, Sebastián (Estrasburgo, 1457 o 1458 – Estrasburgo, 1521), humanista alsaciano.

330.– Maturanzio, Francesco (Perugia, h. 1443 – Perugia, 1518). *Hoc in Volumine haec continentur. Francisci Maturantii Perusini de Componendis carminibus opusculum...*, Venetiis, Tacuinus, 1497. Hay ediciones en 1493, 1497, 1512 y 1520.

331.– Vid. *supra* nota al número [106].

332.– El nombre de este autor puede aparecer de los siguientes modos: Strebaeus, Jacobus Ludovicus; Strebaeo, Jacobo Ludovico; Estrebay, Jacques-Louis; o Strébée, Jacques-Louis. Fue un humanista francés (Rheims?, 1481 – c. 1550), traductor, comentarista de los clásicos y profesor de retórica, que enseñó en París de 1529 a 1534.

333.– *Persius cum cōmento Bartolomei Frontii...*, [Lyon, Johann Siber, 1490?].

334.– Jorge de Trebisonda, en latín *Trapezuntius* o *Trapesuntius* (Creta, 1395 – Roma, 1486) fue un filósofo y humanista bizantino, uno de los pioneros del Renacimiento italiano. Escribió *Aristotelis rhetoricorum ad Theodecten libri tres / Georgio*

- [143] *In quinquagena Sacrae Historiae locos, Antonius Nebrissensis*³³⁵.
 [144] *Epigra[m]mata Martialis*³³⁶.
 [145] Titus Livius³³⁷.
 [146] Alius Titus Livius.
 [147] *Plutarchi tomus secundus* [?] ³³⁸.
 [148] *Vocabularium gr[a]ecum*. //f. 294r. [sic]
 [149] *Cosmographicus liber*³³⁹ *Petri Apiani*³⁴⁰.
 [150] *De peregrinarum dictionum accentu, Antonius Nebris[s]ensis*³⁴¹.
 [151] *Divi Ioannis Grisostomus*³⁴² [sic] *Contra gentiles*³⁴³.
 [152] *Liber adversus liberum arbitrium Martini Luterum per Erasmus*³⁴⁴.
 [153] *P. Vellei Guevara*³⁴⁵ *ad Ioannem Riberam Selectae sententiae*³⁴⁶.
 [154] *Epistolae Plinii*³⁴⁷.
 [155] *Stimulus divini amoris*³⁴⁸.
 [156] Ovidius.
 [157] *Epístolas de Sant Hierónimo Stridonense*³⁴⁹.
 [158] Titus Livius³⁵⁰.

Trapezuntio interprete, obra editada repetidas veces: Basilea, 1534; Parisiis, apud Simonem Colinaeum, 1540; Lugduni, apud Seb. Gryphium, 1541, etc.

335.– *Aelij Antonij Nebrissen[sis] In quinquaginta sacrae scripturae locos non uulgariter enarratos* [Alcalá de Henares], [Arnao Guillén de Brocar], 1516 (vid. Martín Abad 1991, t. I, 243).

336.– Vid. *supra* nota al número [40].

337.– Vid. *supra* nota al número [35].

338.– *Opvsvclorvm Plvtarchi Tomvs secvndvs*, [S.l.], [ca. 1510]; *Plutarchi Cheronei graecorum romanorúm[que] illustrium vitae è Graeco in Latinum versae, tomus secundus*, Lugduni, apud Paulum Mirallietum, sub insigni D. Pauli, 1548.

339.– *Cosmographicus liber Petri Apiani mathematici, studiose correctus, ac erroribus vindicatus per Gemmam Phrysius*, Vae-neunt Antuerpiae, in aedibus Rolandi Bollaert (excusum Antuerpiae), impensis Rolandi Bollaert, (typis Ioannis Graphei, 1529).

340.– Humanista alemán (1495–1551).

341.– *Aelij Antonij Nebrissensis de peregrinaru[m] dictionu[m] accentu o Repetitio tertia*, Salamanca, Juan de Porras, post 30/6/1506. Debo esta nota a Luis de Cañigral, a quien doy las gracias.

342.– Juan Crisóstomo, santo (344–407), obispo de Constantinopla y Padre de la Iglesia.

343.– Nos han llegado varias obras suyas sobre los gentiles: *Apologiarum et epistolarum opus, in quo tum Judaeorum ac gentilium haereses confutatur*, Antverpiae, in aedibus Joan. Steelsii, 1553. Y también *De sancto Babyla contra Julianum et gentiles*.

344.– Puede ser *De libero arbitrio diatribae, sive, Collatio, Desideri Erasmi...*, Basileae, apud Joannem Fobonium, 1524. O mejor, también de Erasmo, *Hyperaspistes Diatribae adversus Servum arbitrium Martini Lutheri*, Basileae, apud Io. Foben., 1526.

345.– Vélez de Guevara, Pedro (ca. 1529–1591), hijo del miembro del Consejo Real Hernando de Guevara y sobrino del famoso escritor Antonio de Guevara, obispo de Mondoñedo, realizó cursos en el Estudio General de Toledo y después en las Universidades de Alcalá de Henares y Salamanca. Fue capellán de Su Majestad y canónigo de la catedral de Sevilla (vid. Pedro Vélez de Guevara, *Epistolario*. Edición de Guy Luzure y Bartolomé Pozuelo Calero, Alcañiz – Madrid, Instituto de Estudios Humanísticos y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2014, pp. XXI y ss.).

346.– *Petri Vellei Guevara... Selectae sententiae...*, [S.l. s.n.], 1557. Muy posiblemente se editó en Salamanca, pues Vélez aún residía allí en ese año y se lo dedicó al futuro santo Juan de Ribera (1532-1611) (vid. Vélez de Guevara, *op. cit.*, p. XXVIII).

347.– De las epístolas de Plinio el Joven hay varias ediciones en el siglo XVI, p. ej.: *C. Plinii iunioris epistolae*, Venetiis, impressum per Albertinu[m] Vercellensem, 1501. *C. Plinii Secvndi Epistolarum libri decem, in quibus multae habentur epistolae non ante impressae*, [Venetiis], [in aedib. Aldi et Andreae Asulani soceri], [1508].

348.– Atribuido por mucho tiempo a San Buenaventura pero, al parecer, de Walter Hilton, un agustino inglés del siglo XIV. Hay varias ediciones en el siglo XVI, p. ej.: Colonia, 1502; Parisiis, [Drucker] Jo. Petit, [ca. 1505]; Venetiis, Patavinus, 1542.

349.– *Epístolas... Traduzidas de latin en romance ... por ... J. de Molina. Ahora nuevamente impressas*. G.L., Burgos, 1554.

350.– Vid. *supra* nota al número [35].

- [159] Caii Plinii Secundi.
 [160] *Apologia Antonii Nebris[s]ensis*³⁵¹.
 [161] *De duplici verborum copia* [de Erasmo]³⁵².
 [162] Hugo de S^{to} Victore³⁵³, *Qu[a]estiones*³⁵⁴.
 [163] *Martyrologium secundum in morem Rom[anae] Cur[iae]*³⁵⁵.
 [164] *Ars graeca*.
 [165] *Emblemas de Alciato*³⁵⁶.
 [166] *Erasmi Roterodami in Dialogus Ciceronianus*³⁵⁷.
 [167] *Vita sanctorum*.
 [168] *Adagia Erasmi*³⁵⁸.
 [169] *Hermogenis Rethorica*³⁵⁹.
 [170] *Lucius Flavius*³⁶⁰.
 [171] *Liber tertius Erasmi Roterodami*.
 [172] *Posteriora* [de Antonio] Coronel³⁶¹.
 [173] *De ratione dicendi per Garsiam Matamoros*³⁶².
 [174] *Persio cum comento*³⁶³.
 [175] *Angelus Politianus*³⁶⁴.

351.– *Apologia cum quibusdam sacrae scripturae locis non vulgariter expositis*, Logroño, Arnao Guillén de Brocar, ¿1507? También quedo deudora de Luis de Cañigral por esta nota.

352.– De la obra *Desyderii Erasmi Roterodami, de duplici copia verborum ac rerum commentarij duo* se hicieron múltiples ediciones: Argentorati, ex aedibus Schurerianis, 1514; Argentorati, Schurer, 1516; Haganae, Anshelm, 1519; Colonia, 1522; Argentorati, Knobloch, 1523; Basileae, Frobenius & Episcopus 1534; Lugduni, apud Seb. Gryphium, 1546; Basileae, N. Brylinger, 1549; etc.

353.– Teólogo (Sajonia, 1096 – París, 1141).

354.– *Hugonis de S. Victore Quaestiones concinnae et argutae quodquod erat in D. Pauli epistolis obscurum, elucidantes*, Lovanii, 1512. Hay una edición en París, 1517. Al parecer y aunque se atribuyen a él, estas *Quaestiones* son posteriores y suelen aparecer como de Hugo de San Víctor (Pseudo).

355.– *Martyrologium secundum morem Romane curie*, Venetiis, De Giunta, 1504, Otras ediciones: Venecia, 1520; París, 1521, etc.

356.– Alciato, Andrea (Milán, 1492 – Pavía, 1550), *Los emblemas de Alciato / traduzidos en rhimas españolas* [por Bernardino Daza Pinciano]; *añadidos de figuras y de nuevos emblemas en la tercera parte de la obra*, Lyon, 1549.

357.– *Dialogus cui titulus Ciceronianus, siue De optimo genere dicendi. Cum aliis nonnullis quorum nihil non est novum*, Alcalá, Miguel de Eguía, 1529. Esta obra se había editado por primera vez en Basilea, en 1528.

358.– Los *Adagia* se publicaron por vez primera en París, en 1500. Luego tuvieron continuas ampliaciones, correcciones y reediciones, p. ej.: Venecia, Aldo Manuzio, 1508; Basilea, Froben, 1515; Hagenau, Anshelm, 1519, etc.

359.– Hermógenes de Tarso (c. 160-c. 225), famoso retórico griego. Puede que se trate de *Hermogenis Tarsensis... De arte rhetorica praecepta. Aphthonii item sophistae Praeexercitamenta*. Antonio Bonfine Asculano interprete, Lugduni, apud Seb. Gryphium, 1538.

360.– ¿Lucius Flavius Arrianus? Historiador y filósofo griego del siglo II. Sus trabajos nos han transmitido la filosofía de Epicteto.

361.– *Posteriora Antonij Coronel / Eruditi uiri magistri Antonij Coronel Segobiensis in posteriora Aristotelis commentaria perpulchris characteribus impressa [et] diligenter emendata.*, Lugduni, per Antonium du Ry, 1528 y 1529.

362.– García Matamoros, Alfonso († 1572), *De ratione dicendi libri duo*. Alcalá de Henares, Juan de Brocar, 1548 (vid. Martín Abad 1991, t. II, 548-549).

363.– Vid. *supra* nota al número [141].

364.– Poliziano, Angelo (Montepulciano, 1454-Florenca1494). Tal vez se refiera a sus *Opera*, Lugduni, apud Seb. Gryphium, 1533.

- [176] *Rhetoricorum*³⁶⁵ *Ciceronis*³⁶⁶.
 [177] et *De officiis*³⁶⁷.
 [178] *Justinus Martir*³⁶⁸.
 [179] *Heraclidis*³⁶⁹ *opera*.
 [180] *Grammaticae artis institutio per Ioannem Susenbrotum*³⁷⁰.
 [181] *Fernandi Pintiani*³⁷¹ *in Senecae scripta*³⁷².
 [182] *Copia verborum Erasmi*³⁷³.
 [183] *Gramática*³⁷⁴ de Nicolao Clenardo³⁷⁵.
 [184] *Fratris Armandi de Bello Visu*³⁷⁶.
 [185] *Copia verborum Erasmi*³⁷⁷.
 [186] *Catalogi duo operum Erasmi Rotherodami*³⁷⁸.
 [187] Sa[n]nazarius³⁷⁹ [sic].
 [188] *Bucolica*³⁸⁰ de Baptista Mantuano³⁸¹.
 [189] *Solinus, De memorabilius mundi*³⁸².
 [190] [Antonio] Coronel, *Sobre los predicamentos de Aristóteles*³⁸³.
 [191] *Unos Posteriores [de Coronel]*³⁸⁴.

365.– No leo bien el final de esta palabra.

366.– *Rhetoricorum M. Tullii Ciceronis ad Herennium...*, Argentorati, Schurerius, 1522. Y otras ediciones: Lvgdvni, apud Seb. Gryphivm, 1533; Coloniae, Gymnicus, 1535; Lvgdvni, apud Theobaldum Pagan, 1548, etc.

367.– Vid. *supra* nota al número [92].

368.– San Justino Mártir. Vivió en el siglo II.

369.– Es difícil establecer de cuál de los muchos Heráclides de la Antigüedad se trata.

370.– Susenbrotus, Joannes (1484/1485–1542/1543), humanista alemán profesor de latín. Su *Grammaticae artis institutio per Ioanem Susenbrotum Rauenspurgi ludimagistrum...* tuvo muchas ediciones: [Tiguri], [Froschoverus] [1518]; [Rauenspurgi, s.n., 1535]; [Zúrich], [Christoph Froschauer d. Ä.], [ca. 1540]; [Froschauer] [ca. 1543], etc.

371.– Núñez de Guzmán o Núñez de Toledo. Hernán (ca. 1475-1553), apodado el Pinciano y el Comendador Griego.

372.– Núñez, Hernán, *In Omnia L Annaei Senecae Scripta Fernandi Pinciani Viri graece latineq doctissimi, Castigationes utilissimae fauste occipiunt*, Venetiis, Burgofranchus, 1536.

373.– Vid. *supra* nota al número [161].

374.– *Meditationes graecanicae in artem Grammaticam, auctore Nicolao Clenardo, s.l.: s.n., 1534*; O tal vez se trate de *Institutiones absolutissimae in graecam linguam*. Excudebat Gregorius Comiander, [entre 1542-1552].

375.– Clenardus, Nicolaus (Diest, ducado de Brabante, 1495 – Granada, 1543), gramático flamenco que trabajó en España y Portugal.

376.– *F. Armandi de Bello Visu Sacri ordinis praedicator*. Venundantur Parrihisiis, in aedibus Claudii Cheuallon..., 1519. Este autor aparece también como Armandus de Bellovisu, Bellovisius, de Belvézer y de Pulchro Visu. Perteneció a la orden de Predicadores y murió c. 1338.

377.– Vid. *supra* nota al número [161].

378.– *Catalogi duo operum Des. Erasmi Roterodami / ab ipso conscripti & digesti...* Basiliae, Froben, 1536; Antuerpiae, apud uiduam Martini Cæsaris, 1537; Basileae: [Froben], 1537; etc.

379.– Sannazaro, Jacopo (Nápoles, 1458-1530), autor de la famosísima novela pastoril *La Arcadia* y del poema sacro *De partu Virginis*.

380.– F. Baptista Mantuanus, *Bucolica seu Adolescentia in decem aeglogas divisa...*, Argentinae, impensis... Iohannis Prusz, 1503. Existen varias ediciones posteriores.

381.– Vid. *supra* nota al número [61].

382.– Cayo Julio Solino fue un gramático latino del siglo IV. Escribió *Polyhistor, sive Collectanea de memorabilius aut mirabilius mundi*, Venetiis, Nicolau Jenson, 1473. Y con el título *De memorabilibus mundi: diligenter annotatus indico alphabetico praenotatus*. Venundatur... in regione diui Iocobi sub leone argenteo, 1503.

383.– *Super librum Praedicamentorum Aristotelis...* Commentaria, Parisiis, in aedibus Dionysii Roce, 1513.

384.– Vid. *supra* nota al número [172].

- [192] *Epistolae Plinii cum comento*³⁸⁵.
 [193] *Ovidius cum comento*³⁸⁶.
 [194] *Secundus libri rosarii Theologiae aureae*³⁸⁷.
 [195] *Pici Mirandulae Hymni heroici tres*³⁸⁸.
 [196] *Epistolae Beroaldi*³⁸⁹.
 [197] *Marinus Becichemius*³⁹⁰ *In Plinium*³⁹¹.
 [198] *De orbe novo Petri Martiris*³⁹².
 [199] *Castigationes in Plinium*³⁹³ *Hermolai Barbari*³⁹⁴. //f. 295r.
 [200] *Plauti Comediae*³⁹⁵.
 [201] *Curii Lancil[l]oti*³⁹⁶ *De lit[t]eratura*³⁹⁷.
 [202] *Ioannis de Celaya*³⁹⁸ *In Sumulas Petri Hispani*³⁹⁹.
 [203] *Francisci Sylvii Ambiani Progymnasmata in artem oratoriam*⁴⁰⁰.
 [204] *Vita sanctorum*.

385.– *Vid. supra* nota al número [12].

386.– *Vid. supra* notas a los números [10] (*De Fastis*) y [62] (*De Ponto*).

387.– Themaswar, Pelbartus de, *Secundus liber Rosarii Theologiae aurei ad sententiarum secundum librum...*, Hagenau, Heinrich Gran für Johannes Rynman, 1504.

388.– Pico della Mirandola, Giovanni Francesco (1469-1533), *Hymni heroici Tres ad Sa[n]ctissimam Trinitatem*, Mediolani, apud Alexandrum Minutianum, 1507; Argentorati, M. Schurer, 1511; Viennae, per Hieronymum Vietorem, 1517; Leipzig, Lipsie Schumann, 1517.

389.– No sé de qué obra de Beroaldo se puede tratar. Puede ser alguna de las siguientes: *C. Plinii iunioris epistolae per Philippum Beroaldum emendatae*, S.l., s.n., 1501; *Epistola Jo. Bad. Ascensii, Epistolae et Orationes et Poemata Philippi Beroaldi*, Paris, Denis Roce, 1499; *M.T. Ciceronis Epistolae familiares accuratissime emendatae... Philippi Beroaldi castigationibus*, [S.l.] [1508?]; *Epistolarum Horatii familiare commentum a Iodoco Badio Ascensio auctum & recognitum cu[m] Philippi Beroaldi ac Angeli Politiani annotationibus*, Parisiis, 1535.

390.– Becichemus, Marinus (Shkoder, Albania, 1468? – Padua, 1526), autor de *Elegans ac docta in C. Plinium praelectio...*, Luteciae, 1519.

391.– *Marini Becichemi Scodrensis viri praestantis simi publici professoris Brixiae In Primum Plinii obseruationum collectanea*, [Brescia], [c. 1504?].

392.– Anghiera, Pietro Martire d' (1459-1526), *De orbe nouo decades / [cura & diligentia... Antonii Nebrissensis...]*, Compluti, ... Arnaldi Guillelmi, 1516; Compluti, apud Michael[e]m d[e] Eguia, 1530; Basileae, apud Ioannem Bebelium, 1533. Para sus *Opera vid. supra* nota al número [116].

393.– *Castigationes Plinianae et Pomponii Melae*, Roma, Eucharius Argenteus Germanus, 1492-1493; [Venecia], [c. 1493-94]; Basileae, apud Ioannem Valderum [Walder], 1534.

394.– Humanista italiano (Venecia, 1453 – Padua, 1493).

395.– Hubo varias ediciones: Venetiis, per Simonem Papiensem dictum Biullaqua, 1499; Lugduni, 1513; Basileae, Hervag, 1535; Basileae, Hervag et Brand, 1558; etc.

396.– Pasius, Curius Lancillotus Ferrariensis (o Curio Lancellotto da Ferrara Pasi; o Pasi, Curio Lancellotto), humanista que alcanzó reputación hacia 1504.

397.– *De non vulgari litteratura libri viii (o De litteratura non vulgari)*, Regii, 1503; Argent., Shurer, 1511.

398.– Celaya, Juan de (Valencia, ca. 1490 – Albarracín, 1558). Abad, profesor de teología y rector perpetuo de la Universidad de Valencia. Estudió en París donde fue profesor de Artes. Conocido también como Juan de París. *Vid. Canet Vallés* 2011, 50, n, 93.

399.– *Expositio magistri Joannis de Celaya, Valentini, in primum tractatum Summularum magistri Petri Hispani*, París, Gourmont, 1515; París, Pierre Gaudoul, 1525; a Ioanne Iofre, 1528. Para Celaya y esta obra, *vid. Felipo* [1993], pp. 32-33.

400.– Sylvius, Franciscus (o François Du Bois) (ca. 1483-1536), *Elegantia Latina, sive Progymnasmatum in Arte Oratoriam centuriam...*, París, Josse Badius, 1520. Según consta en MIRABILE, *Archivio digitale della cultura medievale*, hay una edición de 1516. Y en WorldCat se incluye la siguiente: *Progymnasmatum in artem oratoriam Francisci Sylvii Ambiani*, Moguntiae, Schöffner, 1540.

- [205] *De Philologia liber secundus* [?] *Guilelmi Bud[aei]*⁴⁰¹.
 [206] *Iuvenalis cum comento*⁴⁰².
 [207] *Quaestiones logicae*, Coronel⁴⁰³.
 [208] *Dialectica* de Hieronymo Pardo⁴⁰⁴.
 [209] *Vi[n]centius leuita et martyr* [L. Andr. Resendij]⁴⁰⁵.
 [210] *Quaedam opera Erasmi in parvo volumine detecto*.
 [211] *Arte de Antonio [de Nebrija] cum comento*⁴⁰⁶.
 [212] *Auli Gellii Noctium Atticarum libri*⁴⁰⁷.
 [213] *Silius Italicus*⁴⁰⁸.
 [214] *M. T. Ciceronis Paradoxa*⁴⁰⁹.
 [215] *Laurentius Valla*⁴¹⁰.
 [216] *Iuvenalis cum comento*⁴¹¹.
 [217] *De tedio et pavore Christi, et alia Erasmi opera*⁴¹².
 [218] *Paulus Orosius*⁴¹³.
 [219] *Picus Mirandula, De imaginatione*⁴¹⁴.
 [220] *Plautus*⁴¹⁵.
 [221] *Albertus Magnus*⁴¹⁶.

401.– Budé, Guillaume, *De philologia libri II*, Parisiis, in aedibus Ancensianis, 1536.

402.– *Vid. supra* nota al número [112].

403.– *Quaestiones logicae secundum viam realium & nominalium, una cum textus explanatione magistri Anthonii Coronel*, Parisiis, 1509; Salamanca, 1518.

404.– Pardo, Jerónimo, *Medulla dialectices* (París, 1500, 1505). Como vimos, Muñoz Delgado (1983, 131) escribe: «De 1500-1525 florece en París la escuela hispano-escocesa, agrupada en torno al colegio de Monteagudo y a la figura de Juan MAJOR, escocés, con la colaboración de lógicos españoles de gran talento y fecundidad, como Jerónimo PARDO, Antonio y Luis CORONEL, Gaspar LAX, Juan de CELAYA, etc.».

405.– Resende, André de (Évora, 1498-1573), *Vincentius leuita et martyr*, Olisipone [Lisboa], apud Lodouicum Rhortorigium, 1545.

406.– Se refiere, sin duda, a las *Introductiones Latinae* (que se conocían también como el *Arte de Antonio*), y debe de aludir a alguna de las múltiples ediciones comentadas que se imprimieron. Las hubo españolas, en folio (sus hijos publicaron las tres últimas, en Granada, en 1540, 1552 y 1558-60, precedidas por muchísimas otras ediciones), y las hubo lionesas, muy abundantes, en cuarto. Debo esta nota a Pedro Martín Baños, autor del *Repertorio Bibliográfico de las Introductiones* (Vigo, 2014), a quien doy las gracias.

407.– *Vid. supra* nota al número [60].

408.– *Vid. supra* nota al número [80].

409.– *M.T. Ciceronis Paradoxa*, [Leipzig], [Schumann], [ca. 1518].

410.– Valla, Lorenzo (Roma, 1406-1457). Posiblemente se tratará de su obra repetidamente editada *De linguae Latinae elegantia*, Parisiis, Simonem Colinaeum, 1532 y 1535; Lugduni, apud Seb. Gryphium, 1538; Parisiis, apud Fran. Gryphium, 1539; Parisiis, ex officina R. Stephani, 1541; Parisiis, apud Simonem Colinaeum, 1544; etc.

411.– *Vid. supra* nota al número [112].

412.– *D. Erasmi Lucubrationes: [Enchiridion militiae christianae. Disputatio de tedio et pavore Christi. Oratio de virtute amplectenda. Precatio ad Jesum. Pean Virgini matri dicendus. Oratio ad Mariam in adversis...]*, Argentina [Estrasburgo], apud Math. Schurerium, 1515, 1516 y 1517.

413.– Teólogo hispano, que vivió entre los siglos IV y V. Su obra más famosa fue la titulada *Historiae adversus paganos*, Venezia, Christophorus de Pensis, 1499. También pudiera tratarse de *Pauli Orosii Historiographi clarissimi Opus Prestantissimum*, [Parisiis], [Ioanne Petit, 1510].

414.– Pico della Mirandola, Giovanni Francesco (1469-1533), sobrino del otro Pico della Mirandola y autor de *Ioannis Francisci Pici Liber de imaginatione*, Venetiis, apud Aldum Romanum, 1501.

415.– *Vid. supra* nota al número [200].

416.– Dominico alemán del siglo XIII. Hoy doctor de la Iglesia y santo.

- [222] *Persii Flacci Satirarum [liber u opus]*⁴¹⁷.
 [223] Petrus Mosellanus⁴¹⁸, *In Rhetoricam Quintiliani*⁴¹⁹.
 [224] *Gerardi Bucoldiani*⁴²⁰ *De inventione [et amplificatione] oratoria*⁴²¹.
 [225] *Expositio lamentationis Hieremiae*⁴²² \parvus lib./

417.– Hay varias ediciones incunables: [Strassburg], [Martin Flach] [ca. 1472]; Venetiis, per Baptistam de Tortis, 1482; [Venice], [Bartholomaeus de Ragazonibus], 1492/93].

418.– Mosellano o Moselano, Petro o Pietro; o Schade, Peter (1493?-1524), helenista y teólogo. Fue rector en Leipzig en 1520 y 1523. Estuvo muy relacionado con Lutero.

419.– *Petri Mosellani Protegensis [...]* In *M. Fabii Quintiliani Rethoricas Institutiones, Annotationes*, Coloniae, apud Iohannem Soterem, 1532.

420.– Bucoldianus, Gerard, humanista alemán y gran autoridad médica, que destacó entre 1520 y 1555.

421.– *Gerardi Bucoldiani De inuentione et amplificatione oratoria, seu Vsu locorum, libri tres*, Argentorati, excudebat Ioannes Albertus, 1534; y Lugduni, apud Seb. Gryphium, 1534.

422.– Tal vez su autor sea san Pascasio Ratberto (786-ca. 860), monje benedictino francés, que escribió una *Expositio in Lamentationes Hieremiae*. Con el título de *Commentaria in Lamentationibus Jeremiae prophetae* se imprimió en Basilea, en 1502.

Índice

- Agustín, santo 24, 83, 94
Alberto Magno, santo 221
Alciato 165
Amusco, véase Hamusco
Anghiera (o Anglería), Pedro Mártir de 116, 198
Annio de Viterbo, Ioannis 25
Apianus, Petrus 149
Apparatus verborum linguae Latinae 81
Aqueo, Stephano véase Laigue, Étienne de
Arator 18
Aristóteles 7, 89, 142
Ars graeca 164
Asconio Pediano 85
Aulo Gelio 60, 212
Bade, Josse 34, 108
Barbaro, Hermolao 199
¿Bebel, Heinrich? 131
Becichemus, Marinus 197
Bello Visu, Armandus de 184
Bernardo [de Claraval], santo IV
Beroaldus, Philippus 66, 134, 196
Biblia V
Biel, Gabriel 53, 63, 73
Boecio 95, 105
¿Bradwardine, Tomás? 133
Brant, Sebastián 138
Brassicanus, Ioannes 130
Bucoldianus, Gerardus 224
Budé, Guillaume 56, 64, 205
Buenaventura, santo 28
Buridano 123
Cadamoto, Luis de 76
Calderino, Domicio 40
Capella, Marciano 37
Celaya, Juan de 202
Cicerón 4, 6, 16, 54, 72, 74, 82, 92, 100, 104, 106, 119, 122, 127, 176, 177, 214
Cirilo, santo 27
Ciruelo, Pedro 21, 111
Clenardus, Nicolaus 183
Columella 46
Comercis, Ioannes 52
Concordantiae maiores Sacrae Bibliae 26

- Coronel, Antonio 103, 172, 190, 191, 207
Critino, Pietro 88
Despauterius, Ioannes 101
Dionisio de Halicarnaso 20
Dorp, Ioan 123
Egidio [Romano] VI
Erasmus de Róterdam II, 5, 8, 29, 33, 91, 118, 152, 161, 166, 168, 171, 182, 185, 186, 210, 217
Escoto véase Scoto
[Estienne, Robert] VII, 20
Estrabón 47, 68
Eusebio de Cesarea 126
Expositio lamentationis Hieremiae 225
Ficino, Marsilio 59
García Matamoros, Alfonso 173
Gratiadei, [Ioannes Baptista] 11
Gaza, Teodoro 17, 42
Gregorio, santo 1
Hamusco, Enrique 3, 38
Heráclides 179
Hermógenes 169
[Hilton, Walter] 155
Hispano, Pedro 78
Jerónimo, santo 58, 157
Josefo, Flavio 132
Juan Crisóstomo, santo 151
Justino, santo 178
Juvenal 112, 206, 216
Lactancio, Firmiano 79
Laigue, Étienne de 36
Lombardo, Pedro 77
Lucano 45
Lucius Flavius ¿Arrianus? 170
Lucrecio 48
[Lyra, Nicolás de] I
[Mancinelli, Antonio] 135
Mantuanus, Baptista 61, 188
Mantuanus, Petrus 136
Marcial 40, 144
Marineo Sículo, Lucio 121
Martyrologium secundum... 163
Maturanzio, Francesco 139
Mayor, John 65
Mosellano, Petro 223

Nauclerus, Ioannis 9, 51
Nebrija, Antonio de 43, 143, 150, 160, 211
Nonio Marcello 99
Núñez, Hernán (el Pinciano) 181
Orígenes 41, 50
Orosio, Paulo 218
Ovidio 10, 62, 114, 124, 156, 193
Pardo, Jerónimo 208
[Pasius], Curius Lancillotus 201
Persio 70, 141, 174, 222
Pico della Mirandola, Giovanni 71
Pico della Mirandola, Giovanni Francesco 195, 219
Pío, Ioannis Baptista 48
Platina, Bartolomeo Sacchi 129
Plauto 30, 200, 220
Plinio [el Joven] 12, 110, 154, 192
Plinio [el Viejo] 36, 159
Plutarco 147
Poliziano, Angelo 175
Pontano, Ioannes Iouianus 93
Prisciano 23
Prudencio 102, 120
Quintiliano 13, 34
Quinto Curcio 90, 137
Resende, André de 209
Robortello, Francisco 128
Róterdam véase Erasmo
San Víctor, Hugo de 162
Sannazaro, Jacopo 187
Séneca 181
Scoto, Duns 67
Scottus, Sedulius 117
Schade, Peter véase Mosellano
Silio Itálico 80, 213
Solino, Cayo Julio 96, 189
Stephanus, Mercurius 115
Strabón véase Estrabón
Strebaeus, Jacobus Ludovicus 140
Suetonio Tranquillo 33, 107
Susenbrotus, Joannes 180
Sylvius, Franciscus 203
Tácito, Cornelio 19, 44
Tartaretus, Petrus 97
Tertuliano 32

[Themeswar, Pelbartus de] 69, 86, 98, 194
Theodotus 125
Thesaurus, véase Estienne
Tito Livio 35, 145, 146, 158
Tomás [de Aquino], santo III, 14, 22, 31,
Tortelli, Giovanni 57
Trapezuntio (o Trebisonda), Jorge 142
Trithemius, Johannes 75
Valerio Flaco 49, 113
Valerio Máximo 87
Valla, Georgio 84
Valla, Lorenzo 215
Valturio, Roberto 55
Vélez de Guevara, Pedro 153
Virgilio 39
Vita sanctorum 167, 204
Vives, Luis 109
Vocabulario griego 15

Fuentes archivísticas y manuscritos

Archivo Capitular de Toledo (ACT)

Secretaría Capitular, *Sucesiones de prebendas 2*.

Archivo del Conde de Cedillo (CEDILLO y olim ACC)

CEDILLO,C.5,D.49 (olim, ACC, leg. 4/80), *Escritura de donación de quinientos maravedís de tributo, ante el escribano Juan de Treceño, por parte de don Bernardino de Alcaraz en favor de la Hermandad de Racioneros de la Santa Iglesia de Toledo, en cumplimiento de una cláusula del testamento del maestrescuela Juan Álvarez de Toledo (3-VI-1550)*.

CEDILLO,C.23,D.19 (olim, ACC, leg. 19/20), *Fundación y dotación de dos capellanías en el Colegio de Santa Catalina que otorgó don Bernardino de Alcaraz ante Gaspar de Navarra (3-IX-1553)*.

Archivo Histórico Provincial de Toledo (AHPTO)

Caja 50281, I-433, *Libro de Clavstros desta Unibersidad de Toledo. Desde 7 de abri[1] de 1575. (1575-1612)*

Protocolo 1301, de Gaspar de Navarra, año 1556.

Protocolo 1304, de Gaspar de Navarra, año 1558.

Protocolo 1365, de Pedro Núñez, año 1527.

Protocolo 1788, de Cristóbal de Loáisá, año 1565.

Protocolo 2013, de Álvaro Pérez de las Cuentas, año 1576.

Biblioteca Nacional de España (Madrid) (BNE)

Ms. 7896, Gómez de Castro, Álvar, *Apuntamientos misceláneos*. Siglo XVI.

Ms. 8624, Gómez de Castro, Álvar, *Apuntamientos misceláneos*. Siglo XVI. Tomo III,

Digitalizado en la Biblioteca Digital Hispanica de la BNE junto con el t. IV.

< <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000137574&page=1>>.

Bibliografía⁴²³

- ADEVA MARTÍN, Ildefonso, *El maestro Alejo Venegas de Busto. Su vida y sus obras*, Toledo, Diputación Provincial, IPIET, 1987.
- ALVAR EZQUERRA, Antonio, *Acercamiento a la poesía de Alvar Gómez de Castro*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, 1980.
- ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio, *Hijos de Madrid*, t. I, Madrid, 1789.
- ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova*, Matriti, Tomus primus, apud Ioachinum de Ibarra, MDCCLXXXIII (ed. facsímil Visor Madrid, 1996).
- CANET VALLÉS, José Luis, *Comedia de Calisto y Melibea*, Universidad de Valencia, 2011.
- CÁTEDRA, Pedro M., «Nebrija y la predicación», en *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento*. Edición a cargo de Carmen Codoñer y Juan Antonio González Iglesias, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1.^a reimpresión, junio, 1997, pp. 129-150.
- , «La biblioteca de la Universidad de Toledo (siglo XVI)», en *Bulletin of Spanish Studies*, Volume LXXXI, Numbers 7-8, 2004, pp. 927-956.
- CODOÑER, Carmen y GONZÁLEZ IGLESIAS, Juan Antonio (eds.), *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1.^a reimpresión, junio, 1997.
- Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011.
- Diccionario biográfico y bibliográfico del Humanismo español (siglos XV-XVII)*. Ed. Juan Fco. Domínguez, Madrid, Eds. Clásicas, 2012.
- FELIPO, Amparo, *La Universidad de Valencia durante el siglo XVI (1499-1611)*, València, Departamento de Historia Moderna, Universitat, [1993].
- FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel, *La catedral de Toledo en el siglo XVI. Vida. Arte. Personas*. Toledo, Cabildo Primado, 2015.
- GARCÍA MATAMOROS, Alfonso, *Pro adserenda Hispaniorum eruditione*. Edición, estudio, traducción y notas de José López de Toro, Madrid, CSIC, 1943.
- GARCÍA PINILLA, I., «*Compendium totius sacre scripture diuinum Apiarium nuncupatum*», en *Los Arzobispos de Toledo y la Universidad española*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2002, p. 192.
- GOMEZ DE CASTRO, Álvar, *Edyllia aliquot, sive poematia*, Lugduni, apud Gasparum Trechsel, 1558.
- GONZÁLVEZ RUIZ, Ramón, «Blas Ortiz y su mundo», en Blas Ortiz, *La catedral de Toledo, 1549*, 1999, pp. 11-77.
- HAMUSCO, Enrique de, *Compendium totius sacre scripture diuinum Apiarium nuncupatum*, 3 tomos, Toledo, 1519.
- HERNÁNDEZ DE VELASCO, Gregorio, *El parto de la Virgen que compuso el célebre Jacobo Sannazaro, traducido en octava rima castellana*, Toledo, en casa de Juan de Ayala, 1554.
- HERRERO LLORENTE, Víctor-José, *Diccionario de expresiones y frases latinas*, Madrid, ed. Gredos, 3.^a edición muy corregida y aumentada, 1992.
- LÓPEZ GÓMEZ, Óscar (*vid. infra* FUENTE MECANOGRAFIADA).
- LÓPEZ PITA, Paulina, «Fundación de la capilla de la Epifanía en San Andres», *Beresit* 2, Toledo, 1988, pp. 131-146.
- MARTÍN ABAD, Julián, *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*, 3 vols., Madrid, Editorial Arco Libros, 1991.

423.- No incluyo los libros citados en nota en la biblioteca del maestro Cedillo.

- MARTÍNEZ GIL, Fernando, *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Madrid, Siglo Veintiuno de España Editores, 1993.
- MÉNDEZ APARICIO, Julia, *Catálogo de los impresos del siglo XVI de la Biblioteca Pública del Estado. Toledo*, 7 vols., Madrid, Ministerio de Cultura; Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1993-2010.
- MUÑOZ DELGADO, Vicente, «Pedro Espinosa (+1536) y la Lógica en Salamanca hasta 1550», *Anuario Filosófico de Navarra*, 16, 1983, pp. 119-208.
- ORTIZ, Blas, ORTIZ, Blas, *Summi Templi Toletani perquam graphica descriptio*. Toleti, apud Ioannem Ayala, 1549. Digitalizado en <<http://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=397573>>.
- , *La Catedral de Toledo. 1549. Según el Dr. Blas Ortiz. Descripción Graphica y Elegantissima de al S. Iglesia de Toledo*. Con dos estudios preliminares de Ramón González y Felipe Pereda. Madrid, Antonio Pareja Editor, 1999.
- PEREDA, Felipe, «Leer en la catedral: la experiencia de la arquitectura en 1549», en Blas Ortiz, *La catedral de Toledo, 1549*, 1999, pp. 79-125.
- PÉREZ PASTOR, Cristóbal, *La imprenta en Toledo*, Madrid, 1887 (ed. facsímil, Toledo, Diputación Provincial, 1984).
- PISA, Francisco de, *Descripción de la imperial ciudad de Toledo*, Toledo, 1605 (ed. facsímil, Madrid, 1974).
- QUINTANA, Gerónimo de, *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid: historia de su antigüedad [sic], nobleza y grandeza*, Madrid, 1629.
- RÓTERDAM, Erasmo de, *Adagia*, en *Opera omnia*, Lyon, imprenta de Petrus Vander, 1703.
- RUBIO, P. Fernando O.S.A., «Epitafios en honor de San Ignacio de Loyola, de Álvaro Gómez de Castro, *Razón y Fe*. *Revista Hispano-Americana de Cultura*, tomo 157, n.º 721, Madrid, febrero 1958 [a], pp. 195-198.
- , «Epigramas latinos de Álvaro Gómez de Castro», en *La Ciudad de Dios*, vol. 171, 1958 [b], pp. 723-730.
- SANABRIA, José M.ª, *El caballero de Gracia y Madrid*, Madrid, Rialp, 2004.
- SERÍS, Homero, «Nueva genealogía de Santa Teresa», en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, x, 1956, pp. 365-384.
- SIGNES CODOÑER, Juan, CODOÑER MERINO, Carmen, y DOMINGO MALVADI, Arantxa, *Biblioteca y epistolario de Hernán Núñez de Guzmán (el Pinciano). Una aproximación al humanismo español del siglo XVI*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2001.
- VAQUERO SERRANO, M.ª del Carmen, *Fernán Álvarez de Toledo, secretario de los Reyes Católicos. Genealogía de la toledana familia Zapata*. Toledo, 2005.
- , *El libro de los maestrescuelas. Cancelarios y patronos de la Universidad de Toledo en el siglo XVI*, Toledo, 2006.
- , *Garcilaso, príncipe de poetas. Una biografía*. Madrid, Marcial Pons, 2013.
- y LÓPEZ DE LA FUENTE, Juan José, «Archivo del Conde de Cedillo: Cambio de signaturas», *Notas – Lemir* 20 (2016), pp. 13-50.
- VENEGAS, Alejo, *Agonía del tránsito de la muerte con los auisos y consuelos que cerca della son prouechosos...*, Toledo, en casa de Juan de Ayala, 1540.
- , *Agonía del tránsito de la muerte: con los auisos y co[n]suelos que cerca della son prouechosos*, Zaragoza, en casa de Jorge Coci, 1544.
- Digitalizado en: <http://bvpb.mcu.es/es/consulta/resultados_busqueda.cmd?posicion=2&forma=ficha&id=393>.
- , *Agonía d[e]l trá[n]sito de la muerte co[n] los auisos y consuelos que cerca della son prouechosos...*, Toledo, en casa de Iuan de Ayala, 1553. Digitalizado en: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000117843&page=1>>.

- , *Primera parte de las diferencias de libros que ay en el uniuerso*, Toledo, en casa de Juan de Ayala, 1540.
- , *Tractado de orthographia y acce[n]tos en las tres lenguas principales...*, Toledo, en casa de Lazaro Saluago Ginoues, 1531. Digitalizado en: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000092102&page=1>>.
- , *Tractado de orthographía y accentos en las tres lenguas principales*. Estudio y edición de Lidio Nieto, Madrid, Arco/Libros, 1986.
- VILLEGAS, Alonso de, *Flos Sanctorum*, Barcelona, Sebastián de Cormellas, 1615.
Digitalizado en: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000190930&page=1>
- VIÑAS, Carmelo y PAZ, Ramón, *Relaciones histórico-geográficas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Reino de Toledo. Segunda y Tercera parte*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1963.

Fuente mecanografiada

LÓPEZ GÓMEZ, Óscar, «La Toledo precomunera (1495-1520)», en la tesis inédita *Violencia urbana y paz regia: el fin de la época medieval en Toledo (1422-1522)*, leída en noviembre de 2006 en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Castilla-La Mancha.